

Sistema Financiero
vador

Memoria^{de} Labores 2016



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Superintendencia del Sistema Financiero

Contenido

1.	Mensaje del Superintendente	<i>Pg.5</i>
2.	Filosofía Institucional	<i>Pg.9</i>
3.	Autoridades 2016	<i>Pg.11</i>
4.	Actividades de Consejo Directivo	<i>Pg.13</i>
5.	Principales logros de 2016	<i>Pg.19</i>
6.	Entidades supervisadas durante 2016	<i>Pg.29</i>
7.	Panorama de los mercados supervisados	<i>Pg.35</i>
8.	Supervisión de los mercados	<i>Pg.43</i>
9.	Gestión de apoyo a la supervisión	<i>Pg.73</i>
10.	Protección al usuario de servicios financieros	<i>Pg.81</i>
11.	Servicio al público	<i>Pg.87</i>
12.	Cooperación interinstitucional y participación en iniciativas de ley	<i>Pg.93</i>
13.	Cooperación y asistencia internacional	<i>Pg.95</i>
14.	Gestión institucional	<i>Pg.99</i>
15.	Estados financieros	<i>Pg.109</i>

Sitio Web: www.ssf.gob.sv

Tiraje: 50 ejemplares

7ª Avenida Norte N° 240, San Salvador, El Salvador

@SSF_ElSalvador

comunicaciones@ssf.gob.sv

contacto@ssf.gob.sv

Teléfonos:(503)2268-5700

(503)2133-2900

Año 2016

The background is a vibrant blue with a pattern of overlapping, semi-transparent circles and triangles, creating a geometric, low-poly effect. Two thick, horizontal white lines extend from the left and right edges of the page towards the center, framing the text.

Mensaje del Superintendente

1. Mensaje Superintendente

2016 fue un año en el cual la Superintendencia del Sistema Financiero avanzó en importantes temas como la educación financiera, la supervisión con base a riesgos, la atención y la transparencia de la información brindada a los usuarios, la inclusión financiera, la ampliación del perímetro de supervisión en el sector cooperativo, el desarrollo del mercado de valores y la supervisión transfronteriza.

Todos estos temas enfocados en el fortalecimiento al sistema financiero del país para el mejor servicio a la población usuaria.

Es así como se realizaron mejoras sustanciales en la transparencia de la información que la Superintendencia publica sobre los mercados y sus participantes, para fomentar la competencia entre ellos y procurar que los usuarios identifiquen y conozcan de forma más clara cuales son los cobros que les aplican a sus productos financieros. Aunque los principales avances son para productos de ahorro y de crédito, se realizó un análisis de las variables de la información a divulgar sobre las tasas y comisiones efectivas que cobran los intermediarios en el mercado de valores para definir algunas recomendaciones de cómo se debe presentar dicha información por parte de las casas de corredores de bolsa. De igual forma se analizó una propuesta de publicación de las primas de seguros y las tarifas que las aseguradoras aplican en sus operaciones.

Apegados al cumplimiento del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, en su lineamiento L.16-3 que se refiere a “Impulsar Programas de Educación Financiera para la Ciudadanía”, la educación financiera continúa siendo una de las principales apuestas de la Superintendencia en la búsqueda por mejorar en la población los hábitos de uso de los servicios financieros y por lo tanto la economía de sus hogares.

Durante 2016 las acciones realizadas a través del programa hicieron posible llegar en forma directa a un aproximado de 9,000 personas, entre ellos a 600 docentes en coordinación con el Ministerio de Educación, realizando además el análisis técnico del contenido que deberá tener la curricula a implementar en las aulas posteriormente.

Durante 2016 se reportaron 12,013 consultas en la Oficina de Atención al Usuario, la cual fortaleció su labor a través de la implementación de un mecanismo de monitoreo de las denuncias reportadas mensualmente por las entidades bancarias supervisadas, a efecto que sean atendidas en un tiempo prudencial.

Nuevas entidades se incorporaron al mercado de valores entre ellas dos nuevas gestoras de fondos de inversión, autorizándose además el primer Fondo de Inversión de El Salvador denominado “Fondo de Inversión Abierto Rentable de Corto Plazo” de la sociedad SGB Fondos de Inversión S.A., Gestora de Fondos de Inversión. Además se apoyó al Comité de Normas para la emisión de las normas de fondos de inversión, a la fecha se han aprobado 7 normas relacionadas con fondos de inversión.

La creación del Departamento de Autorización de Emisiones también es parte de este fortalecimiento al mercado de valores, y sus funciones contemplan la autorización de solicitudes remitidas por las entidades así como la autorización de los emisores y emisiones de valores de oferta pública y sus respectivas actividades de seguimiento.

La integración del mercado de valores salvadoreño con la región tuvo también avances significativos en la consolidación de la integración con la Bolsa de Valores de Panamá a través de operadores remotos, aprobándose cambios en los sistemas e instructivos de la Bolsa de Valores de El Salvador, revisándose además los contratos, entre otros aspectos que deben realizarse para el reconocimiento del registro de la oferta pública de la Bolsa de Valores de Panamá. Todo ello para abrir mayores oportunidades a los inversionistas y a los emisores de El Salvador y Panamá.

Incorporar más salvadoreños al uso de los productos y servicios financieros formales y garantizar el adecuado funcionamiento de los mismos es uno de los retos que enfrenta el sistema financiero. Es así como habiéndose creado y puesto en marcha la Intendencia de Inclusión Financiera que supervisa 24 entidades, entre las cuales se encuentran dos Agentes Remesadores Nacionales en proceso

de evaluación para inscripción en el Registro y tres Proveedoras de Dinero Electrónico que han presentado su Plan de Adecuación con el objetivo de que se les autorice operar como Sociedad Provedora de Dinero Electrónico.

Los esfuerzos de la Superintendencia han estado centrados en consolidar la implementación de la supervisión con base en riesgos, y cada una de las áreas de supervisión de los diferentes mercados cuentan con el Manual General de Supervisión que les permite tener una guía para sus planes de trabajo. Esto ha sido complementado con la presentación semestral de los Mapas de Riesgo de las diferentes industrias, a los representantes de las mismas.

Como parte de la prevención del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, se capacitó a entidades supervisadas y de auditores de supervisión de todas las industrias, en las prácticas de prevención de dicho ilícito. Adicionalmente se diseñó una herramienta de control de especies monetarias para obtener y analizar estadísticas de remesas y retiros en efectivo de los bancos, así como las remesas familiares pagadas, con el fin de determinar el riesgo inherente del sistema financiero.

El avance en la supervisión del mercado asegurador está marcado por una propuesta de reforma al marco legal que le rige, la cual fue discutida en mesas de trabajo con la industria aseguradora dando como resultado un anteproyecto de la Ley General de Seguros, que fue enviado a la Presidencia

de la República de El Salvador. Asimismo, se cuenta ya con una versión preliminar de la propuesta de Ley de Contratos de Seguros en espera de ser aprobada.

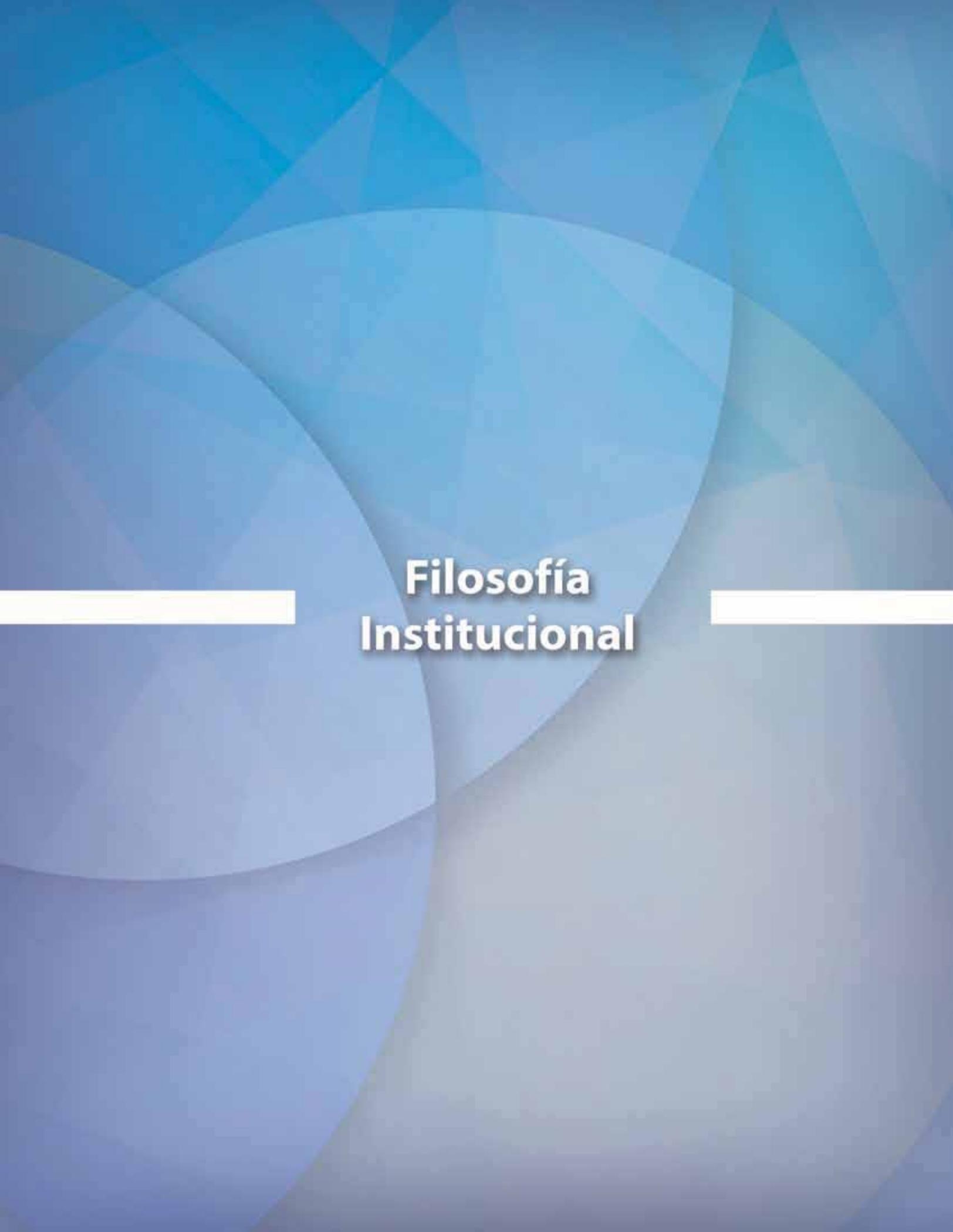
El trabajo conjunto con homólogos de la región y el Consejo Centroamericano de Supervisores de Bancos, Seguros y Otras Instituciones Financieras (CCSBSO) ha permitido fortalecer aspectos relacionados a la supervisión transfronteriza, la gestión del riesgo sistémico, y otros temas que son tratados en los diferentes Comités Técnicos en los cuales la Superintendencia participa.

En un esfuerzo por incorporar más entidades a la supervisión, se continúa con el proyecto de reforma a la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, con el objeto de brindar una supervisión directa de la Superintendencia a las cooperativas que captan exclusivamente de socios y asociados, y cuya suma de activos o pasivos supere los 10 millones de dólares.

Todo lo anterior y el detalle del trabajo realizado, se encuentra en el documento que se presenta a continuación, reflejando nuestro compromiso con los usuarios del sistema financiero, en defensa de sus derechos; con las instituciones supervisadas, para acompañarlas y garantizar el trabajo que realizan; y por tanto con el país, para impulsar y mantener el constante desarrollo de un sistema financiero estable y sólido.

Ingeniero José Ricardo Perdomo
Superintendente del Sistema Financiero



The background is a gradient of blue shades, from light to dark. It features several large, overlapping, semi-transparent circles in various shades of blue. Two thick, white horizontal bars are positioned on either side of the text, extending towards the left and right edges of the frame.

**Filosofía
Institucional**

2. Filosofía Institucional

Misión

- “Supervisar al sistema financiero bajo un enfoque integrado para contribuir a preservar la estabilidad y velar por la eficiencia y transparencia del mismo, cooperando con la protección de la población usuaria y el desarrollo económico y social del país.”

Visión

- “Ser una institución reconocida por su personal calificado, tecnología innovadora y buenas prácticas de supervisión en beneficio del sistema financiero y sus usuarios.”

Valores

RESPECTO

Consideración, tolerancia, prudencia y buen trato en el desarrollo de nuestras actividades laborales y relaciones interpersonales.

LEALTAD

Actuar con fidelidad y rectitud hacia la Superintendencia y la sociedad.

CONFIDENCIALIDAD

Discreción en el manejo y divulgación de información y hechos conocidos en el ejercicio de sus funciones y en las relaciones interpersonales.

RESPONSABILIDAD

Compromiso en el cumplimiento de nuestras funciones y normas, trabajando de manera efectiva, para el logro de metas y objetivos en los tiempos determinados.

INTEGRIDAD

Congruencia entre lo que pensamos y hacemos, actuando con honradez, rectitud, transparencia y ética en nuestra vida profesional y personal.

SOLIDARIDAD

Disposición de servicio a favor de nuestros compañeros, con determinación firme y perseverante, para lograr el bien común.

The background is a solid blue color with several overlapping, semi-transparent circles of varying shades of blue. Two thick white horizontal bars are positioned on either side of the central text, extending towards the left and right edges of the page.

**Autoridades
2016**

3. Autoridades



De pie de izquierda a derecha: Lic. William Ernesto Durán, Lic. Sigfredo Gómez, Lic. Gilmar Navarrete Castañeda, Lic. Wilfredo Rubio Reyes, Lic. José Atilio Montalvo Cordero, Lic. Pablo Noé Recinos Valle, Lic. Francisco Antonio Mejía Méndez, Ing. David Gustavo Soriano Maravilla, Lic. José Gerardo Rodríguez Cruz
Sentados de izquierda a derecha: Licda. Rubenia Consuelo Castro Santos, Lic. Ana Virginia de Guadalupe Samayoa Barón, Ing. José Ricardo Perdomo Aguilar y Lic. Ana del Carmen Zometa de Menéndez

Superintendente del Sistema Financiero

Ing. José Ricardo Perdomo Aguilar

Superintendente Adjunto de Bancos, Aseguradoras y Otras Entidades Financieras

Lic. William Ernesto Durán

Superintendente Adjunta de Valores

Lic. Ana Virginia de Guadalupe Samayoa Barón

Superintendente Adjunto de Pensiones

Lic. Sigfredo Gómez

Superintendente Adjunta de Entidades Financieras de Carácter Estatal

Lic. Ana del Carmen Zometa de Menéndez

Directores Propietarios

Lic. José Atilio Montalvo Cordero
 - Ministerio de Hacienda

Lic. Pablo Noé Recinos Valle
 - Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas

Lic. Francisco Antonio Mejía Méndez
 - Consejo de la Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría

Lic. Gilmar Navarrete Castañeda
 - Ministerio de Economía

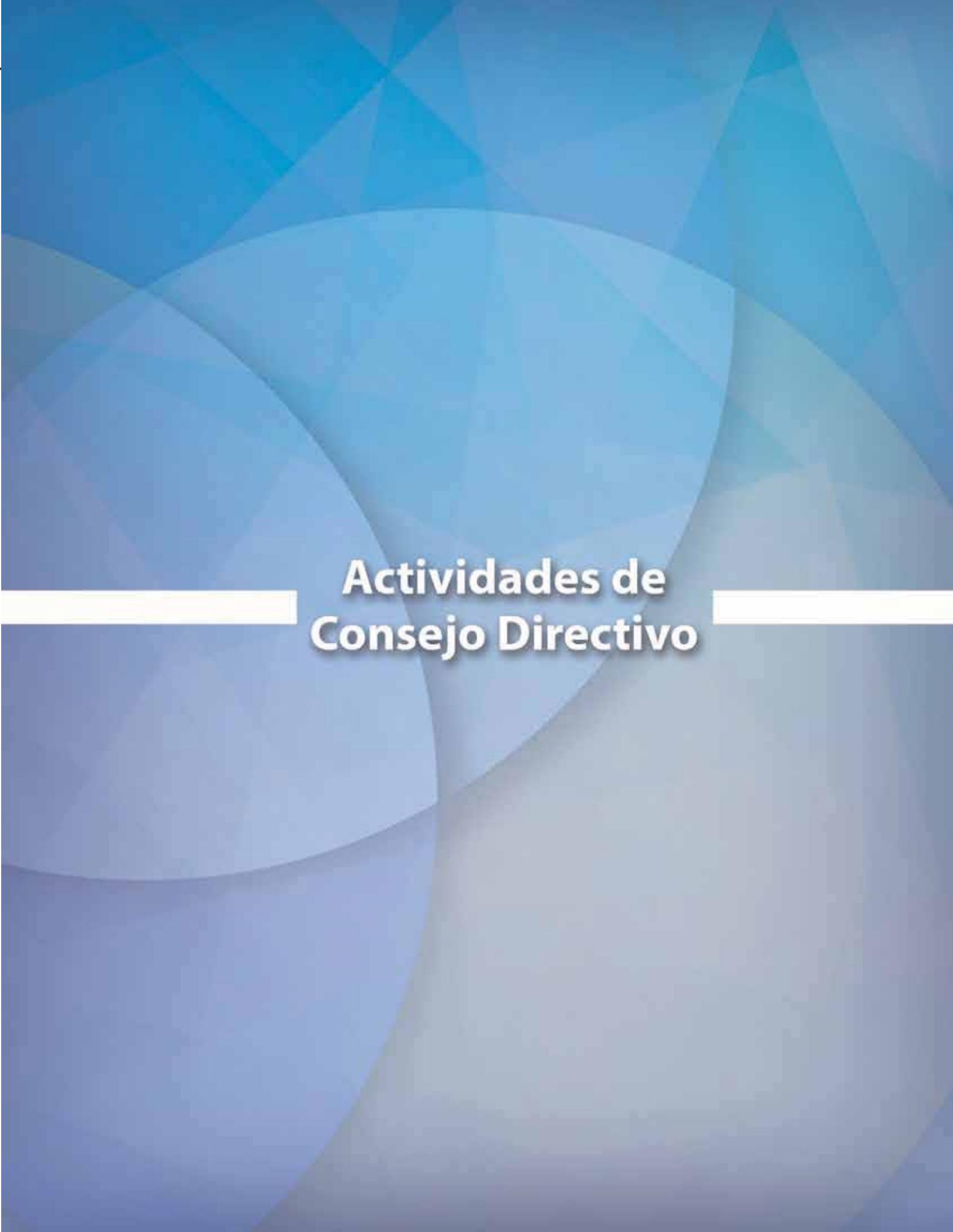
Directores Suplentes

Ing. David Gustavo Soriano Maravilla
 - Ministerio de Hacienda

Lic. Wilfredo Rubio Reyes
 - Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas

Lic. José Gerardo Rodríguez Cruz
 - Consejo de la Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría

Licda. Rubenia Consuelo Castro Santos
 - Ministerio de Economía



**Actividades de
Consejo Directivo**

4. Actividades de Consejo Directivo

El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero realizó 47 sesiones durante el año 2016, y en ellas fueron tratados los siguientes puntos:

Tabla 1. Actividades Consejo Directivo 2016

No.	Trámite	No. de Consejo Directivo en que se aprobó
1	Autorización de la Gestora de Fondos de Inversión "Gestora de Fondos de Inversión Banagricola, S.A."	CD-11/2016 del 31/03/2016
2	Autorización de inicio de operaciones de SGB Fondos de Inversión S.A., Gestora de fondos de inversión.	CD-12/2016 del 07/04/2016
3	Autorización para que SGB, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa realice la actividad de comercialización de cuotas de participación de fondos de inversión abiertos locales.	CD-12/2016 del 7/04/2016
4	Autorizan a la licenciada Julia María Castaneda como Administrador de Inversiones de fondos abiertos locales de la sociedad SGB Fondos de Inversión S.A., Gestora de fondos de inversión.	CD-13/2016 del 14/04/2016
5	Autorización de agentes comercializadores de SGB, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa para comercializar cuotas de participación de fondos de inversión abiertos locales.	CD-13/2016 del 14/04/2016
6	Modificación al calendario de días de cierre bancario para el año 2016 aplicable a Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, a efecto de dar cumplimiento al Decreto Legislativo No. 339 de fecha 14 de abril de 2016.	CD-15/2016 del 28/04/2016
7	Autorización para la constituir la Sociedad de finalidad exclusiva a denominarse Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A.	CD-17/2016 del 12/05/2016
8	Autorizar al Primer Banco de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. para que incremente su inversión accionaria en la Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., (FEDECREDITO)	CD-17/2016 del 12/05/2016
9	Autorización para el reinicio de operaciones con el público a Citibank, N.A. Sucursal El Salvador	CD-18/2016 del 19/05/2016
10	Autorización de captación de depósitos a la vista y retirables por medio de cheques u otros medio a la Sociedad de e Ahorro y Crédito CREDICOMER, S.A.	CD-18/2016 del 19/05/2016
11	Autorización del primer Fondo de Inversión de El Salvador, denominado "Fondo de Inversión Abierto Rentable de Corto Plazo" de la sociedad SGB Fondos de Inversión S.A., Gestora de fondos de inversión.	CD-20/2016 del 02/06/2016
12	Autorizó al Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V. para que incremente su inversión accionaria en la Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., (FEDECREDITO)	CD-18/2016 del 19/05/2016
13	Autorizar a la Sociedad Inversiones Financieras Grupo Azul, AS.A. para adquirir el 99.99997% de las acciones de la sociedad Seguros Azul, Vida, S.A. Seguro de Personas y el 99.99995% de las acciones de la Sociedad Seguros Azul, S.A.	CD-19/2016 del 26/05/2016
14	Autorizar a Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V para que incremente su inversión accionaria en la Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., (FEDECREDITO)	CD-19/2016 del 26/05/2016
15	Autorización a Inversiones Financieras Citibank para efectuar la venta de títulos valores correspondiente a acciones de su propiedad en Banco Citibank de El Salvador, S.A., y Citarjetas de El Salvador, S.A. de C.V.	CD-22/2016 del 16/06/2016

16	Autorizar a la Sociedad Inversiones Financiera Imperia Cuscatlán, S.A. para adquirir el 97.67114% de las acciones de la Sociedad Banco Citibank de El Salvador, S.A., el 89.99947% de las acciones de la Sociedad Cititarjetas de El Salvador, S.A. de C.V., y el 98.00120% de la Sociedad Seguros e Inversiones, S.A.	CD-22/2016 del 16/06/2016
17	Autorización a la Sociedad Inversiones Financieras Grupo Azul, S.A., para declararla accionista relevante de Banco Azul de El Salvador, S.A. y autorización de la conformación del Conglomerado Financiero "Inversiones Financieras Grupo Azul"	CD-26/2016 del 14/07/2016
18	Solicitud presentada por la Sociedad Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A. relacionado con el registro de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.	CD-28/2016 del 28/07/2016
19	Autorización para la conformación del "Conglomerado Financiero Grupo Imperia Cuscatlán".	CD-29/2016 del 11/08/2016
20	Autorizó la inscripción de la Sociedad FEDECRÉDITO, DE C.V., en el Registro de Entidades que Comercializan en Forma Masiva Pólizas de Seguros que lleva esta Superintendencia, para que comercialice la póliza denominada Seguro de Vida Colectivo "Masivo", a través de su red de afiliados: Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores, emitida y depositada en esta Superintendencia por FEDECRÉDITO VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS.	CD-30/2016 del 18/08/2016
21	Autorizar a Banco Izalqueño de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. para que incremente su inversión accionaria en la Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. (FEDECRECITO)	CD-31/2016 del 25/08/2016
22	Solicitudes presentadas por siete sociedades para que se les autorice ser accionistas directos e indirectos en exceso del 1% o del 10% en la sociedad controladora de finalidad exclusiva Inversiones Financieras Grupo Azul, S.A., Banco Azul de El Salvador, S.A., Seguros Azul, S.A. y Seguro Azul Vida, S.A. Seguros de Personas.	CD-34/2016 del 22/09/2016
23	Autorización a ASSA Compañía de Seguros, S.A. y ASSA Compañía Tenedora, S.A. para adquirir y ser titular de acciones en más del 1% de manera directa e indirecta del capital social de las sociedades AIG Seguros, El Salvador, S.A. y AIG Vida S.A., Seguros de Personas.	CD-34/2016 del 22/09/2016
24	Horarios mínimos de atención al público y calendario de días de cierre para el año 2017	CD-35/2016 del 29/09/2016
25	Autorización de prórroga al Banco Lafise Bancentro, S.A., de la República de Nicaragua, para mantener la oficina de información en El Salvador.	CD-35/2016 del 29/09/2016
26	Autorizó a Primer Banco de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. para que incremente su inversión accionaria en la Sociedad Información de Referencias Crediticias, S.A. de C.V. (INFORED, S.A. de C.V.)	CD-46/2016 del 22/12/2016
27	Autorización de Presupuesto Institucional	CD-40/2016 del 10/11/2016

29	Actualizaciones del monto de capital mínimo de fundación y operación para las Sociedades Titularizadoras.	CD-4/2016 del 04/02/2016
30	Actualizaciones del monto de capitales mínimos de fundación y operación de: Bolsas de Valores; Casas de Corredores de Bolsa; Sociedades Especializadas en el Depósito y Custodia de Valores y Sociedades Clasificadoras de Riesgo	CD-15/2016 del 28/04/2016
31	Actualizaciones de montos y capitales sociales mínimos de los Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.	CD-33/2016 del 16/09/2016
32	Actualizaciones de montos y capitales sociales mínimos de los Agentes Especializados en Valuación de Valores.	CD-37/2016 del 13/10/2016
33	Actualizaciones de montos y capitales mínimos de los Bancos del Sistema Financiero.	CD-46/2016 del 22/12/2016
34	Actualización de la cuantía mínima requerida para constituir el Fondo de Provisiones Técnicas de las Sociedades de Garantía Recíproca.	CD-46/2016 del 22/12/2016
35	Actualización del capital social mínimo de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).	CD-46/2016 del 22/12/2016
36	Autorización de prórroga de 60 días adicionales al plazo inicialmente otorgado a la sociedad Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A., contados a partir de la fecha de constitución del conglomerado financiero para registrar las acciones en la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A.	CD-28/2016 del 28/07/2016
40	Autorización de plazo adicional para que la sociedad Aseguradora Statetrust Life El Salvador, S.A., Seguros de Personas, registren acciones en la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.	CD-15/2016 del 28/04/2016
41	Autorización de prórroga para iniciar operaciones a la sociedad Aseguradora Statetrust El Salvador, S.A.	CD-21/2016 del 09/06/2016 CD-46/2016 del 22/12/2016
42	Autorización de prórroga para iniciar operaciones a la sociedad Aseguradora Statetrust Life El Salvador, S.A., Seguros de Personas.	CD-21/2016 del 09/06/2016 CD-46/2016 del 22/12/2016
43	Autorización para ser accionistas directos e indirectos en más del 1% y 10% de la sociedad controladora de finalidad exclusiva Inversiones Financieras Grupo Azul, S.A., Banco Azul de El Salvador, S.A., Seguros Azul, S.A., Seguros Azul Vida, S.A., Seguro de Personas.	CD-26/2016 del 14/07/2016
44	Autorización de Interventor de Operaciones Bursátiles de Centroamérica, S.A. de C.V.	CD-35/2016 del 29/09/2016
45	Informe sobre actividades desarrolladas por el Interventor de la Sociedad Operaciones bursátiles de Centroamérica, S.A. de C.V. (OBC), durante el año 2015	CD-06/2016 del 18/02/2016

46	Habilitación para ser accionistas y futuros directores de la Casa de Corredores Roble Acciones y Valores, Casa de Corredores de Bolsa.	CD-09/2016 del 10/03/2016
47	Autorización e inscripción de la Sociedad Antares Inversiones, S.A., Puesto de Bolsa de Productos y Servicios.	CD-10/2016 del 17/03/2016
48	Autorización de Tarifa de Registro para los fondos de Inversión, Abiertos Locales.	CD-13/2016 del 14/04/2016

A lo anterior se suman 23 autorizaciones para modificaciones de pactos sociales de las entidades supervisadas y los asientos Registrales nuevos, modificaciones y cancelaciones en el registro Público de la Superintendencia del Sistema, en el año 2016, como se detallan a continuación:

Tabla 2. Asientos registrales

a)	Registro de Accionistas	4,058
b)	Registro de Administradores	872
c)	Registro de Agentes Corredores de Bolsa	10
d)	Registro de Agentes de Bolsa	1
e)	Registro de Auditores Externos	7
f)	Registro de Corredores de Reaseguros Extranjeros	9
g)	Registro de Integrantes del Sistema Financiero	65
h)	Registro de Intermediarios de Seguros	225
i)	Registro de Peritos Valuadores	258
j)	Registro de Puesto de Bolsa de Productos y Servicios	1
k)	Registro de Reaseguros Extranjeros	40
l)	Registro Casas de Corredores de Bolsa	11
m)	Registro Emisiones de Valores	43
n)	Registro Emisores de Valores	56
ñ)	Registro de Sociedades Clasificadoras de Riesgo	3
o)	Registro de Sociedades y Personas Naturales que Prestan Servicios Relacionados con el Sistema de Ahorro para Pensiones	35
p)	Registro de Comercializadores Masivos	1
q)	Registro de Titularizadora de Activos	1
r)	Fondos de inversión Abiertos	1
s)	Gestora de Fondos de Inversión	1
t)	Listado Peritos Valuadores de Activos Financieros calificados para participar en procesos de titularización	1



The background features a solid blue color with several overlapping, semi-transparent circles of varying shades of blue. Two thick white horizontal lines extend from the left and right edges of the frame towards the center, framing the text.

**Principales logros
de 2016**

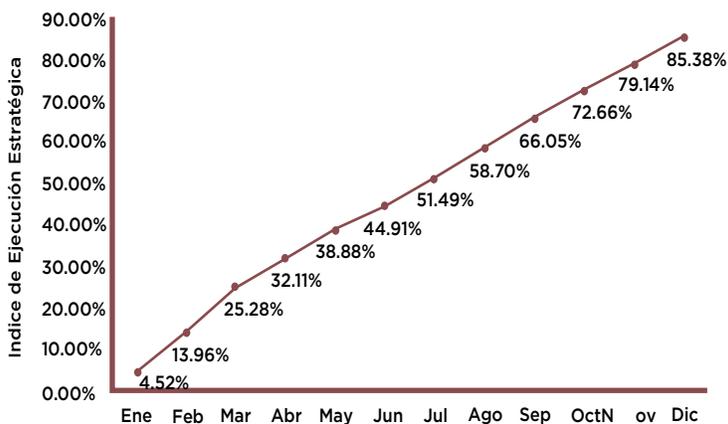
5. Principales logros de 2016

Para 2016 se definieron 22 indicadores de rendimiento (KPI), correspondiendo cada uno de estos al grado de avance de las acciones estratégicas a ejecutarse durante el año. A diciembre 2016, 14 KPI finalizaron con 100% de ejecución, 7 registraron un avance importante pero sin lograr el 100% de la

meta y un indicador cuyo inicio se trasladó para el año 2017.

La Institución de acuerdo a la planeación estratégica, presenta a diciembre de 2016 un nivel de ejecución de 85.38%, con un comportamiento ascendente, (gráfico 1).

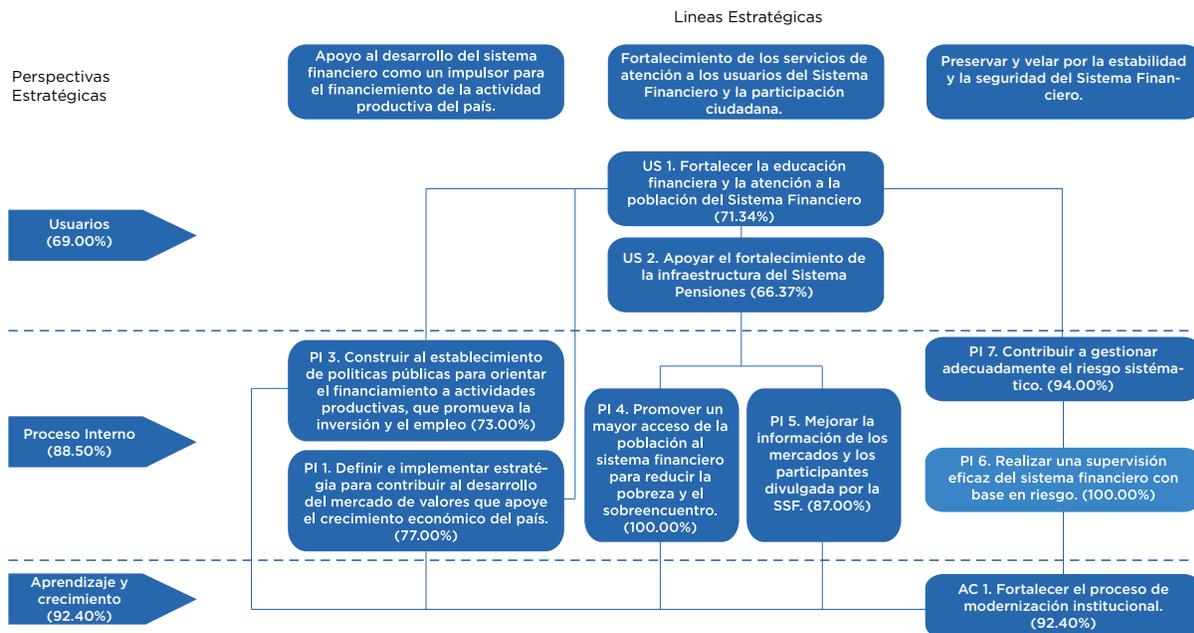
Gráfico 1. Comportamiento de Ejecución Estratégica a Diciembre 2016



En la figura 1, se presenta el mapa estratégico 2016 de la Institución, en el cual se muestran los objetivos estratégicos definidos y los resultados obtenidos, medidos en porcentaje de ejecución (índice). A diciembre 2016, dos de los objetivos estratégicos

presentan un color verde, indicando que alcanzaron la meta programada, asimismo 7 objetivos en color amarillo, indicando que la ejecución de sus acciones obtuvo avances importantes pero por debajo de la meta planificada.

Figura 1. Mapa Estratégico a diciembre 2016 (85.38%)



5.1. Resultados de la ejecución por objetivo estratégico

US.1 - Fortalecer la educación financiera y la atención a la población usuaria del sistema financiero, obtuvo 71.34% de avance debido a los resultados de las acciones siguientes:

US.1.1. - Desarrollar programa de educación financiera, obtuvo un nivel de avance de 100.00%.

Como parte de las actividades desarrolladas tenemos “La realización de acciones de educación financiera que contribuyan a aumentar el conocimiento de la población”: (a) Se finalizó el posicionamiento del conocimiento de finanzas en la población, con la promoción a través de la radio del slogan “La Superintendencia del Sistema Financiero trabajando por un mercado eficiente y transparente, para el bienestar de los usuarios” (b) se elaboró la “Revista Panorama Financiero” a diciembre 2015, marzo, junio y septiembre 2016, (c) inició operaciones el “Centro de Formación Financiera” que gestionó varios temas relacionados con la formación de personal de la SSF, tales como “Curso Propedéutico Nivelación de Matemáticas” y el inicio del “Curso Técnico Actuarial I y II”, (d) concluyó el proceso de Investigación documental y de campo para el diseño del Instituto de Investigación de la SSF, se elaboró la propuesta para aprobación de las autoridades.

En lo relativo a “La coordinación con instituciones gubernamentales y privadas para eventos de educación financiera 2016”: (a) en coordinación con el Ministerio de Educación, la SSF capacitó a 600 docentes en temas financieros y realizó análisis técnico del contenido que debiera tener la malla curricular, (b) se impartieron 44 charlas informativas sobre educación financiera, sumando un total de 6112 personas y (c) se realizó la “Semana Mundial de la Educación financiera” en el Centro Escolar República del Perú, atendiendo a 700 estudiantes más. Igualmente, se han firmado dos convenios con universidades, la Universidad de El Salvador y la Universidad Dr. José Matías Delgado, capacitando a los estudiantes en diversos temas relacionados con bancos, seguros, pensiones y las competencias de la SSF.

Asimismo, dentro de la actividad “Fortalecer la educación financiera a diferentes sectores de la población durante el 2016”, se ha participado en 10

Festivales para el Buen Vivir y en el Gabinete Móvil, atendiendo un aproximado de 2000 personas en los eventos. En cuanto a programas masivos de educación financiera a través de la radio y medios impresos, se elaboraron los términos de referencia y se contrataron dos radios emisoras para desarrollar programas relacionados sobre temas de educación financiera, como resultado se llevaron a cabo 20 programas entre ambas emisoras. Asimismo, se desarrolló el taller de educación financiera dirigido a periodistas del área económica.

En resumen, durante el año 2016 se beneficiaron a un aproximado de 9,000 personas de diversos sectores, entre todos los eventos relacionados con educación financiera.

US.1.2 - Promover una mejor atención a los reclamos de los usuarios por parte de las entidades supervisadas, alcanzó un nivel de avance de 100.00%.

Con el propósito de seguir atendiendo de forma eficiente las personas que visitan la Unidad de Atención al Usuario se han considerado las acciones siguientes: (a) Implementó un monitoreo en las denuncias reportadas mensualmente con el estatus <<en proceso>>, por las entidades bancarias supervisadas en cumplimiento a las Normas Técnicas para la transparencia de la información de los servicios financieros (NPB4-46) y para el sistema de tarjetas de crédito (NTC-01), a efecto que sean atendidas en un tiempo prudencial (b) comunicar a los contactos de las entidades la remisión de un usuario para que sean atendidos oportunamente.

También, se han sostenido reuniones de trabajo a efecto de evaluar la viabilidad para la elaboración del sistema de recepción de denuncias que remiten mensualmente las entidades financieras sujetas a la supervisión, determinando que para el diseño de dicho sistema es necesario reformar los anexos 1 y 4 de las Normas Técnicas NPB4-46 y NTC-01 respectivamente, para lo cual como una primera etapa del proceso se remitieron propuestas de reformas al Banco Central de Reserva (BCR) las cuales se encuentran pendientes de ser aprobadas.

Asimismo, se inició el diseño de la ampliación del sistema para atención a usuarios (Q-Flow) para me-

mejorar la atención a los usuarios, este incluye el diseño de una plantilla para la captura de datos, la definición de parámetros a efecto que el sistema sea amigable y proporcione información que sea de utilidad para las diferentes áreas de esta Superintendencia. Actualmente se encuentra en proceso la contratación en la etapa de negociación de la oferta.

Por otro lado, la Oficina de Atención al Usuario apoya en actividades al interior del país, creados por el Gobierno, tales como (a) Festivales para el Buen Vivir del Programa Gobernando con la Gente, (b) Mesa de Consulta Ciudadana y (c) Feria del Consumidor, con el fin de brindar asistencia al público en general sobre temas de interés y específicamente en productos y servicios brindados por las entidades sujetas a la supervisión, orientando a la población para hacer buen uso de los mismos.

US.1.3. - Establecer sistemas de medición de los servicios de la Oficina de Atención a Usuarios, obtuvo un avance del 14%.

Se elaboró un informe con propuestas de mejora y una encuesta para usuarios que visiten la Oficina de Atención al Usuario, el cual ha sido presentado para revisión de la Oficina de Atención al Usuario y ha sido sometida a aprobación de las autoridades de la SSF. Las fases de implementación de la encuesta y presentación de resultados se trasladan para el 2017.

US.2 - Apoyar el fortalecimiento de la infraestructura del sistema de pensiones, alcanzó 66.67% de avance producto de los resultados de las acciones:

US.2.1. - Propiciar el desarrollo y uso del sistema de planilla electrónica, obtuvo un avance de 100.00%. En general, el avance consiste en el apoyo que brinda la SSF en la implementación de mejoras al Sistema de Elaboración de Planillas Previsionales (SEPP), así como su monitoreo para que no registre problemas de funcionalidad y facilite la comprensión de mensajes en la interacción del usuario con el sistema, la asociación de empleados a más de un centro de trabajo y registrar mayor número de planillas de resguardo a empleadores con varios centros de trabajo.

Como producto del desarrollo del SEPP se han generado reportes de planillas, envío de planillas se-

gún el mes de devengue, diseño de otra mejora relacionada con la función de sub tipos de empleados para aquellos empleadores que deben enviar planillas a las AFP, INPEP y UPISSS. Asimismo, se han atendido problemas de funcionalidad relacionada con temas de servidores, se ha dado seguimiento a las AFP sobre la implementación del SEPP a través de visitas donde se pudo constatar que las AFP pusieron a disposición de los interesados el equipo de cómputo para asistirlos con las consultas y a la vez se recordó la obligatoriedad del uso del mismo para elaborar la planilla.

US.2.2 - Apoyar la renovación y fortalecimiento del Sistema de Administración del Historial Laboral (SAHL), alcanzó un avance de 100.00%.

Se le ha dado seguimiento a los acuerdos tomados en las reuniones realizadas por la mesa técnica de trabajo conformada por personal de ambos institutos (INPEP y el ISSS) para subsanar las observaciones presentadas al SAHL. Asimismo, se evaluó el cumplimiento de las acciones inmediatas requeridas por la Superintendencia al INPEP y a la UPISSS. Después de evaluar el cambio de los sistemas operativos de los servidores y la migración de las bases de datos del SAHL, se ha solicitado el apoyo de la Dirección de Riesgos, para evaluar el impacto de dichos cambios en el mismo.

Se conformó una mesa técnica en la que se sostienen reuniones con el personal designado por cada Instituto Previsional, a la que se ha estado dando seguimiento a los acuerdos y acciones que realicen. En septiembre se requirió el planteamiento de nuevas actividades estratégicas a las que se daría el apoyo en la medida que sean definidas en un plan.

US.2.3. - Gestionar ante el Comité de Normas la aprobación de la normativa urgente para el adecuado funcionamiento del sistema de pensiones, no presenta avance en el 2016.

Las actividades definidas para ésta acción estratégica dependían de las reformas que se aprobaran para la Ley del Sistema Ahorro para Pensiones, sin embargo estas reformas no se dieron en el 2016, por lo que se optó por eliminar dichas actividades del plan 2016 y adicionarlas nuevamente en el plan 2017 una vez que dichas reformas se aprueben.

PI.1 - Definir e implementar estrategia para contribuir al desarrollo del mercado de valores que apoye el crecimiento económico del país, obtuvo 77.00% de avance, resultado de la acción estratégica:

PI.1.7 - Definir e implementar hoja de ruta para promover desarrollo del mercado de valores, alcanzó un avance de 77.00%.

Con respecto a “La implementación de la Ley de Fondos de Inversión”, se definieron los recursos para la supervisión de fondos de inversión, y se apoyó al Comité de Normas para la emisión de las normas de fondos de inversión, a la fecha se han aprobado 7 normas relacionadas con fondos de inversión. La implementación del plan de supervisión de fondos de inversión y el diseño de captura de información e indicadores de alerta temprana de fondos de inversión fueron trasladadas para iniciar hasta el 2017.

En cuanto a “La promoción de la integración del mercado de valores salvadoreño con la región”: (a) en la consolidación de la integración con Panamá a través de operadores remotos, se aprobaron cambios en sistemas e instructivos de la Bolsa de Valores, se revisaron los contratos, se elaboró el proceso para listar puestos de bolsa panameños y se ha elaborado proyecto para aprobación del Consejo Directivo de la SSF sobre el registro de la oferta pública de Panamá por medio de reconocimiento del Registro de Panamá en lugar de reconocer la Bolsa de Panamá como sistema de información internacional tal como se había definido inicialmente, además uno de los aspectos importantes a concluir por la Bolsa es el enlace de la comunicación entre Panamá y El Salvador para lo cual la SSF ha realizado una visita de inspección, con el propósito de verificar las modificaciones al Sistema Electrónico de Negociación (SEN) (b) se presentó resolución de homologación del mercado de valores de República Dominicana como uno con iguales o superiores requisitos de supervisión que El Salvador y (c) en la promoción al mercado de valores para canalizar inversiones extranjeras (incluyendo la de los salvadoreños en el exterior), se apoyó a Cancillería en la promoción de inversiones a través del mercado de valores.

La actividad relacionada a la propuesta de esquema de introducción de nuevos países y adenda a firmar para el ingreso de República Dominicana al merca-

do de valores salvadoreño fue eliminada, debido a que República Dominicana no ha dado respuesta a la propuesta de integración y en el caso de Nicaragua no se ha recibido solicitud de inicio del proceso de Integración.

En lo que respecta a “La implementación de las medidas para mejorar la conducta y profesionalización de los intermediarios”, se gestionó con la industria la mejora en la debida diligencia en los procesos de emisiones de valores.

PI.3 - Contribuir al establecimiento de políticas públicas para orientar el financiamiento a actividades productivas, que promueva la inversión y el empleo, obtuvo 73% de avance, producto de la acción estratégica:

PI.3.1 - Proponer política crediticia para aumentar el otorgamiento de crédito y la participación de préstamos productivos, obtuvo un 73.00% de avance.

Dentro de la actividad de “Proponer reformas normativas para mejorar la gestión de las reservas de bancos cooperativos”, se remitió al BCR, propuesta de reformar al art. 8 de las Normas técnicas para la captación de depósitos a la vista retirables por medio de cheques u otros medios de las entidades reguladas en la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, con el fin de propiciar mayor disponibilidad de recursos por parte de los bancos cooperativos para financiar actividades productivas.

La actividad <<Proponer reformas legales transitorias para morosidad>> se suprimió del plan debido a que se concluyó que en las reformas del 2015 a las Normas NCB-022 se incorporaron medidas que facilitan que los deudores puedan mejorar su calidad crediticia.

PI.4 - Promover un mayor acceso de la población al sistema financiero, alcanzó 100.00% de avance, debido a la acción estratégica:

PI.4.2 - Implementar la Ley de Inclusión Financiera, obtuvo un avance de 100.00%.

Como resultado de “La implementación de la Ley de Inclusión Financiera”, se han gestionado los recursos necesarios, tanto humanos como tecnoló-

gicos, para la implementación de dicha Ley. Como resultado tenemos 17 plazas contratadas, compra de equipo y licencias para el cumplimiento de sus funciones.

Como parte del programa de educación financiera para productos y servicios que promuevan la inclusión financiera, se desarrollaron dos programas radiales con el tema de Ley de Inclusión Financiera y Remesas, asimismo se desarrollaron 7 charlas dirigidas a instituciones gubernamentales y privadas y se coordinó el V Encuentro de Educación Financiera para la población con temas relacionados a la inclusión financiera.

Además, se coordinó con dos entidades bancarias supervisadas para que apoyen y participen en actividades de educación e inclusión financiera, tales como el día mundial del ahorro.

PI.5 - Mejorar la información de los mercados y los participantes, divulgada por la SSF y las entidades supervisadas, logró 87.00% de avance, resultado de la acción estratégica:

PI.5.3 - Fortalecer la transparencia y fomentar la competencia a través de la divulgación que realiza la SSF de la información de los mercados y sus participantes, avanzó un 87.00%.

Con respecto a las tasas y comisiones efectivas que cobran los intermediarios en el mercado de valores, se realizó un análisis de las variables de la información a divulgar, a fin de proponer una metodología de cálculo y divulgación de las mismas; asimismo, se realizó un estudio para definir algunas recomendaciones de cómo se debe presentar dicha información por parte de las casas de corredores de bolsa. Esta actividad se prolonga para el 2017.

Sobre las tasas y comisiones efectivas que cobran los intermediarios en el mercado de seguros, se determinó que las aseguradoras pagan a los intermediarios de seguros un porcentaje de comisión, por sus servicios de mediación en la contratación de seguros, sobre la base de la prima total, con libre negociación entre las partes e incluidas como parte de la prima del seguro definida en la nota técnica de cada producto. Por lo que el contratante o asegurado no realiza ningún pago al intermediario de seguros en concepto de comisión, en ese sentido, el alcance de esta actividad se reenfocará a la publi-

cación de primas de seguros y no a la publicación de comisiones de intermediarios de seguros, al respecto se cuenta con una propuesta de publicación de tarifas que las aseguradoras aplican en sus operaciones. Esta actividad continuará en el 2017.

En cuanto a la divulgación que realizan los supervisados referentes a tasas, comisiones y recargos de la industria de bancos privados, se verificaron las políticas remitidas a esta Superintendencia, las publicaciones de comisiones y recargos realizadas por las entidades supervisadas, en cumplimiento a las <<Normas para la Transparencia de la Información de los Servicios Financieros>> (NPB4-46). Con respecto a bancos estatales, se finalizó la revisión de las publicaciones mensuales que realizan, sobre los intereses, comisiones y recargos en sus operaciones activas y pasivas.

En el marco de la creación de nuevos productos financieros, se remitieron observaciones al BCR sobre las normas de constitución, inicio de operaciones y funcionamiento de las sociedades proveedoras de dinero electrónico.

En cuanto a la creación de herramientas dinámicas que contribuyan a la toma de decisiones por los usuarios del sistema financiero, el avance consistió en la investigación de herramientas y sitios web relacionados a educación financiera implementados tanto por entidades supervisadas o fundaciones, que pudieran ser tomadas en cuenta por la SSF para fortalecer el programa actual, en beneficio de los usuarios y la población en general.

PI.6 - Realizar una supervisión eficaz del sistema financiero con base en riesgo, obtuvo 100.00% de avance, producto de las acciones:

PI.6.1 - Proponer reformas al marco legal para la Industria de Seguros, obtuvo 100.00% de avance.

La propuesta de Ley se discutió en mesas de trabajo con la industria aseguradora, y se cuenta con un anteproyecto de la Ley General de Seguros, el cual incorpora, los cambios sugeridos por la industria aseguradora y los intermediarios, así como observaciones y algunos aspectos que la SSF solicitó incorporar, a la fecha la propuesta fue enviada a la industria y a la Presidencia de la República de El Salvador (CAPRES).

Asimismo, se cuenta con una versión preliminar de la propuesta de Ley de Contratos de Seguros, la cual fue autorizada por los titulares del BCR y de la SSF.

PI.6.2 - Consolidar la implementación de la supervisión con base en riesgos, avanzó 100.00%.

Los avances fueron: (a) actualización del Manual General de Supervisión, definiendo procedimientos y guías de supervisión basado en riesgos, determinación de flujos de tesorería; (b) finalización de los planes de supervisión por tipo de visita en cada industria supervisada; (c) capacitación al personal de supervisión en temas de SBR, en las industrias de Bancos Cooperativos y SAC, Inclusión Financiera, Pensiones y de Valores; (d) análisis de medidas de seguridad informática en las entidades supervisadas, en ese marco se ha enviado circular a las entidades de las industrias de Bancos, Bancos Cooperativos, SAC, Seguros y Valores, para que verifiquen una serie de medidas de seguridad e implementen las que aún no están siendo ejecutadas, a la fecha se tiene notas de resultados de cada entidad supervisada y (e) se capacitó al personal de la Intendencia de Inclusión Financiera sobre la supervisión de remesadoras y se elaboraron programas para la supervisión de las mismas.

PI.6.3 - Fortalecer la supervisión en la prevención de actividades de lavado de activos y financiamiento al terrorismo (LA/FT), avanza 100.00%.

Este avance comprende la divulgación y capacitación en las prácticas de prevención de LA/FT a nivel de entidades supervisadas y de auditores de supervisión de todas las industrias. Asimismo, como parte de la prevención del riesgo de lavado de activos, se elaboró un artículo editorial denominado “El Reto del Sector Asegurador en la Prevención del LA/FT”, para la revista “El Asegurador”, 2a Edición 2016 publicada por la Asociación Salvadoreña de Empresas de Seguros (ASES).

Adicional a esto, se diseñó una herramienta de control de especies monetarias para obtener y analizar estadísticas de remesas y retiros de especies monetarias realizadas por los bancos con el BCR. También, se cuenta con información de operaciones de transferencias entrantes y salientes, depósitos y retiros en efectivo de los bancos y las remesas fami-

liares pagadas, todo esto se utiliza para determinar el riesgo inherente del sistema bancario y de una entidad en particular.

PI.6.4 - Contribuir a la ampliación del perímetro de supervisión en el sector cooperativo, alcanzó una ejecución de 100.00%.

Se remitió a Presidencia de la República el anteproyecto de reforma a la Ley de Bancos Cooperativos y SAC, con el objeto que permita someter a supervisión directa de la Superintendencia a cooperativas que captan exclusivamente de socios y asociados, cuya suma de activos o pasivos supere los 10 millones de dólares.

PI.6.5 - Desarrollar hoja de ruta para fortalecer el uso de mejores prácticas en entidades bancarias, obtuvo 100.00% de avance.

En la implementación de la metodología de riesgo de crédito para entidades de depósito: (a) se finalizó la calibración de los parámetros del modelo de pérdida esperada e inesperada para estimación de dicho riesgo y se cuenta con un informe de los planteamientos técnicos para la modificación a la norma NCB-022, en función de los resultados del modelo de pérdidas esperadas, (b) se realizaron estimaciones del Factor de Conversión Crediticia para afinar el cálculo de la Exposición al Incumplimiento, (c) se ha calculado el LTV para la cartera de vivienda, (d) se ha segmentado la cartera por tamaño del deudor y (e) se elaboró el primer borrador de la guía para la definición de requerimiento de capital por riesgo de crédito.

En cuanto a la implementación de la metodología de riesgo de mercado y liquidez: (a) se finalizó la elaboración de propuestas de metodología de validación de modelos internos para entidades de depósito y guías de supervisión de modelos de constitución de capital por riesgo de mercado para estas y se tiene una propuesta de Norma de Riesgo de Mercado, la cual ya fue presentada a las autoridades (b) se definieron parámetros para el cálculo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (LCR) y propuesta de modificación de la Norma NRP-05, para incluir el LCR, asimismo, se elaboraron diversos escenarios para evaluar su impacto.

En relación a la implementación de metodología de riesgo operacional: se cuenta con una propuesta de norma sobre parámetros bajo el método del Indicador Básico y Estándar Alternativo, asimismo, se finalizaron los cálculos para el requerimiento de capital por riesgo operacional por los métodos Basic Indicator Approach (BIA- Método del Indicador Básico de Riesgo Operacional), Standard Approach (AS- Método Estándar de Riesgo Operacional) y Advanced Measurement Approaches (AMA- Método de Medición Avanzada de Riesgo Operacional), con la finalidad de proponer un enfoque de medición adecuado para los Bancos.

PI.7 - Contribuir a gestionar adecuadamente el riesgo sistémico, logró un 94.00% de avance, debido a las acciones:

PI.7.1 - Proponer reformas legales relacionadas al marco de Resolución Bancaria, avanzó 100.00%.

Como parte de las “Propuestas de reformas para mejorar marco legal referido a medidas preventivas, de regularización y de resolución bancaria” (incluye mejorar las disposiciones legales referidas a protección legal para empleados y funcionarios de la SSF), comprende las gestiones realizadas con BCR e IGD para revisar propuesta de Ley sobre Resolución Bancaria, procurando que el marco legal concuerde con recomendaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI).

PI.7.4 - Fortalecer la medición y atención del riesgo sistémico, avanzó un 88.00%.

Se actualizaron las matrices de interconexión local, que incluye los índices de contagio y vulnerabilidad para las entidades bancarias e instituciones estatales de carácter financiero y se elaboró informe de monitoreo del riesgo sistémico de la industria bancaria en El Salvador a marzo, junio y septiembre 2016. Se participa en reuniones del Consejo de Superintendentes de la Región, para tratar diferentes temas relacionados a la Supervisión Transfronteriza y para conocer avances de diferentes Comités Técnicos del Consejo Centroamericano de Supervisores de Bancos, Seguros y Otras Instituciones Financieras (CCSBSO).

En cuanto a la mejora de los protocolos de actuación para resolución bancaria, se realizó el primer simulacro de crisis financiera en bancos, con el objeti-

vo de revisar la actuación de las áreas en un evento de crisis bancaria. También se finalizó la revisión y mejora del manual de comunicación en tiempos de crisis financiera.

Se trasladó para el 2017, la mejora del manual de resolución bancaria.

AC.1. - Fortalecer el proceso de modernización institucional, alcanzó un 92.40% de avance, producto de las acciones:

AC.1.1. - Fortalecer las capacidades y competencias tecnológicas, avanzó un 97.00%.

Con respecto a la modernización de los sistemas de información, se migraron (a) módulo de Administración de Cartera de los Fondos de Pensiones- Fase I, (b) sistema Seti Web, (c) informes para Valuación de Reservas Técnicas, (d) Sistema de Central de Riesgos (CTRI)- Fase I. Queda suspendida la migración del sistema de Personas Relacionadas (fase I), ya que la aplicación no se utiliza desde julio de 2015 y se está evaluando solicitar los datos de forma electrónica para no tener que digitarlos.

En cuanto al desarrollo de la segunda fase del sistema de Registro Público Integrado, se elaboró un prototipo de pantallas con información común para todos los registros y pantallas con información específica por registro.

En la renovación del equipo y software, se realizó investigación de tecnologías disponibles en el mercado y se finalizó los términos de referencias para el proceso de adquisición de los equipos. En cuanto a la modernización del esquema de respaldo de datos, se formuló el proyecto de rediseño del mismo.

Para el rediseño de la red de datos de área local, se implementan nuevos switch core. En el rediseño del Centro de Datos Principal, se investigó las mejoras a realizar y se evaluó la viabilidad de adaptar las mismas a la situación actual de la institución.

Adicionalmente, en el reforzamiento de la seguridad informática, se implementaron nuevas herramientas de seguridad tendientes a mejorar confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional; tales como, mejoras en los sistemas anti-malware de las computadoras y servidores, de protección perimetral para el correo electrónico y en el

canal de comunicación con las oficinas centrales y de la Escalón.

Con asistencia de la Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (OTA), se revisaron las políticas de seguridad de la información aprobadas y aplicadas por la SSF. Asimismo, se finalizó la aplicación de la metodología de análisis de riesgos a los activos de la infraestructura tecnológica, para ello se han elaborado tres documentos que recopilan la utilización de la metodología en los servicios de correo electrónico, el servicio de filtrado de contenido para el tráfico de internet y el sistema de información VARE (Validador-Receptor).

AC.1.2. - Fortalecer las competencias del personal, obtuvo 100.00% de avance.

Se administró el Plan de Capacitación Estructurado por puestos (técnicas y competencias) aprobado, a fin de armonizar las necesidades de capacitación con los objetivos estratégicos institucionales.

AC.1.3. - Consolidar la cultura organizacional, avanzó 100.00%.

Se elaboró el plan de Acción 2016 para la mejora de cultura organizacional y se implementó satisfactoriamente.

AC.1.4. - Ampliar y adecuar la infraestructura física de la Superintendencia del Sistema Financiero, re-

portó un avance de 100.00%.

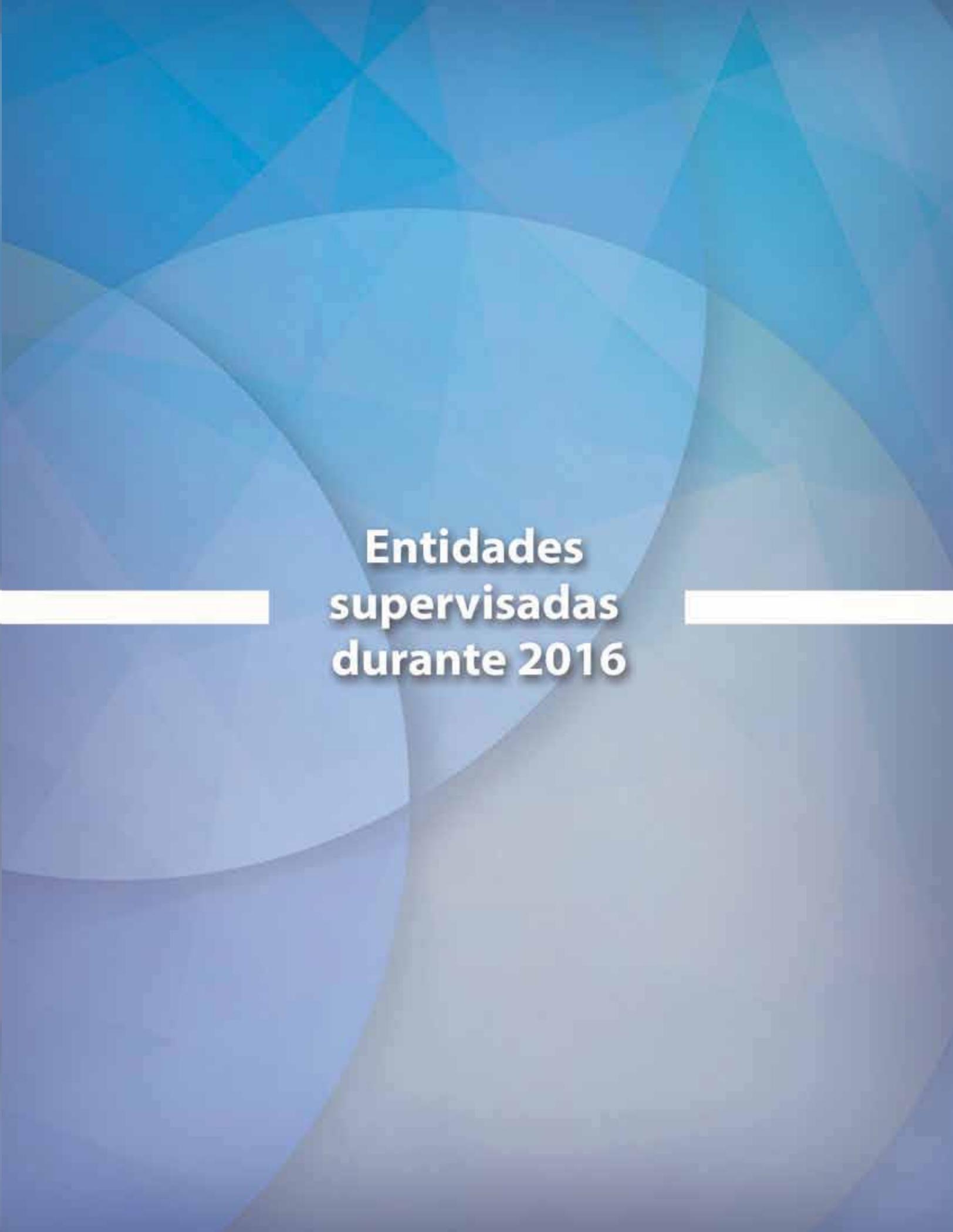
Se finalizó el diseño de refuerzo estructural del edificio de la Institución y se renovaron los sistemas de elevadores del edificio central (fase II). Se inició la primera fase de implementación del plan de renovación de equipo del sistema de aire acondicionado, para el cual ya se contrató el proveedor y se cuenta con un informe preliminar de diseño del sistema de aire acondicionado y se elaboraron las bases para licitar el suministro e instalación de los equipos de aire acondicionado para el 3er nivel.

AC.1.5. - Implementar un Sistema de Gestión de la Calidad, obtuvo un avance de 65.00%.

Se finalizó la revisión y actualización del mapa de procesos institucional y los formatos de documentación de los procesos. Asimismo, se revisaron y documentaron los procesos de trámites, compras, emisiones y supervisión en etapa normal.

También, se elaboraron dos propuestas de encuestas, la primera para evaluar el servicio que se presta a los supervisados que solicitan trámites y que requieren autorización de esta Superintendencia; y la segunda para la medición de la calidad de los servicios que presta la Oficina de Atención a Usuarios de la SSF, dichas propuestas fueron revisadas y autorizadas para implementarse en el 2017, por lo que las actividades planificadas de implementación y presentación de resultados se trasladan para el próximo año.



The background is a gradient of blue shades, from light to dark. It features several large, overlapping, semi-transparent circles. Two thick, horizontal white bars are positioned on either side of the central text, extending towards the left and right edges of the page.

**Entidades
supervisadas
durante 2016**

Entidades supervisadas durante 2016

La Superintendencia registró al 31 de diciembre de 2016 un total de 125 instituciones supervisadas que se detallan a continuación:

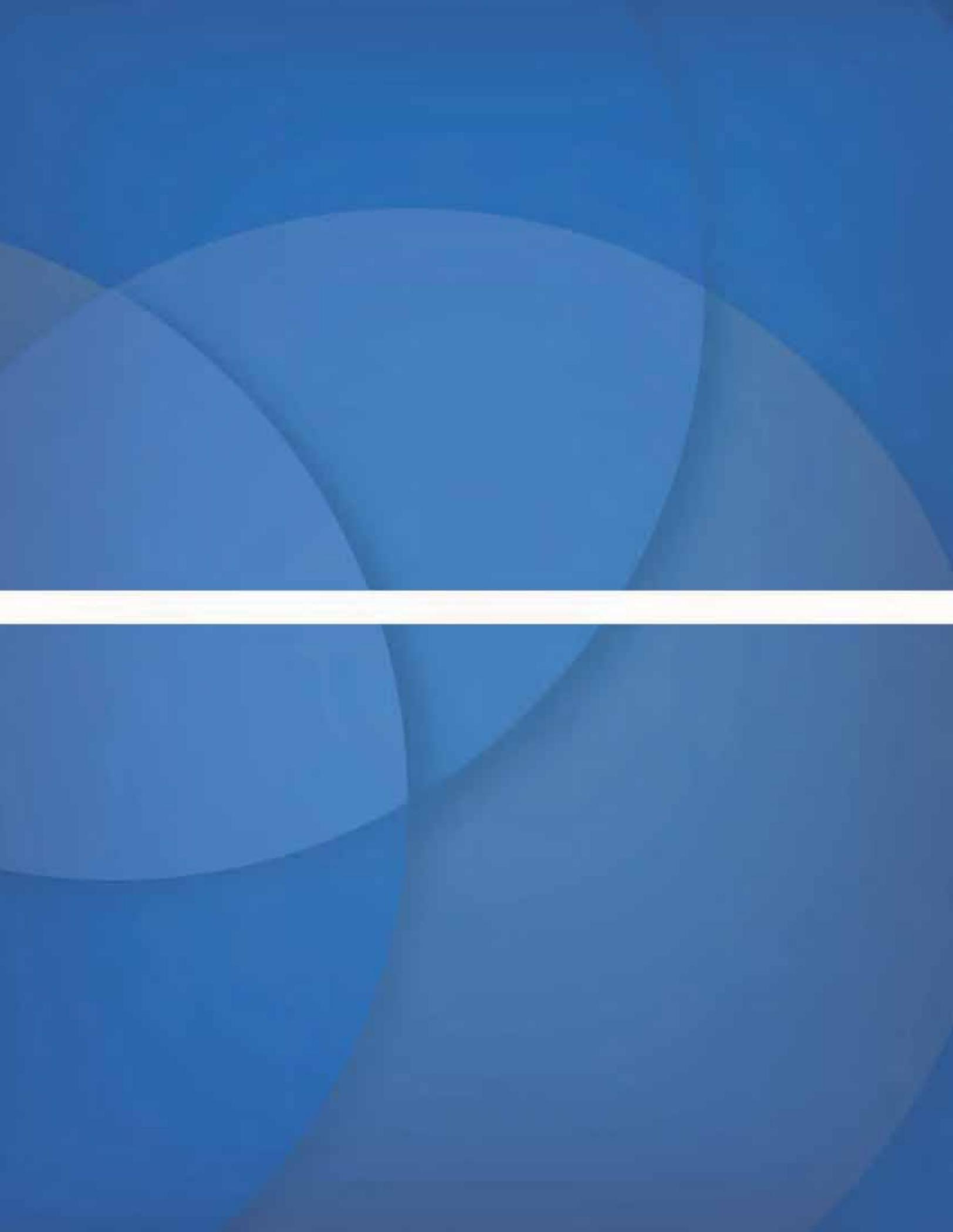
Tabla 3. Detalle de entidades supervisadas

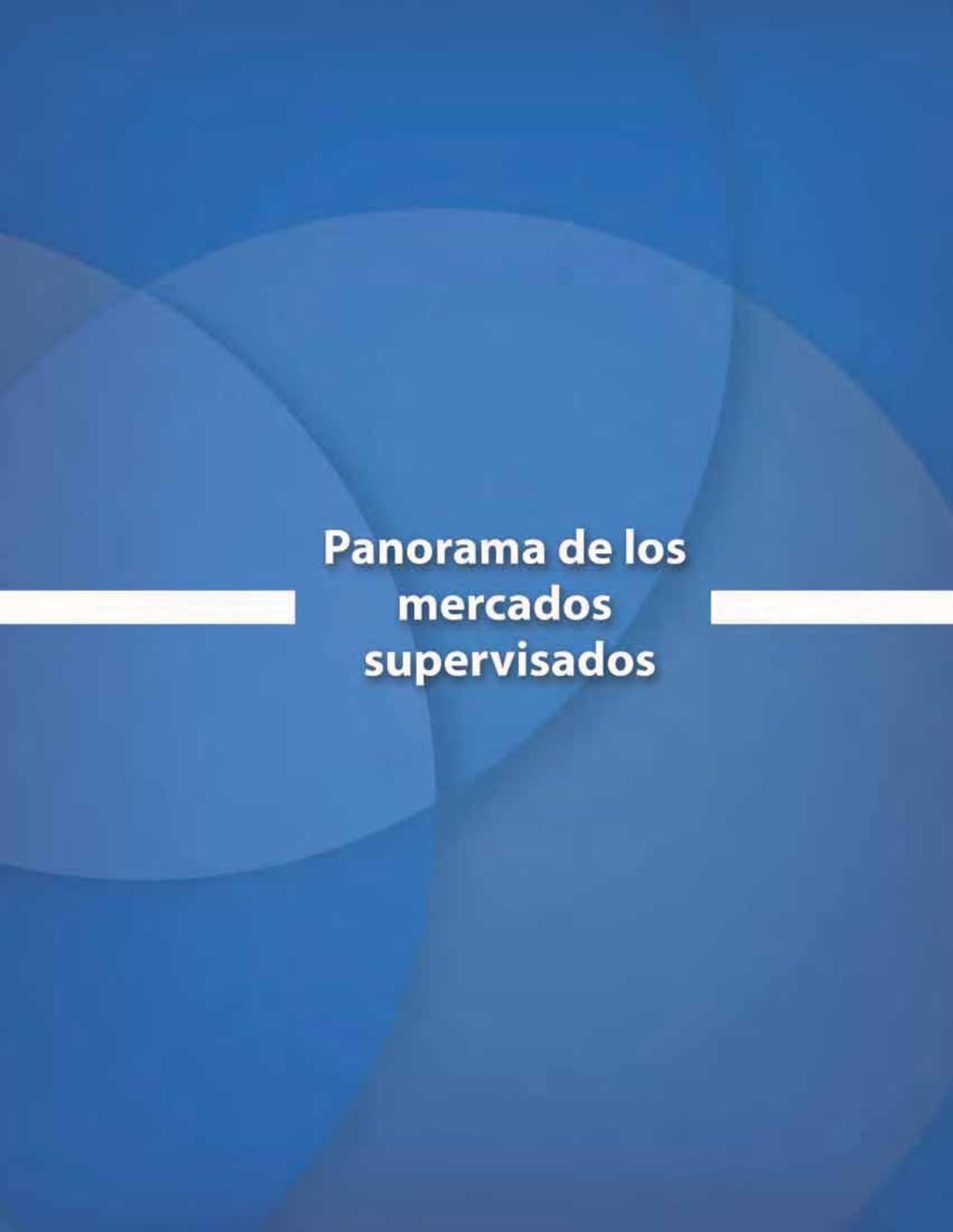
Sociedades controladoras de finalidad exclusiva	
1	Inversiones Financieras Banco Agrícola, S.A.
2	Inversiones Financieras Citibank, S.A.
3	Inversiones Financieras Davivienda, S.A.
4	Inversiones Financieras Promérica, S.A.
5	Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A.
6	Inversiones Financieras Banco de América Central, S.A.
7	Inversiones Financieras Grupo Azul, S.A.
8	Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A.
Bancos Privados	
9	Banco Agrícola, S.A.
10	Scotiabank El Salvador, S.A.
11	Banco de América Central, S.A.
12	Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.
13	Banco Promérica, S.A.
14	Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.
15	Banco G&T Continental El Salvador, S.A.
16	Banco ProCredit, S.A.
17	Banco Azteca El Salvador, S.A.
18	Banco Industrial El Salvador, S.A.
19	Banco Azul de El Salvador, S.A.
Sucursales de Bancos Extranjeros	
20	Citibank, N.A., Sucursal El Salvador
Oficinas de Información de Entidades Extranjeras sin Autorización para Captar Depósitos del Público	
21	Banco Internacional de Costa Rica, S.A. (BICSA)
22	Banco General, S.A.
23	Banco Lafise Bancentro, S.A.
Bancos Cooperativos con Autorización para Captar Depósitos del Público	
24	Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.
25	Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V. – BTS R.L. de C.V.
26	Banco Izalqueño de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V.
27	Primer Banco de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V.
28	Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Visionaria de R.L. – ACCOVI de R.L. o Banco Cooperativo Visionario de R.L. –BANCOVI de R.L.
Bancos Cooperativos no Autorizados para Captar Depósitos del Público	
29	Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de R.L. – COMEDICA.
Sociedades de Ahorro y Crédito Autorizadas para Captar Depósitos del Público.	
30	Sociedad de Ahorro y Crédito CREDICOMER, S.A.
31	Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A.
32	Sociedad de Ahorro y Crédito Constelación, S.A.
33	Sociedad de Ahorro y Crédito Multivalores, S.A.
Federaciones de Cooperativas de Ahorro y Crédito	
34	Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V. – (FEDECREDITO).

Sociedades Emisoras de Tarjetas de Crédito	
35	Credibac, S.A. de C.V.
36	Tarjetas Cuscatlán de El Salvador, S.A. de C.V.
37	Tarjetas de Oro, S.A. de C.V.
38	Scotia Servicredit, S.A. de C.V.
39	Credomatic de El Salvador, S.A. de C.V.
Sociedades de Factoraje y Arrendamiento Financiero	
40	Arrendadora Financiera, S.A.
41	Leasing Cuscatlán, S.A. de C.V.
42	Factoraje Davivienda El Salvador, S.A. de C.V.
43	Scotia Leasing, S.A. de C.V.
44	BAC Leasing, S.A. de C.V.
Sociedades de Servicio de Transferencia de Fondos	
45	Remesas Familiares Cuscatlan, S.A. de C.V.
Sociedades de Servicios Complementarios	
46	Citi Info Centroamerica, S.A. de C.V.
47	Servicios Integrales Citi, S.A. de C.V.
48	Scotia Soluciones Financiera, S.A.
49	Citi Inversiones, S.A. de C.V.
Sociedades de Seguros y Fianzas	
50	Aseguradora Agrícola Comercial, S.A.
51	Aseguradora Popular, S.A.
52	Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A.
53	Scotia Seguros, S.A.
54	Davivienda Seguros Comerciales Bolivar, S.A.
55	La Central de Seguros y Fianzas, S.A.
56	Mapfre La Centro Americana, S.A.
57	Pan American Life Insurance Company (Sucursal El Salvador)
58	Seguros del Pacífico, S.A.
59	Seguros e Inversiones, S.A.
60	AIG Seguros, El Salvador, S.A.
61	Seguros Futuro, A.C. de R.L.
62	Aseguradora Vivir, S.A., Seguros de Personas
63	Davivienda Vida Seguros, S.A., Seguros de Personas
64	ASESUISA VIDA, S.A., Seguros de Personas
65	Quálitas Compañía de Seguros, S.A.
66	ASSA Compañía de Seguros, S.A.
67	ASSA Compañía de Seguros Vida, S.A., Seguros de Personas
68	Seguros Azul Vida, S.A., Seguros de Personas
69	Seguros Azul, Compañía de Seguros, S.A.
70	Seguros Fedecredito, S.A.
71	Fedecredito Vida, S.A., Seguros de Personas
Sociedades de Garantía Recíproca	
72	Garantías y Servicios, S.G.R., S.A. de C.V.
Casas de Cambio	
73	Corporación Fina de la Nueva Generación, S.A. de C.V. (CORFINGE, S.A. de C.V.)
74	Casa de Cambio Puerto Bus, S.A. de C.V.
75	LATIN-FAZ Casa de Cambio, S.A. de C.V.
76	Salvadoreña, S.A., Afianzadora en Liquidación

77	Compañía Anglo-Salvadoreña de Seguros, S.A. en Liquidación
Sociedades Administradora de Sistemas de Pago	
78	ACH de El Salvador, S.A. de C.V.
Agentes Remesadores Nacionales	
79	Remesas y Pagos Cusca, Ltda. de C.V.
80	Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador, de R.L.
Bancos Estatales	
81	Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.
82	Banco de Fomento Agropecuario
Instituciones Estatales de Carácter Financiero	
83	Fondo Social para la Vivienda – FSV
84	Fondo Nacional de Vivienda Popular – FONAVIPO
85	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria-FOSOFAMILIA
86	Banco de Desarrollo de El Salvador – BDES
87	Banco Central de Reserva de El Salvador – BCR
88	Instituto de Garantía de Depósitos –IGD
89	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero – FOSAFFI
90	Corporación Salvadoreña de Inversiones - CORSAIN
Bolsas	
91	Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.
92	Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., Bolsa de Productos y Servicios
Casas de Corredores de Bolsa (Intermediación de Valores)	
93	Sysvalores, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa
94	PRIVAL SECURITIES, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa
95	LAFISE Valores de El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa
96	Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa
97	G&T Continental, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa
98	Valores Banagrícola, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa
99	Valores Cuscatlán El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa
100	Valores Davivienda El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa
101	Scotia Inversiones, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa
102	Inversiones Bursátiles Credomatic, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa
Casas de Corredores de Bolsa (Intermediación de Valores y Administración de Cartera)	
103	Servicios Generales Bursátiles, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa
Sociedades Especializadas en Depósito y Custodia de Valores	
104	Central de Depósitos de Valores, S.A. de C.V. (CEDEVAL, S.A. de C.V.)
Almacenes Generales de Depósito	
105	Almacenadora Davivienda El Salvador, S.A.
106	Almacenes Generales de Depósito de Occidente, S.A.
107	Almacenes de Desarrollo, S.A.
108	Almacenes Consolidados de El Salvador, S.A. de C.V.
109	Bodegas Generales de Depósito, S.A.
110	Almacenadora Incoe, S.A. de C.V.
Sociedades Clasificadoras de Riesgo	
111	Zumma Ratings, S.A. de C.V. "Clasificadora de Riesgo" S.A. de C.V.
112	Fitch Centroamérica, S.A.
113	Global Venture, S.A., de C.V., Clasificadora de Riesgo
114	Pacific Credit Rating, S.A. de C.V., Clasificadora de Riesgo
115	SCRiesgos, S.A. de C.V., Clasificadora de Riesgo

Sociedades de Titularización de Activos	
116	Hencorp Valores, S.A., Titularizadora
117	Ricorp Titularizadora, S.A.
Gestoras de Fondos de Inversión	
118	SGB Fondos de Inversión, S.A., Gestora de Fondos de Inversión
Administradoras de Fondos de Pensiones	
119	Administradoras de Fondos de Pensiones, CONFIA, S.A.
120	Administradoras de Fondos de Pensiones, CRECER, S.A.
Entidades Previsionales del Estado	
121	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos – INPEP
122	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada – IPSFA
123	Instituto Salvadoreño del Seguro Social – Unidad de Pensiones - ISSS



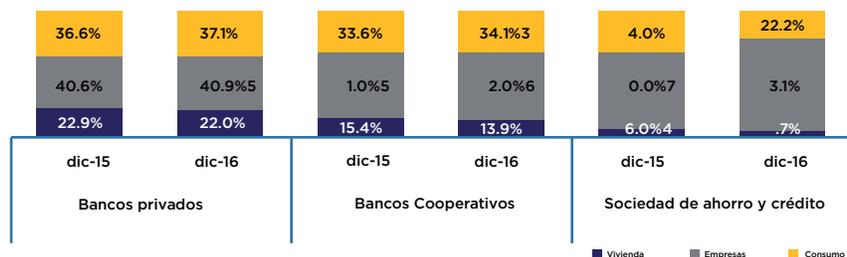
The background features a solid blue color with several overlapping, semi-transparent circles of varying shades of blue. Two thick, horizontal white lines extend from the left and right edges of the frame towards the center, framing the text.

**Panorama de los
mercados
supervisados**

7. Panorama de los mercados supervisados

7.1. Evolución de los sistemas

Gráfico 2. Bancos, bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito



Fuente: Sistema Central de Riesgos de la SSF

Bancos privados

A diciembre 2016 el saldo de la cartera total de préstamos de los bancos privados se incrementó 4.9% en relación a 2015, con un saldo de USD 10,480.4 millones; de este total el 40.9% se destinó al sector empresas, 37.1% a consumo y 22.0% a vivienda, siendo el destinado a consumo el que tuvo un mayor crecimiento con 6.3%.

La calidad de la cartera de préstamos del sistema financiero reflejó una mejora respecto al año anterior al registrar un índice de vencimiento total de 2.1% en diciembre 2016 versus 2.4% en diciembre 2015, por los sectores consumo que pasó de 2.3% a 2.1%, vivienda de 3.8% a 3.6% y empresas de 1.7% a 1.2%.

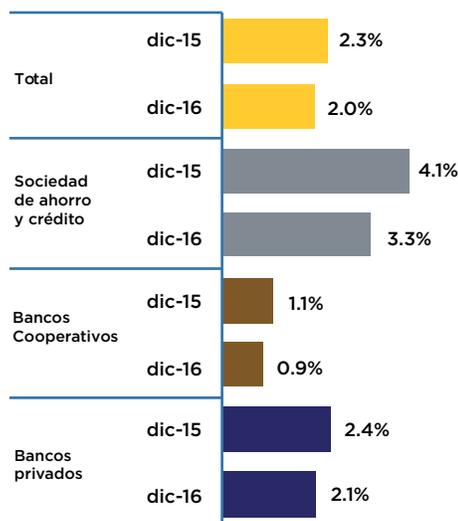
El fondeo de los bancos privados se conformó de la captación de depósitos que a diciembre 2016 totalizó USD 9,719.5 millones, con un crecimiento interanual de 2.4%, préstamos recibidos y títulos valores alcanzaron USD 2,065.6 y USD 728.9 con aumentos de 9.9% y 12.3% respectivamente.

Los bancos privados continuaron registrando una elevada solvencia medida a través del coeficiente patrimonial y endeudamiento legal, estos fueron de 17.2% y 13.8% respectivamente; tomando en cuenta que el requerimiento legal es del 12.0% y 7.0%, la capacidad de crecimiento en los activos ponderados sería de USD 4,469.9 millones.

En cuanto a la rentabilidad, como consecuencia del aumento en los costos de operación se registró un deterioro de las utilidades, totalizando USD 132.3

millones menores en 10.4% con relación al año anterior; el retorno patrimonial y el retorno sobre activos fueron de 7.0% y 0.9% respectivamente.

Gráfico 3. Mapa Estratégico a diciembre 2016 (85.38%)



Fuente: Sistema Central de Riesgos de la SSF

Bancos Cooperativos

La cartera de préstamos de los Bancos Cooperativos aumentó interanualmente 12.8%, alcanzando USD 888.6 millones a diciembre 2016. El sector con mayor dinamismo fue el sector empresas con un crecimiento de 15.0% y una participación de 52.0%, el sector consumo también reflejó un crecimiento importante de 14.5% con un 34.1% de participación en la cartera; Vivienda continuó reflejando un crecimiento moderado con 1.5%.

El índice de vencimiento total de la banca coope-

rativa presentó una mejora pasando de 1.1% a 0.9% en diciembre 2016, resultado de menores índices en los sectores de vivienda y consumo con 1.0% y 1.7%, respectivamente, en tanto que el sector Empresas mantuvo el valor de 0.3% observado en diciembre 2015.

Al igual que la cartera de préstamos, la captación de depósitos creció de forma significativa en 11.4%, alcanzando USD 498.6 millones; adicionalmente fondearon sus operaciones con préstamos recibidos, que crecieron interanualmente en 1.5%, alcanzando USD 272.4 millones y otros pasivos que crecieron en 11.2% con un saldo de USD 124.9 millones.

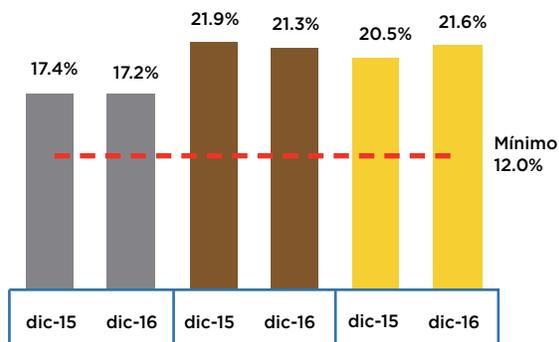
En cuanto a la solvencia, el coeficiente patrimonial del sector fue de 21.3%, reflejando una capacidad de crecimiento en activos ponderados de USD 719.1 millones.

Las utilidades reportaron un crecimiento de 1.2%, alcanzando USD 19.7 millones; el retorno patrimonial y el retorno sobre activos fueron de 10.6% y 1.8% respectivamente.

Sociedades de Ahorro y Crédito (SAC)

La cartera de préstamos de las sociedades de ahorro y crédito experimentó un crecimiento interanual de 1.2%, totalizando USD 163.3 millones; el sector de mayor dinamismo fue Empresas, con un saldo de USD 119.4 millones registró un aumento de 23.3%, incrementando su participación respecto al total de créditos de 60.0% a 73.1%; los préstamos al sector consumo y vivienda con saldo de USD 36.3 millones y USD 7.6 millones mostraron reducciones respecto al año anterior de 33.8% y 20.8%, respectivamente.

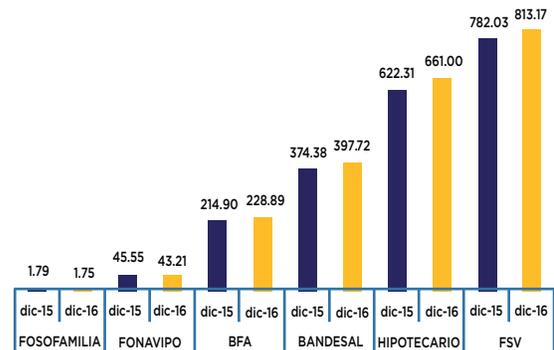
Gráfico 4. Fondo patrimonial



Fuente: Sistema Contable Estadístico de la SSF

La morosidad de las SAC medida por el índice de vencimiento es superior a la reflejada por el resto de instituciones, sin embargo, continúa experimentado mejoras respecto a diciembre 2015 pasando de 4.1% a 3.3% en diciembre 2016, resultado de una mejora principalmente del sector Consumo que pasó de un índice de vencimiento de 6.5% en diciembre 2015 a 5.8% a la fecha de estudio; para Vivienda y Empresas la morosidad disminuyó de 5.8% a 5.7% y 2.6% a 2.4% respectivamente.

Gráfico 5. Cartera de las instituciones



Fuente: Estados Financieros Remitidos por las Instituciones

En cuanto a los depósitos, registraron un crecimiento interanual de 10.2% alcanzando USD 132.7 millones. Mientras que los títulos de emisión propia disminuyeron 88.8%, reduciéndose de USD 13.4 millones en diciembre 2015 a USD 1.5 millones en diciembre 2016.

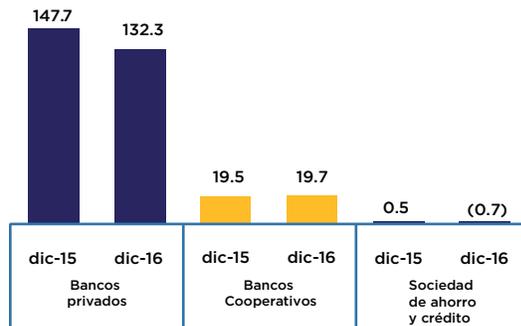
A la fecha de referencia, el coeficiente patrimonial fue de 21.6%, reflejando una capacidad de crecimiento en activos ponderados de USD 87.1 millones. Los resultados del periodo reflejaron una pérdida de USD 0.7 millones para diciembre 2016; por lo que el retorno patrimonial y retorno sobre activos fue negativo en -1.9% y -0.3% respectivamente.

Instituciones Estatales de Carácter Financiero

Los activos de las instituciones estatales de carácter financiero presentaron una variación interanual de USD 757.8 millones, pasando de USD 7,440.4 millones en diciembre 2015 a USD 8,198.2 millones en diciembre 2016; la cartera de préstamos reflejó un crecimiento de 5.1% con un saldo de USD 2,145.8 millones, las entidades que presentaron crecimiento fueron el Banco de Fomento Agropecuario (BFA)

con 6.5%, Banco de Desarrollo de El Salvador (BAN-DESAL) y Banco Hipotecario, ambos con 6.2% y Fondo Social para la Vivienda (FSV) 4.0%; Fondo Solidario para la Familia (FOSOFAMILIA) y Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) disminuyeron 2.4% y 5.2% respectivamente.

Gráfico 6. Utilidades netas



Fuente: Sistema Contable Estadístico

La estructura de participación de la cartera estaba conformada por FSV con 37.9% seguido de Banco Hipotecario con 30.8%, BANDESAL 18.5%, BFA 10.7%, FONAVIPO 2.0% y FOSOFAMILIA 0.1%.

El patrimonio aumentó de USD 1,584.3 a USD 1,699.7 millones, las instituciones con mayor participación fueron BCR con 41.6% y FSV con 22.6%, representando ambas el 73.3% del crecimiento con incrementos de USD 52.3 millones y USD 32.3 millones respectivamente.

Por su parte, las utilidades se incrementaron de USD 48.3 millones en 2015 a USD 69.2 millones en 2016, lo anterior fue el resultado del aumento experimentado en Banco Central de Reserva (BCR) en USD 8.4 millones y Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN) en USD 6.4 millones.

Aseguradoras

Gráfico 7. Primas Netas

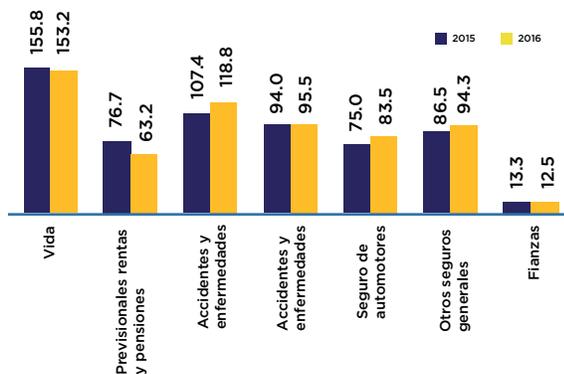
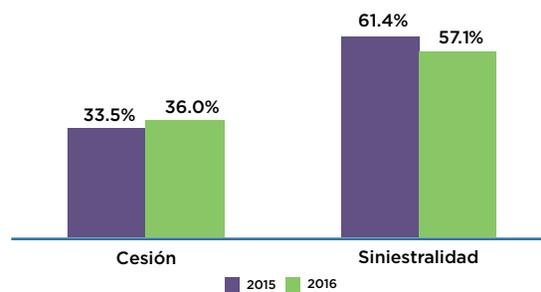


Gráfico 8. Cesión y Siniestralidad



A diciembre 2016 las primas colocadas por el sistema asegurador fueron de USD 620.9 millones superiores a las de diciembre 2015 de USD 608.6 millones, producto de mayores negocios en los ramos de automotores en 11.4%, accidentes y enfermedades en 10.6%, y otros seguros generales en 9.0%.

El índice de cesión de primas aumentó de 33.5% a 36.0%, y la siniestralidad se redujo de 61.4% a 57.1%, en el 2015 y 2016 respectivamente; ambos indicadores fueron influenciados principalmente por el comportamiento del ramo de previsionales rentas y pensiones, el cual aumentó su cesión de primas de 43.4% en el 2015 a 61.4% en el 2016, y a la vez fue el ramo que más redujo su siniestralidad de 95.5% a 54.9%.

El total de siniestros pagados en el 2016, fue de USD 321.0 millones, de estos se recuperaron USD 91.6 millones, siendo el pago neto de siniestros de USD 229.4 millones. Las reservas que constituyen las aseguradoras para atender el pago de sus obligaciones fueron de USD 298.8 millones, superiores en 1.2% a las de diciembre 2015, de estas el 68.0% corresponde a las reservas técnicas y el 32.0% a las por siniestros.

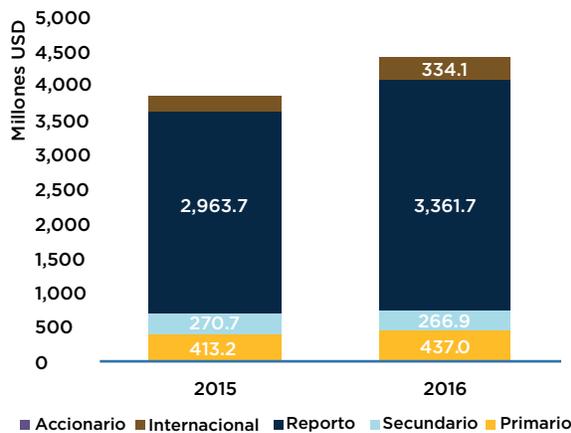
El resultado técnico bruto que incluye las primas netas, cesión de primas, siniestros y gastos de conservación aumentó 3.0%, pasando en el período de USD 72.3 millones a USD 74.5 millones; sin embargo, las utilidades se redujeron en 9.0%, al pasar de USD 43.9 millones en 2015 a USD 39.9 millones en el 2016.

Las aseguradoras continúan operando con adecuados niveles de solvencia, presentando a diciembre 2016 un excedente de patrimonio neto mínimo de 71.3%.

Mercado de Valores

En 2016 los montos totales negociados en el mercado de valores registraron un valor de USD 4,400.5 millones, creciendo 15.3% respecto a los USD 3,816.1 millones negociados en 2015.

Gráfico 9. Montos negociados



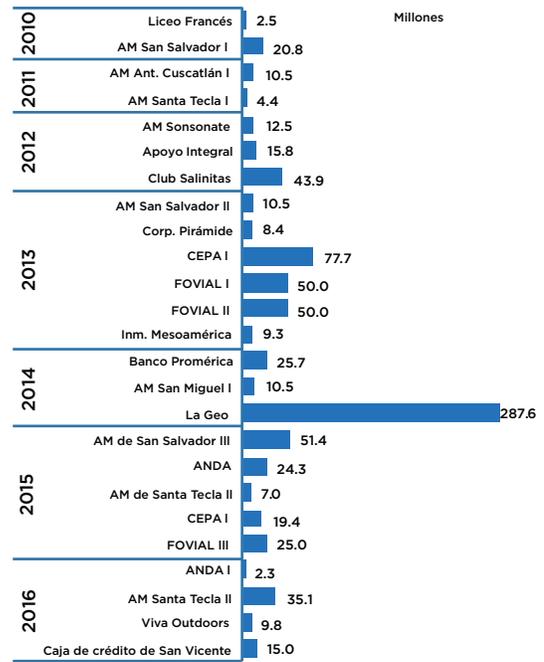
Fuente: Bolsa de Valores de El Salvador

El mercado primario experimentó un crecimiento interanual de 5.8 %, como resultado de una mayor participación del sector privado, a través de la emisión de certificados de inversión que mostraron un aumento de 156.2% pasando de USD 80.7 millones en 2015 a USD 206.9 millones en 2016; por su parte, las titularizaciones registraron una reducción de 51.0% con un saldo de USD 62.2 millones.

El sector público presentó un aumento de 33.7% en la negociación de Letras del Tesoro por parte del Ministerio de Hacienda a través de la Bolsa de Valores, registrando un monto de USD 99.5 millones en comparación a 2015 que fue de USD 74.4 millones.

El mercado secundario redujo levemente su volumen de actividad en 1.4%, al totalizar operaciones por un monto de USD 266.9 millones; el de reportos aumentó 13.4%, negociando un total de USD 3,361.7 millones; los principales vendedores fueron el sector industria y bancos con una participación de 29.8% y 22.1% respectivamente; mientras que en las compras los proveedores de liquidez fueron los bancos con una participación de 82.4%, evidenciando la creciente utilización de estos mercados como mecanismo de provisión de liquidez.

Gráfico 10. Titularizaciones

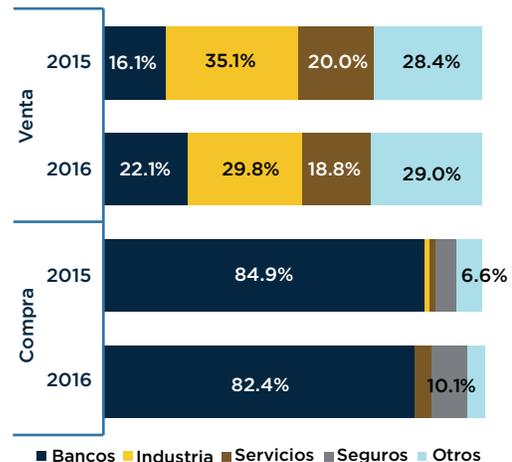


Fuente: Bolsa de Valores de El Salvador

En cuanto a las operaciones internacionales aumentaron 99.0%, alcanzando US\$334.1 millones, resultado de un incremento en la venta de títulos, principalmente Notas y Eurobonos emitidos por el Estado de El Salvador.

Las utilidades de Casas Corredoras de Bolsa, Central de Depósitos de Valores (CEDEVAL) y la Bolsa de Valores disminuyeron 14.1%, pasando de USD 840.5 miles en 2015 a US\$721.9 miles en 2016; esto a consecuencia de una disminución de 11.2% en los ingresos de las Casas Corredoras de Bolsa principalmente en ingresos por servicios bursátiles y por administración de cartera.

Gráfico 11. Participantes del mercado de reportos

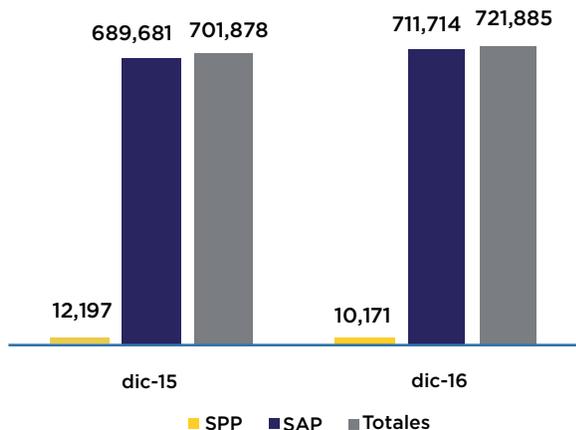


Fuente: Bolsa de Valores de El Salvador

Sistema de Pensiones

El número de afiliados al Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP) a diciembre 2016 fue de 2,928,929 personas, con un crecimiento interanual de 5.0%; los cotizantes representaron el 24.3% y fueron 711,714; presentando un aumento de 3.2% respecto a diciembre 2015. Los afiliados activos al Sistema de Pensiones Público (SPP) fueron 20,705 personas, con una reducción de 8.6% respecto a diciembre 2015; de estos, 10,171 personas eran cotizantes.

Gráfico 12. Cotizantes activos



Los pensionados en el SAP a diciembre 2016 fueron 75,500 personas, con un aumento interanual de 11.9%; por tipo de pensión recibida el 55.4% fue por vejez, 41.7% por sobrevivencia y 2.9% por invalidez. En el SPP se registró un total de 98,084 pensionados, distribuidos en 69.1% por vejez, 30.2% por sobrevivencia y 0.7% por invalidez.

El monto de las pensiones pagadas en el SAP y SPP incrementaron 17.5% y 2.3% respectivamente en relación al 2015, alcanzando USD 353.9 millones y USD 375.2 millones respectivamente; por su parte la recaudación anual del SAP fue de USD 718.0 millones con una variación interanual de 4.0% y la del SPP USD 18.7 millones, con una reducción de 15.6%.

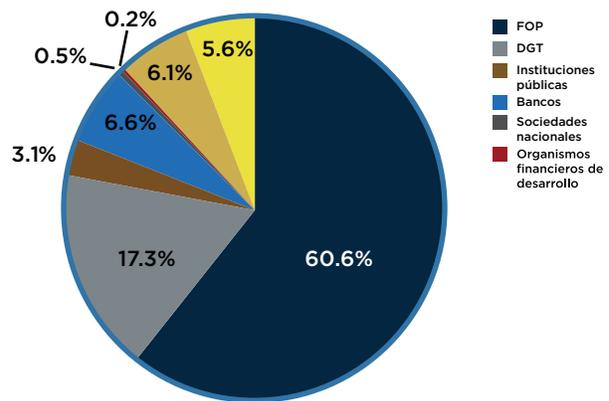
7.2. Análisis de la estabilidad financiera de las entidades

Se ha desarrollado en el análisis financiero de las siguientes industrias: bancos y conglomerados financieros, sociedades de seguros, bancos cooperativos, sociedades de ahorro y crédito (SAC), entidades estatales, pensiones, valores, reaseguradores, burós de crédito, de transferencias de fondos, administradoras de sistemas de pagos, agentes remesadores, y proveedores de dinero electrónico; además, da

El patrimonio del fondo de pensiones del SAP alcanzó a la fecha de referencia del análisis US\$9,314.7 millones, con un crecimiento interanual del 7.8%.

Por su parte, la cartera valorizada ascendió a USD 9,250.5 millones, compuesta principalmente por inversiones en títulos de instituciones públicas con 80.9%, bancos con 6.6% y fondos de titularización con 6.1%.

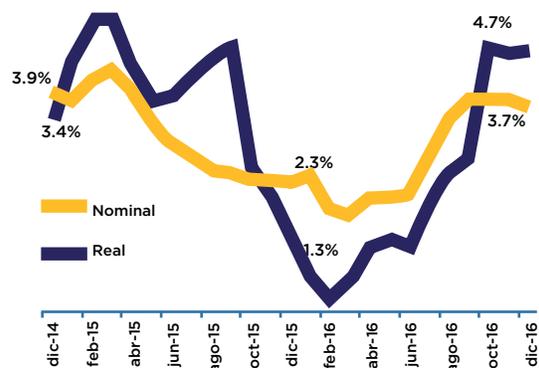
Gráfico 13. Cartera valorizada



Fuente: Sistema de Inversiones del Fondo de Pensiones de la SSF

A diciembre 2016, la rentabilidad real fue de 4.7% y 3.7% en términos nominales.

Gráfico 14. Rentabilidad del fondo de pensiones



seguimiento a los indicadores de alerta temprana de las entidades supervisadas, efectúa análisis de estudios de factibilidad económico financiero, así como estudios de mercado y proyecciones financieras para autorización de nuevas entidades y de emisiones de valores, entre otros.

Durante el año 2016, se elaboraron un total de 451

informes, así: 256 análisis financieros, 53 de cumplimiento legales, 24 de estudios de mercado, factibilidad, emisiones de valores y proyecciones financieras, 10 de reaseguradores, 43 de procesos administrativos sancionatorios, 29 impactos en el fondo patrimonial, 6 de actualizaciones de capitales sociales mínimos, 7 aumentos de capital, y 23 de otros análisis; asimismo se construyó plantilla de indicadores financieros y por ramos para las Sociedades de Seguros.

En apoyo al Comité de Enlace del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Aseguradoras y Otras Entidades Financieras, se elaboraron 280 reportes como insumos para el conocimiento de la situación financiera de los países que integran dicho Comité.

Mensualmente se actualizaron los siguientes Sistemas Gerenciales: bancos, bancos cooperativos, sociedades de ahorro y crédito, sociedades de seguros, Banco Central de Reserva (BCR), Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI), Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), Fon-

do Social para la Vivienda (FSV), Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSA), Fondo de Pensiones, AFP Confía, AFP Crecer, Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), e Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), Unidad de Pensiones del ISSS, Bolsa de Valores, Titularizadoras, Casas de Corredoras de Bolsa, Central de Depósitos de Valores (CEDEVAL), Indicadores Financieros, del Sistema Macroeconómico, totalizando 292 actualizaciones; además, se desarrollo el de Almacenes Generales de Depósitos.

En coordinación con la Dirección de Informática se finalizó la parametrización de los indicadores financieros del Sistema Contable Estadístico (COES), la segunda fase del Cálculo de Diversificación de Inversiones y del Patrimonio Neto Mínimo de las Sociedades de Seguros; adicionalmente en conjunto con dicha Dirección y con la Intendencia de Instituciones Estatales de Carácter Financiero, se elaboró el Sistema de Captura de Información de Datos de las entidades estatales. A continuación se presenta detalle de las actividades de la Dirección:

Tabla 4. Actividades de análisis de las entidades supervisadas

Actividades	Bancos	Aseguradoras	Bancos Cooperativos	SAC	Instituciones Estatales	Valores	Pensiones	Burós de Crédito	Inclusión Financiera	Total Industrias
Análisis Financieros	89	89	15	9	17	27	2	1	7	256
Análisis para aumentos de capital		3	1		1	2				7
Informe de análisis al cumplimiento del Art. 57 de la Ley de Bancos.	14		8	6						28
Análisis de Estudio de Factibilidad de Emisión de valores	4					6				10
Análisis de Estudio de Mercado y Proyecciones Financieras	10			1		3				14
Análisis para Actualización de Capitales Sociales Mínimos (Bancos, Bancos Cooperativos y SAC, AFP, Integrantes del mercado de valores, Agentes Valuadores y Cuantía mínima de la SGR))	1		2			2	1			6
Análisis para invertir en más del 1% en acciones	6									6
Impactos en el Fondo Patrimonial	18	2	6	3						29
Incumplimientos legales	1	18								19
Análisis para Procedimientos Administrativos Sancionatorios (PAS)	11	7	3	6	6	1	6	2	1	43
Reaseguradores		10								10
Otros.	9	6	1	2	2	3				23
TOTAL	163	135	36	27	26	44	9	3	8	451





**Supervisión de
los mercados**

8. Supervisión de los mercados

La supervisión con base en riesgos continuó avanzando en su implementación con la actualización de los manuales generales de supervisión aplicados a cada mercado y definiendo los procedimientos y los planes anuales de acuerdo al tipo de visita realizada

Tabla 5. Inspecciones in-situ y extra-situ realizadas a los diferentes mercados

Área / Unidad	Total in-situ	Total extra-situ
Intendencia de Bancos y Conglomerados	55	921
Intendencia de Seguros	20	693
Intendencia de Inclusión Financiera y Otras Entidades	18	74
Intendencia de Instituciones Estatales de Carácter Financiero	17	326
Intendencia de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito	23	871
Intendencia de Valores y Conductas	59	148
Intendencia del Sistema de Pensiones	14	185
Dirección de Riesgos	92	308
Total	298	3,526

8.1. Supervisión de bancos y conglomerados financieros

La Intendencia de Bancos y Conglomerados tiene bajo su supervisión siete sociedades controladoras de finalidad exclusiva, once bancos privados de los cuales ocho pertenecen a Conglomerados Financieros, y tres no pertenecen, una sucursal de banco extranjero y once sociedades miembros de los conglomerados.

Los Conglomerados Financieros están compuestos por 44 sociedades, entre Controladoras de Finalidad Exclusiva, Bancos, Sociedades de Seguros, Casas Corredoras de Bolsa, y otras sociedades que ofrecen servicios complementarios financieros, las cuales se detallan en la Tabla 1. Además, se supervisan las operaciones realizadas por tres Oficinas de Información de bancos extranjeros que operan en El Salvador, y la labor realizada por las Firmas de Auditoría Externa que tienen responsabilidad de emitir opinión sobre los estados financieros de esas entidades, estudio y evaluación del control interno de los bancos, entre otros.

Inspecciones in-situ y extra-situ

Entre las actividades relativas a la supervisión de bancos y conglomerados, se realizaron en el año 2016, un total de 64 inspecciones In-situ, 921 extra situ y otras actividades.

Supervisión in-situ

De conformidad al Manual de Procesos de Supervisión de esta Superintendencia y con el objeto de promover un sistema financiero estable, a través de la implementación de un modelo de supervisión basado en Riesgo (SBR), esta Intendencia de Bancos y Conglomerados desarrolló un total de 55 inspecciones In-situ que se resumen a continuación:

Visitas Rutinarias

Se efectuaron 8 visitas rutinarias en el año 2016, las cuales tuvieron como propósito Evaluación de Flujos de Tesorería y evaluación de deudores por mora financiera.

Visitas Focalizadas

Se efectuaron un total de 16 visitas focalizadas, que

corresponden a evaluaciones de deudores, evaluación de operaciones en efectivo, evaluación de las transferencias internacionales entrantes y salientes, y verificación de medidas de seguridad.

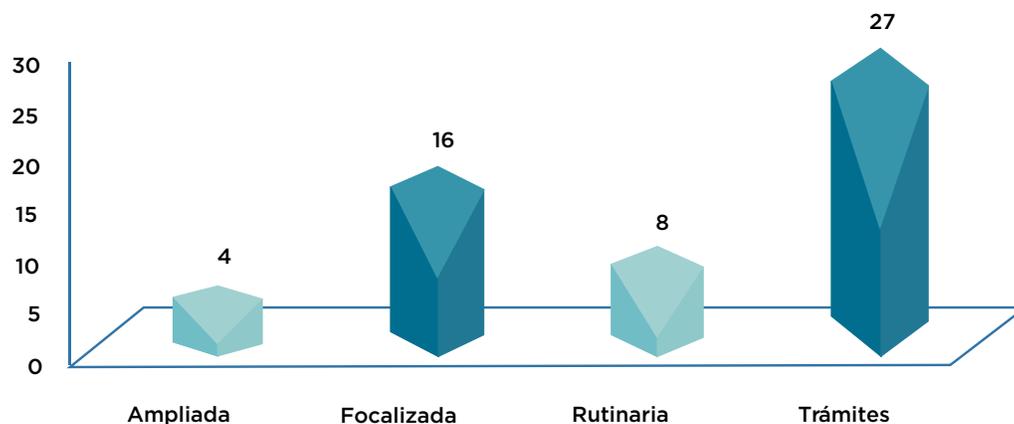
Visitas Ampliadas

Se efectuaron 4 visitas ampliadas, en las cuales se llevó a cabo evaluación de la gestión de riesgos incluyendo evaluación de tesorería.

Visitas Trámites

Se efectuaron 27 visitas de trámite, producto de los requerimientos realizados por las instituciones, en las cuales se llevó a cabo evaluación para autorizar reinicio de operaciones de una entidad, venta y compra de acciones de entidades, constitución de conglomerado financiero, autorización de nuevos productos, autorización de accionistas directos e indirectos en exceso del 1% ó del 10%, autorización por medio de administradores de corresponsales financieros, entre otros.

Gráfico 15. Visitas de Supervisión Bancos Privados



Supervisión extra-situ

Esta Intendencia realizó 921 actividades de supervisión extra situ, de las cuales 12 fueron aprobadas y conocidas por el Consejo Directivo de esta Superintendencia, 237 corresponden a la atención de solicitudes requeridas por las entidades supervisadas y 672 a verificaciones realizadas en cumplimiento a leyes y normativas.

a) Consejo Directivo

Durante el año 2016, la Intendencia de Bancos y Conglomerados sometió a aprobación del Consejo Directivo de esta Superintendencia un total de 12

solicitudes y trámites requeridos por las entidades supervisadas e informes de seguimiento.

b) Solicitudes de autorización presentadas por los Bancos y Sociedades miembros de los Conglomerados Financieros.

Se efectuaron diferentes análisis para atender solicitudes presentadas a esta Superintendencia por parte de los bancos y diferentes sociedades que conforman los Conglomerados Financieros, según detalle:

Tabla 6. Solicitudes presentadas por bancos y sociedades de conglomerados

SOLICITUDES	No. Actividades
Solicitudes relacionadas con agencias: Aperturas (17), Cierre Definitivo (28), cierre por casos fortuitos (4), Traslados (4), Modificaciones de Horarios (28), Conversión (1), Revisión de medidas de seguridad (2).	84
Opinión técnica para el depósito de contratos de Adhesión y Revisión de otros contratos de servicios	66
Investigación de operaciones efectuadas por usuarios de las entidades supervisadas	20

Autorización de prórrogas para envío de Información de cumplimiento legal y normativo	14
Autorización de Certificados Provisionales de Acciones de Tesorería para depósito en Banco Central de Reserva, en cumplimiento a las Normas NRP-09	11
Atención a oficios presentados por diferentes entidades del Estado	10
No objeción para la afectación de Activos de las entidades conforme al Artículo 57 de la Ley de Bancos	12
Nuevos Productos y/o Servicios: Banca en Línea, Adelanto Salarial.	10
No objeción para operar a través de Administradores de Corresponsales Financieros y/o Autorización de ampliación de servicios y límites	6
Autorización de Contratos Suscritos por los Agentes Económicos (Bancos) y las Agencias de Información de Datos (AID)	2
Autorización para realizar Venta de Cartera Crediticia	2
TOTAL DE SOLICITUDES	237

c) Actividades de Control

Se dio seguimiento al cumplimiento del marco legal y normativo por parte de las entidades a través de la realización de las siguientes actividades:

Tabla 7. Actividades de control

ACTIVIDADES DE CONTROL	No. De Actividades
Verificaciones al Cumplimiento de leyes y marco regulatorio aplicable a las entidades supervisadas por la Intendencia de Bancos y Conglomerados (IBC)	95
Revisión de Informes Remitidos por los Auditores Externos sobre evaluación a 12 entidades supervisadas por la Intendencia de Bancos y Conglomerados	89
Revisión de Estados Financieros de Bancos y Sociedades de Finalidad Exclusiva al 31 de diciembre de 2015, al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre, todos de 2016, en base a las Normas relativas a la elaboración y publicación de Estados Financieros (NCB-017, NCB-018, NCB-019 y NCB-020)	74
Participación en Juntas Generales de Accionistas de las entidades supervisadas y verificación de cumplimientos legales	68
Revisiones de Planes Anuales de Auditoría Interna de los Bancos correspondientes al año 2016 y el cumplimiento de los avances trimestrales referidos a Diciembre 2015, Marzo, Junio y Septiembre, todos del 2016 en Cumplimiento "Reglamento de la Unidad de Auditoría Interna de Bancos, Financieras y Sociedades de Seguros" (NPB2-04)	60
Revisión de Informe Financiero Trimestral al 31 de diciembre de 2015, al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre, todos de 2016, en cumplimiento a las "Normas para la Elaboración del Informe Financiero Trimestral" (NPB4-38)	60
Verificación de la Generación de Información de los Depósitos Monetarios y Titulares y Avance Trimestral del Auditor Interno relacionado con las mismas, en cumplimiento a las Normas NPB4-44	57
Circulares y requerimientos de información	36
Seguimientos de la aplicación por parte de los Bancos a la Ley Contra la Usura	16
Revisión al cumplimiento del artículo 8 y 10 de la NPB4-30, sobre las Subastas de Activos Extraordinarios y verificación de activos extraordinarios vendidos	14
Análisis de la situación de financiamiento de los Deudores relacionados de los Bancos	12
Revisión de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y revisión de carteras crediticias trimestrales de las oficinas de información de Banco Extranjero en El Salvador	9
Control sobre la constitución de Fideicomisos por parte de las entidades	10
Seguimiento de Indicadores Financieros	66
Verificación al Cumplimiento del Art. 63 de la Ley de Bancos, sobre políticas, manuales y procedimientos, recibidas por parte de los Bancos	6
TOTAL DE ACTIVIDADES	672

Como parte de las actividades de control se verificaron 1,402 Declaraciones Juradas correspondientes a: Accionistas, Directores, Gerentes y Ejecutivos de Créditos de las entidades supervisadas.

Otras actividades desarrolladas

a) Participaciones en Comités Técnicos

Durante el año 2016, miembros de esta Intendencia participaron activamente en los siguientes Comités Técnicos:

Comité de Enlace del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Aseguradoras y Otras Entidades del Sistema Financiero: Este es un comité técnico permanente en el que se analizan los diferentes riesgos a los que están expuestos los conglomerados financieros que operan en la región, a través de la generación trimestral de 13 reportes para 7 Conglomerados Financieros y 3 Bancos Comerciales, lo que totaliza 494 reportes elaborados durante el año 2016; separados en reportes ejecutivos de las entidades bancarias y en reportes financieros consolidados de las entidades que conforman el conglomerado financiero.

b) Auditoría a los Estados Financieros del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras

En cumplimiento al Artículo 14 de los Estatutos del Consejo, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, efectuó auditoría a los Estados Financieros del Consejo al 31 de diciembre de 2015.

c) Colegios de Supervisores.

Se participó activamente en cinco Colegios de Supervisores, éstos tienen como objetivo principal el intercambio de información y la cooperación entre los supervisores de la región; así como obtener el perfil de riesgos de los grupos bancarios que operan en El Salvador y un intercambio de puntos de preocupación con los supervisores de origen de los referidos grupos financieros.

Tabla 8. Colegios de supervisores en los que se participó

Colegio	Banco en El Salvador	Fecha
IV Colegio de Supervisores de Bancolombia	Banco Agrícola, S.A.	29/01/2016
II Colegio de Supervisores del Grupo Financiero G&T Continental	Banco G&T Continental El Salvador, S.A.	28 y 29/07/2016
II Colegio de Supervisores de Grupo Promérica	Banco Promérica, S.A.	08 y 09/09/2016
V Colegio de Supervisores Banco de Bogotá	Banco de América Central, S.A.	08 y 09/11/2016
IV Colegio de Supervisores Banco Davivienda	Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.	10 y 11/11/2016

d) Apoyo a delegación de la Superintendencia Financiera de Colombia

De conformidad a lo establecido en el “Memorando Multilateral de Intercambio de Información y Cooperación Mutua para la Supervisión Consolidada y Transfronteriza entre los miembros del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y Otras Instituciones Financieras”, suscrito entre las Superintendencias de Colombia y El Salvador, durante el período comprendido del 24 al 28 de octubre de 2016, se brindó apoyo a la delegación de la Superintendencia Financiera de Colombia en el desarrollo de la visita de inspección transfronteriza realizada al Banco Davivienda Salvadoreño, S.A., entidad bancaria domiciliada en El Salvador.

e) Peritajes

Durante el año 2016, se brindó apoyo a través de la realización de dos peritajes, solicitados por otras instituciones del Estado.

f) Apoyo técnico.

Secretaría Técnica de la Dirección de Territorialización del Estado.

En los meses abril y septiembre de 2016, se brindó apoyo en el proceso de análisis y planteamiento de alternativas estratégicas sobre el tema de financiamiento y endeudamiento municipal.

Hechos relevantes del sector

a) Ley Contra la Usura

Se realizó seguimiento mensual sobre la aplicación y verificación al cumplimiento por parte de los Bancos supervisados a las disposiciones contenidas en la Ley Contra la Usura. También se cuantificó lo que los deudores deben de cancelar a los bancos por la aplicación de esta Ley.

b) Inversiones Financieras Citibank, S.A.

Varios trámites relacionados con la venta de acciones de Cititarjetas de El Salvador, S.A. de C.V.; venta de cartera crediticia, venta de activos, bienes muebles e inmuebles, y venta de distintivos comerciales.

c) Corresponsales y Administradores de Corresponsales Financieros

En el año 2016, se autorizaron: una ampliación de servicios y un incremento de límites de operaciones, a realizarse a través de corresponsales financieros, y se emitieron cuatro no objeciones a tres entidades bancarias, para operar a través de administradores de Corresponsales Financieros con la sociedad PuntoXpress, S.A. de C.V. y la sociedad Servicio Salvadoreño de Protección, S.A. de C.V. (SERSAPROSA), todo en cumplimiento a las “Normas técnicas para realizar operaciones y prestar servicios por medio de Corresponsales Financieros y Administradores de Corresponsales Financieros” (NASF-03), lo cual contribuye a la ampliación de los puntos de atención disponibles para los usuarios de servicios financieros en horarios extendidos.

d) Aumentos de Capital

Durante el año 2016, se autorizaron las modificaciones de Pacto Social por aumento de capital de las siguientes entidades: Inversiones Financieras Grupo Azul, S.A., Banco Azul de El Salvador, S.A., Inversiones Financieras Promérica, S.A. y Banco Promérica, S.A.

8.2. Supervisión de bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito

El trabajo de supervisión realizado en los Bancos Cooperativos y las Sociedades de Ahorro y Crédito registraron un total de 23 visitas de inspección finali-

e) Constitución y Administración de Fideicomisos

Durante el año 2016, se constituyeron los siguientes fideicomisos, de los cuales esta Superintendencia otorgó la No objeción correspondiente:

Banco Agrícola, S.A.:

1. “Fideicomiso “Administración Cangrejera I” y “Administración Cangrejera II”, constituido por Parque Solar Cangrejera, S.A. de C.V., Gran Solar Centroamérica, S.L. y ese Banco.

2. “Fideicomiso Proyecto Azul y Blanco por las Selecciones Nacionales juveniles de El Salvador”, otorgado por Fundación fútbol por siempre y ese banco.

Banco de América Central, S.A.

1. “Fideicomiso de Administración Providencia I”, otorgado por Providencia Solar, S.A. de C.V. y ese Banco.

f) Financiamientos Estructurados

Con fecha 06 de diciembre de 2016 se comunicó a Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A., la No Objeción de esta Superintendencia para contratar Financiamiento Estructurado a largo plazo con la entidad Credit Suisse AG, Cayman Islands Branch.

g) Banco Procredit, S.A.

En diciembre de 2016, esta Superintendencia conoció que existe acuerdo para la venta de acciones de Banco Procredit, S.A. a Grupo Inversiones Atlántida, S.A., de origen Hondureño. Está Superintendencia procederá con el análisis correspondiente en el año 2017.

zadas, de ellas 9 en los primeros y 14 en las últimas. Además se desarrollaron 871 actividades de supervisión extra-situ .

Inspecciones in-situ

Se realizaron conforme el plan de trabajo de la Intendencia un total de 23 inspecciones in situ, 9 para Bancos Cooperativos y 14 para Sociedades de Ahorro y Crédito, mediante visitas rutinarias, focalizadas y ampliadas, de conformidad al siguiente detalle:

Tabla 9. Detalle de inspecciones in-situ Bancos Cooperativos y FEDECREDITO

Ítem	Bancos Cooperativos y FEDECREDITO	Número de actividades In Situ			
		Rutinarias	Focalizadas	Ampliadas	Total
1	Primer Banco de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.		1	1	2
2	Banco Izalqueño de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.		1		1
3	Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.	1	1		2
4	Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Visionaria de R.L.		1		1
5	Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de R.L.	1	1		2
6	Federación de Cajas de Crédito y de Banco de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.	1			1
	Total	3	5	1	9

Tabla 10. Detalle de inspecciones in-situ de Sociedades de Ahorro y Crédito

Ítem	Sociedades de Ahorro y Crédito	Número de visitas In Situ			
		Rutinarias	Focalizadas	Ampliadas	Total
1	SAC Credicomer, S.A.		4	a)	4
2	SAC Multivalores, S.A.		2	a)	2
3	SAC Apoyo Integral, S.A.		3		3
4	SAC Constelación, S.A.		3		3
5	Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V. b)			1	1
	Total		12	1	13 c)

a) Visitas que se desarrollaron en campo, quedando en proceso al final del año la generación del informe final por presentación de descargos a observaciones.

b) Apoyo en Coordinación y ejecución de Intendencia en realización de inspección ampliada.

c) Total de inspecciones in situ entre focalizadas y ampliadas 13, así como 1 inspección in situ de trámite de autorización no incorporada en cuadro, haciendo un total de 14 inspecciones.

Así mismo a nivel de Intendencia se participó para la observancia legal en 16 Juntas Generales Ordinarias y/o Extraordinarias de Accionistas para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Inspecciones extra-situ

Se realizó un total de 871 actividades de monitoreo extra situ para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, entre análisis de autorizaciones y no objeciones para operar nuevos productos, agencias, pignoraciones de activos, actuar por medio de corresponsales financieros, inversiones conjuntas, revisiones de contratos de ahorro para su

depósito legal, así como verificaciones de cumplimiento legal y normativo, y revisiones de funciones de controles y monitoreos de riesgos, publicaciones de tasas, tarifas y comisiones, publicaciones de estados financieros, revisión de casos de no existencia de inhabilidades de directores y gerentes, entre otros, como se detalla a continuación:

Tabla 11. Detalle de inspecciones extra-situ

Actividades realizadas	Total
Análisis e inspección para autorizar el producto de captación de depósitos en cuenta corriente, y no objeciones para nuevos productos o servicios financieros en Sociedades de Ahorro y Crédito (E-banking, sobregiro en cuenta corriente y línea de crédito, inmuebles)	8
Análisis e inspección para verificar créditos productivos y clasificación de cartera por destinos económicos en Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.	1
Verificación del cumplimiento a la Ley Contra la Usura en Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.	32
Monitoreo sobre compras de cartera en Sociedades de Ahorro y Crédito.	9
Seguimiento a liquidación de pérdidas obtenidas en diferentes ejercicios económicos por parte de Sociedades de Ahorro y Crédito.	4
Seguimiento a los créditos otorgados a Alcaldías Municipales por parte de Bancos Cooperativos	3
Revisiones de funciones de control en Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito	12
Seguimiento a la liquidez en Bancos Cooperativos	1
No objeción para operar por medio de administrador de Corresponsales Financieros en Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito	3
Evaluación de Apertura, Cierre o traslado de Agencias en Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito	8
Revisión de controles y medidas de seguridad implementadas por las Sociedades de Ahorro y Crédito con las Agencias de Información de Datos, para compartir información crediticia.	3
Revisión de documentación relacionada a constitución de gravamen sobre activos de libre disponibilidad de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito	24
Verificación de Modelos de Contratos de Adhesión, en Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito	19
Revisión de Certificados Provisionales de Acciones de Tesorería para ser depositados por Sociedades de Ahorro y Crédito	4
Análisis de no objeción para realizar compras de cartera de créditos por parte de Sociedades de Ahorro y Crédito	2
Autorización de Inversiones Conjuntas solicitadas por Bancos Cooperativos	5
Solicitud de Autorización de Venta de Activos Extraordinarios de Bancos Cooperativos	2
Evaluación y verificaciones de requisitos y ausencia de inhabilidades de directores, gerentes y personal con autorización para conceder créditos en Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.	506
Verificación de cumplimiento sobre inhabilidades de accionistas relevantes para Sociedades de Ahorro y Crédito.	5
Revisión a la titularidad de accionistas con más del 1% de acciones en Sociedades de Ahorro y Crédito	2
Evaluación de Cumplimiento legal en Juntas Generales de Accionistas Ordinarias y Extraordinarias en Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.	16
Solicitudes de interpretaciones jurídicas sobre temas relacionados con Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito	26
Revisar planes de Acción sobre disminución del índice de vencimiento en Sociedades de Ahorro y Crédito	2
Revisiones publicaciones de Estados Financieros de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito	11
Evaluación y seguimiento de la cartera de activos de riesgo crediticio con mora financiera y constitución de reservas de saneamiento en Bancos Cooperativos	5
Revisión de trabajos relacionados por Auditores Externos y Auditores Internos en Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito	12
Revisiones de publicaciones de tasas, comisiones y recargos de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito	3
Verificación de información actualizada en la página Web de esta Superintendencia por parte de Bancos Cooperativos	9
Actividades diversas de verificación de cumplimiento legal y normativo en Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito	134
Total	871

Hechos relevantes del sector

a). Se brindaron diferentes autorizaciones para la operación de nuevos productos en Sociedades de Ahorro y Crédito, como: Línea de crédito y sobregiro en cuenta corriente. Así mismo, se realizaron revisiones sobre no objeción para la operación de banca en línea.

b). Mediante nota No. BCO-BC-1583 del 20 de enero de 2016 se comunicó a la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de R.L., la no objeción para lanzar el servicio COMEDIC@MOVIL a nivel de consulta a partir de la fecha que decidan después de recibida nuestra comunicación.

c). Durante el año 2016 se concedió la no objeción para la apertura de 3 nuevas agencias de Bancos

Cooperativos, 2 en el Departamento de San Salvador y 1 en La Libertad, Así como 1 para Sociedades de Ahorro y Crédito en el Departamento de Sonsonate.

d). El Consejo Directivo en sesión No. CD-17/2016, del 12 de mayo de 2016, autorizó a Primer Banco de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. para que incrementemente su inversión accionaria en la Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., (FEDECREDITO), mediante la adquisición de 497 acciones, con un valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) cada una, que asciende a cuarenta y nueve mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$49,700.00).

8.3. Supervisión de instituciones estatales de carácter financiero

Con un total de 21 instituciones supervisadas durante 2016, se realizaron 17 visitas de inspección, de las cuales 7 corresponden al Departamento de Supervisión de Bancos Estatales y 10 al Departamento

de Supervisión de Otras Instituciones Financieras. Además fueron ejecutadas 326 actividades de supervisión extra-situ.

Tabla 12. Visitas en Bancos Estatales y Otras Instituciones Financieras

No.	Entidad	Tipo	Asunto o fecha de referencia
1	Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR)	F	Certificación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015.
2	Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR)	A	Visita de inspección con referencia al 31 de diciembre de 2015.
3	Banco Hipotecario de El Salvador, S.A. (BH)	R	Evaluación del manejo de la tesorería con referencia al 29 de febrero de 2016.
4	Banco de Fomento Agropecuario (BFA)	R	Evaluación del manejo de la tesorería con referencia al 31 de mayo de 2016.
5	Banco Hipotecario de El Salvador, S.A. (BH)	A	créditos, con referencia al 31 de octubre de 2016
6	Banco de Fomento Agropecuario (BFA)	A	Revisión especial de cartera de créditos, con referencia al 31 de octubre de 2016

4	Banco de Fomento Agropecuario (BFA)	R	Evaluación del manejo de la tesorería con referencia al 31 de mayo de 2016.
5	Banco Hipotecario de El Salvador, S.A. (BH)	A	créditos, con referencia al 31 de octubre de 2016
6	Banco de Fomento Agropecuario (BFA)	A	Revisión especial de cartera de créditos, con referencia al 31 de octubre de 2016
7	Banco Hipotecario de El Salvador, S.A. (BH)	A	Seguimiento a observaciones de visita de inspección anterior.
8	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero(FOSAFFI)	R	Evaluación de tesorería
9	Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)	F	Evaluación del grado de preparación para enfrentar un proceso de resolución bancaria.
10	Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)	R	Evaluación de tesorería
11	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	R	Evaluación de tesorería
12	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	A	Evaluación de mora financiera, gestión de recuperación y seguimiento a la implementación de la nueva plataforma tecnológica
13	Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	R	Evaluación de tesorería
14	Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) A	E	valuación de la ejecución del Programa Casa para Todos; la gestión de venta de viviendas y su liquidez en el corto y mediano plazo.
15 F	Fondo Social para la Vivienda (FSV) R	E	valuación de tesorería
16 F	Fondo Social para la Vivienda (FSV) A		Revisión de activos extraordinarios y sus avalúos, evaluación de riesgo operacional y tecnológico y riesgo de crédito.
17 C	Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	R	Evaluación de tesorería
	F: Focalizada 1/A: Ampliada 3/R: Rutinaria 6		

Otras actividades de supervisión in-situ

Durante todo el año, se realizó lectura in situ de actas de las sesiones celebradas por los órganos de dirección y control en las 10 entidades supervisadas.

Tabla 13. Actividades de supervisión extra-situ de Bancos Estatales y Otras Instituciones Financieras

Actividades	No. de actividades
Evaluación de requisitos y ausencia de inhabilidades en directores (se evaluaron 30 directores).	5
Trámite de solicitudes de apertura, cierre o traslado de agencias o establecimientos bancarios.	8
Trámite de autorizaciones en cumplimiento a aspectos legales.	2
Asistencia a juntas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas y la verificación de aspectos legales.	2
Colaboración en atención de denuncias	4
Seguimiento a cumplimiento de aspectos legales y normativos.	22
Atender denuncia por hechos que pudieren considerarse como ilícitos, según lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero	1
Atención de peticiones efectuadas por instituciones de gobierno, juzgados, Fiscalía General de la República, Defensoría del Consumidor, etc.	2
Opiniones técnicas para el depósito de contratos de operaciones de las instituciones supervisadas.	5
Opiniones técnicas para atender requerimientos de Instituciones del Estado	6
Emisión de informes a políticas contables del Banco Central de Reserva de El Salvador.	1
Autorizaciones de prórroga para envío de información (Declaraciones Juradas, estados financieros, entre otros).	28
Visto bueno a certificados provisionales únicos de acciones de tesorería.	2
Atención de actividades relacionadas con especies monetarias en el Banco Central de Reserva de El Salvador	78
Solicitud de apertura de procesos administrativos sancionatorios.	13
Informes relacionados con cumplimiento a Ley Contra la Usura	3
Propuestas de temas para nombramiento de auditores externos.	1
Consultas atendidas sobre factibilidad técnica de ofrecer productos nuevos.	3
Informes relacionados a valuación de cartera, garantías o mora financiera	7
Revisión de créditos otorgados a deudores relacionados	16
Lectura de actas de las entidades supervisadas	112
Gestión de riesgos o seguimientos especial	2
Atención a consultas normativas y legales	3
Total de actividades	326

Otras actividades desarrolladas

a). Apoyo en actividades de peritaje

Durante el 2016 la Intendencia de Instituciones Estatales de Carácter Financiero apoyó a la Fiscalía General de la República con dos peritajes.

b). Apoyo con opiniones técnicas

Se brindó apoyo con opiniones técnicas requeridas para atender peticiones de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República y otras instituciones del Estado.

Así también se emitieron opiniones técnicas respecto al contenido de modelos de contratos presentados por los bancos e Instituciones estatales de carácter financiero para su correspondiente depósito.

Se brindó asistencia técnica en reuniones sostenidas en la Secretaría Técnica de la Presidencia sobre las reformas a la Ley Reguladora de Endeudamiento Público Municipal y la revisión de propuesta de Transferencia Financiera de Cuentas del Estado.

Se participó en reuniones con funcionarios del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., Banco de Fomento Agropecuario y la Intendencia de Inclusión Financiera para tratar el tema de la procedencia de

suscripción de Contratos de servicios electrónicos bancarios con la sociedad Mobile Money Centroamérica, S.A. de C.V., como parte del programa de inclusión financiera impulsado por el gobierno de El Salvador.

c). Procesos sancionatorios

Se solicitó la apertura de 13 procesos administrativos sancionatorios.

d). Apoyo al Programa de Educación Financiera participando con el tema “El Ahorro” en el desarrollo en el Festival de Buen Vivir y Gobernando con la Gente, realizado en la Ciudad de Zaragoza.

Hechos relevantes del sector

El Fondo Social para la Vivienda (FSV) realizó una importante inversión en el financiamiento de vivienda, durante el año 2016 otorgó un total de 5,941 créditos por US\$115.37 millones, estimando que se benefició a más de 24,900 salvadoreños en las diferentes líneas de crédito.

Durante el año 2016, FONAVIPO realizó amortización anticipada de capital de la emisión CIFONA2 por valor de US\$7.87 millones más intereses trimestrales. Desde el noveno trimestre de vigencia de la emisión ha realizado amortizaciones anticipadas al capital de los CIFONA2 US\$20,875,000.00 más intereses por US\$6,310,258.95, totalizado US\$27,185,258.95, quedando un saldo pendiente de pago de dicha emisión por US\$19,125,000.00 cuyo vencimiento es en agosto de 2017.

Además, realizó inversiones en la colocación de créditos en línea de segundo piso para vivienda de interés social por US\$13.0 millones, que equivale a un incremento de US\$6.1 millones respecto a la colocación de 2015.

Al 31 de diciembre de 2016, FONAVIPO había escriturado de los proyectos del Programa habitacional “CASA PARA TODOS”, el 100% el proyecto Nuevo Belén (San Miguel), en 99% Los Almendros II (San Martín, S.S.), el 96% de Condominios Procavia y enfocando sus esfuerzos en la comercialización de los Condominios Santa Lucía (28%), estos últimos ubicados en Santa Ana.

8.4. Supervisión del Mercado de Valores

Se realizaron a los participantes del mercado de valores, mercado de productos y servicios y los almacenes generales de depósito, visitas de inspección in-situ, bajo los enfoques de rutinaria, de trámite o focalizada; estas visitas estuvieron orientadas a la verificación del cumplimiento de sus obligaciones legales y normativas, y en el caso de los fondos de titularización adicionalmente se dio seguimiento a las responsabilidades contractuales de los participantes en los procesos de titularización de activos; así también, en el último trimestre del año se brindó seguimiento a la implementación de las políticas y mecanismos de gestión de riesgo, sobre la base de

los avances del plan de implementación de la NRP-11 Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades de los Mercados Bursátiles.

En la Bolsa de Valores y la Central de Depósito de Valores, se desarrolló durante el segundo semestre la verificación de las condiciones operativas y tecnológicas para la integración con el mercado de valores con Panamá, habiéndose realizado pruebas tecnológicas de interconexión y seguridad de las bolsas; así como, simulación de operaciones por parte de los intermediarios bursátiles panameños y salvadoreños. Los supervisados del mercado de

productos y servicios fueron visitados a efecto de conocer el desarrollo de sus operaciones, y orientados en su nuevo rol de entidades supervisadas, respecto de sus obligaciones legales, normativas y de gestión de riesgos.

Por otro lado, se desarrollaron 16 actividades de supervisión extra situ, con el propósito de mantener vigilancia de las operaciones de intermediación, la información financiera y operativa remitida y publicada. En el caso de los participantes de los procesos de titularización de activos, se llevó a cabo monitoreo del cumplimiento de sus obligaciones.

Durante el año se elaboraron periódicamente insumos para la actualización mensual de los mapas de riesgo de los participantes del mercado de valores.

Las visitas de inspección in-situ realizadas por la Intendencia de Valores y Conductas fueron 59 que se detallan de la siguiente forma:

Gestión de supervisión de la industria de Fondos de Inversión durante el año 2016

Dentro de las solicitudes de trámites ingresadas al departamento de Fondos de Inversión se encuentran:

1. Autorización de constitución de Gestora de Fondos de Inversión.
2. Autorización de inicio de operaciones de Gestora de Fondos de Inversión
3. Autorización y registro de Fondos de Inversión.
4. Autorización y registro del Administrador de inversiones.
5. Autorización como Sociedad comercializadora de fondos de Inversión y agentes comercializadores.

Inspecciones in-situ

Se desarrolló 1 visita de inspección a las entidades supervisadas con base a programas de cumplimiento normativo, supervisión basada en riesgos y el cumplimiento de los estándares éticos y de Buen Gobierno Corporativo, para la autorización de inicio de operaciones y autorización y registro de Fondos de Inversión.

Inspecciones extra-situ

La supervisión extra-situ estuvo sustentada, en las solicitudes de trámites remitidas por las Gestoras de Fondos de Inversión.

Asimismo, se desarrollaron otras actividades tales como: monitoreo diario de las noticias relevantes de fondos de inversión, cumplimiento de garantía, monitoreo de las variables críticas del Fondo como son: variación del valor del patrimonio, el valor del rendimiento del portafolio, además se monitorea hechos relevantes relacionados con la industria de fondos de inversión, monitoreo de hechos relevantes, monitoreo de los límites de inversión del portafolios.

El Departamento de Conductas y Gobierno Corporativo realizó actividades de seguimiento al cumplimiento de políticas sobre estándares éticos de conducta, manejos de conflictos de interés, uso de información privilegiada, prevención de conductas que puedan implicar la manipulación o abuso del mercado, así como el cumplimiento de principios, reglas o estándares en el manejo de los negocios que establezcan para alcanzar los objetivos corporativos.

Asimismo, se realizaron verificaciones técnicas para determinar que los directores y demás administradores de los integrantes de los mercados bursátiles cumplen con los requisitos exigidos por el marco legal y técnico aplicable en cuanto a idoneidad y que no incurrir en causales de inhabilidad. Como unidad de apoyo técnico, se brindó atención a requerimientos de otras unidades, tanto propias de la Intendencia de Valores y Conductas como de la Superintendencia en general.

De carácter permanente, se dio seguimiento a información de hechos relevantes vinculados con emisores e integrantes de los mercados bursátiles, así como del mercado bursátil nacional e internacional. En igual carácter, se dio seguimiento a los reportes de inversiones que son realizadas por agentes corredores de bolsa y que son remitidos a la Superintendencia en cumplimiento del marco normativo aplicable.

Tabla 14. Informes de supervisión extra-situ del mercado de valores

Informes elaborados por el Departamento de Supervisión de Fondos de Inversión	Número de informes
Elaboración de manuales de supervisión 2	
Informe de autorización	1
Informe de hechos relevantes 8	
Informe de monitoreo extra-situ a Gestoras de Fondos de Inversión 2	1
Informe de monitoreo in-situ a Gestoras de Fondos de Inversión	4
Informe sobre capacitaciones 1	
Informe sobre capacitaciones	1
Informes de monitoreo a las Gestoras y los fondos que administran 2	
Informes de monitoreo extra-situ a Gestoras de Fondos de Inversión 1	6
Informes externos 1	
Informes solicitados a otros Departamentos	35
Nota de observaciones	7
Otros informes 1	2
Total general 1	11

Informes elaborados por el Departamento de Conductas y Gobierno Corporativo	
Informes sobre cumplimiento de requisitos de administradores de integrantes del mercado de valores	18
Informes de análisis de políticas sobre estándares éticos de conducta y gobierno corporativo	7
Informes solicitados por otros Departamentos	28
Informes de análisis de hechos relevantes del mercado nacional e internacional	36
Otros informes	34
Informes sobre inversiones de Agentes Corredores de Bolsa	4
TOTAL	127

Les fue autorizado el sistema de registro de órdenes de compra y venta a las siguientes casas de corredores de bolsa: Inversiones Bursátiles Credomatic, S.A. de C.V., Servicios Generales Bursátiles, S.A. de C.V., G&T Continental, S.A. de C.V., Valores Banagrícola, S.A. de C.V., Valores Davivienda El Salvador, S.A. de C.V., Atlántida Securities, S.A. de C.V., Prival Securities El Salvador, S.A. de C.V.; en el caso de Valores Davivienda El Salvador, adicionalmente le fue autorizado un nuevo sistema contable. La Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., obtuvo la autorización de su Sistema Electrónico Integrado que incluye el Sistema Contable y el Sistema de Negociación. Estas autorizaciones fueron atendidas a través de visitas de inspección de trámite.

Así también, en el marco de lo establecido en los artículos del 125 al 132 de la Ley de Fondos de Inversión, referidos al proceso de liquidación de la administración de cartera; se atendieron solicitudes de dejar sin efecto la autorización para prestar el servicio de administración de cartera, de las casas de corredores de bolsa, Inversiones Bursátiles Credomatic, S.A. de C.V., Servicios Generales Bursátiles, S.A. de C.V., Valores Banagrícola, S.A. de C.V., Scotia Inversiones, S.A. de C.V., Valores Cuscatlán El Salvador, S.A. de C.V., Valores Davivienda El Salvador, S.A. de C.V. Se realizó un proceso de verificación in-situ y extra-situ, de todas las condiciones legales, normativas y operativas establecidas, previamente a resolver favorablemente sus peticiones.

De acuerdo a la Estructura Organizativa de la Superintendencia del Sistema Financiero, autorizada para el año 2016, se incorporó a la Intendencia de Valores y Conductas el Departamento de Autorización de Emisiones, cuyas funciones contemplan la autorización de solicitudes remitidas por las entidades integrantes del Sistema Financiero y entidades supervisadas por dicha Intendencia, así como la autorización de los emisores y emisiones de valores de oferta pública y sus respectivas actividades de seguimiento.

El Departamento de Autorización de Emisiones (DAEM) atendió, para el período correspondiente al año 2016, un total de 87 solicitudes tipificadas como autorizaciones con registro, autorizaciones sin registro y de registro. Estas solicitudes provienen de entidades Integrantes del Sistema Financiero y/o Supervisados de la Superintendencia del Sistema Financiero; las que pueden clasificarse como nuevas, modificaciones y cancelaciones de asientos registrales.

Adicionalmente, el Departamento también ejecutó actividades de seguimiento relacionadas con las emisiones de valores, Integrantes y Supervisados, un total de 99; asimismo un total de 17 actividades relacionadas con requerimientos de otras unidades de la Superintendencia.

1) Autorización de Emisiones de Valores.

De conformidad al artículo 9 de la Ley del Mercado de Valores, la Superintendencia asentará en el Registro Público Bursátil las emisiones de valores en un plazo de 15 días hábiles, a solicitud de una casa de corredores de bolsa.

Este Departamento, como responsable de atender las solicitudes de registro de emisiones de valores, atendió 50 solicitudes de autorización y registro,

entre nuevas, modificaciones y cancelaciones, en un promedio de 17 días hábiles.

El promedio de 17 días efectivos, en la atención de solicitudes de emisiones, sobrepasa el requerimiento establecido en la Ley del Mercado de Valores, esto debido al promedio de 36 días indicado en la autorización de títulos de deuda denominados Papel Bursátil y de 25 días correspondientes a la autorización de emisiones de Valores Extranjeros.

Para el caso del Papel Bursátil, se atendió la solicitud de la sociedad Óptima Servicios Financieros, S.A. de C.V., para ser Emisor de Valores y su respectiva emisión de títulos rotativos; y por tratarse de una sociedad especializada en microfinanzas, con un proceso de adquisición de la financiera FINCA El Salvador, fue necesario realizar una investigación más exhaustiva que involucró a las Direcciones de Riesgos y de Análisis de Entidades para conocer y evaluar la gestión de riesgo de esa sociedad.

Por otra parte, en relación a los valores extranjeros, se atendió la solicitud de modificación al asiento registral de la emisión de bonos corporativos de la sociedad Panameña Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A., para ello se realizó la verificación de la autorización de los tenedores de valores locales y extranjeros, así como la autorización de la modificación por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá.

2) Autorización de solicitudes de entidades Integrantes del Sistema Financiero y Supervisadas.

Con fecha 3 de septiembre de 2014, se emitió circular No. DS-18392 dirigida a las entidades integrantes del sistema financiero y supervisadas de esta Superintendencia, en la que se establecieron los nuevos tiempos de ejecución de las solicitudes a atender, a dichas entidades. Respecto al año 2016, se atendieron 37 solicitudes

Tabla 15. Promedio de días por solicitud atendida

Tipo de solicitud	Total	Tiempo Circular	Tiempo Efectivo
Agente Corredores de Bolsa	17	15	73
Bolsa de Productos	1	120	58
Agente de Puestos de Bolsa	11	5	19
Emisor	18	15	23
Total general	37		

Fuente: Control de solicitudes a cargo del DAEM

En coordinación con el Departamento de Registro del Sistema Financiero, se realizó la reconstrucción de los expedientes registrales de los Agentes Corredores de Bolsa a efecto de actualizar el Registro Especial de Agentes Corredores de Bolsa del Registro Público Bursátil, en ese sentido se ve afectado el promedio de días efectivos de atención a las solicitudes correspondientes a los Agentes Corredores de 15 a 73 días. En este proceso de actualización se autorizaron dos asientos registrales nuevos, 2 modificaciones y 13 cancelaciones de asientos registrales.

El 13 de junio de 2016, se recibió la solicitud de autorización de constitución de la sociedad Bolsa Electrónica de Negocios, S.A. de C.V., Bolsa de Productos y Servicios, suscrita por diez inversionistas interesados. Por parte de la Intendencia de Valores se remitió nota de observaciones otorgándole un plazo de respuesta que venció el 9 de septiembre, prorrogado en dos ocasiones, venciendo la última prórroga el 15 de noviembre; por lo que se emitió nota de comunicación de archivo de diligencias el 6 de diciembre de 2016.

Así como el trámite de solicitudes de Agentes de Corredores de Bolsa, se reconstruyeron los expedientes correspondientes a los Agentes de Bolsa de Productos y Servicios, y se definió el procedimiento a seguir para atender estas solicitudes. Recibiendo así la solicitud de autorización de Asiento Registral para Agentes de Bolsa de Productos y Servicios de Antares Inversiones, S.A., Puesto de Bolsa, finalizando este trámite dentro del período máximo de 20 días hábiles que establecen la Normas Técnicas para la constitución, inicio de operaciones y Regis-

Otras actividades desarrolladas

Durante el 2016, se asistió en carácter de observador a distintas Juntas Generales de Accionistas de los integrantes del sistema financiero participantes del mercado de valores; así como, a las Juntas Generales de Tenedores de los Valores, de fondos de titularización de activos; lo cual, sirvió para conocer de primera mano información sobre las decisiones de los accionistas de dichas sociedades.

Como parte de la labor de análisis de las solicitudes de fondos de inversión, se sometieron a autoriza-

tro de las Bolsas de Productos y Servicios en la Superintendencia del Sistema Financiero, (NRP-02).

3) Actividades de seguimiento.

De las actividades de seguimiento relacionadas con las entidades integrantes del sistema financiero y supervisadas se ejecutaron dos revisiones periódicas de informes de clasificación de riesgos, correspondientes al 31 de diciembre de 2015 y al 30 de junio de 2016, suscritos por la sociedades Fitch Centroamérica, S.A., Zumma Ratings, S.A. de C.V., SCRiesgos, S.A. de C.V., Global Venture, S.A. de C.V. y Pacific Credit Ratings, S.A. de C.V., de estas sociedades también se recibieron un total de 17 contratos con emisores de valores. Todo lo antes expuesto fue revisado conforme la Ley del Mercado de Valores y las Normas Técnicas sobre Obligaciones de las Sociedades Clasificadoras de Riesgo (NRP-07).

Respecto al seguimiento de las emisiones de valores, se realizaron 68 informes de colocaciones de tramos de emisiones vigentes, todas conforme lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Autorización y Registro de Emisores y Emisiones de Oferta Pública (NRP-10), las solicitudes de colocación de tramos que no presentaron lo dispuesto en esas Normas fueron suspendidas.

En cuanto a la comunicación de hechos relevantes relacionados con emisiones de valores y participantes del mercado de valores, fueron comunicados un total de 74 hechos al Departamento de Registros del Sistema Financiero para su publicación a través del Registro Público Bursátil Electrónico así como a las unidades de la Superintendencia relacionadas con cada hecho.

ción por el Consejo Directivo, durante el 2016 un total de 6 solicitudes de autorización.

El Departamento de Autorización de Emisiones también atendió requerimientos hechos por la Superintendencia Adjunta de Valores (SAV) y por el Intendente de Valores y Conductas (IVC). Asimismo, se ejecutaron actividades de apoyo a los Departamentos de Conductas y Gobierno Corporativo y de Fondos de Inversión.

Hechos relevantes del sector

La Casa de Corredores Roble Acciones y Valores, S.A., fue vendida por sus accionistas a Inversiones Financieras Atlántida, S.A. de C.V., habiendo modificado su denominación y régimen de capital social, a Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, y reiniciado operaciones en septiembre de 2016.

En noviembre de 2016 se redimió anticipadamente, el Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de Santa Tecla 01; habiéndose cumplido las condiciones contractuales previas para ello.

Autorización de agentes comercializadores de SGB, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa para comercializar cuotas de participación de fondos de inversión abiertos locales.

El 12 de octubre de 2016 el “Fondo de Inversión Abierto Rentable de Corto Plazo” de la sociedad SGB Fondos de Inversión S.A., Gestora de fondos de inversión; abre sus puertas al público logrando el

primer día de operaciones sobrepasar el patrimonio mínimo requerido por la Ley de Fondos de Inversión.

El 12 de octubre de 2016, en Sesión No. CN-10/2016 el Comité de Normas aprobó las “Normas Técnicas de Gobierno Corporativo para las Entidades de los Mercados Bursátiles” (NRP-13), con el objeto de establecer regulaciones relativas a los órganos de gobierno corporativo de las entidades que pertenecen tanto al mercado de valores como al mercado de productos y servicios; así como las políticas y procedimiento que deberán emitir, con el fin de asegurar la adopción de sanas prácticas de gobierno corporativo y la adopción de un marco adecuado de transparencia y protección de los intereses de los accionistas y clientes de la entidad, de conformidad a las leyes aplicables y prácticas internacionales en la materia acorde con la naturaleza de sus actividades. La vigencia de la norma inició el día 1 de noviembre de 2016.

8.5. Supervisión de seguros

Se efectuó la supervisión de las operaciones desarrolladas por las 24 sociedades de seguros activas, habiéndose realizado el seguimiento a los planes de solución de observaciones efectuadas en visitas rutinarias, focalizadas, ampliadas; trámites a sociedades de seguros y corredores de seguros, así como el proceso de inscripción y actualización de inscripción de sociedades reaseguradoras y sociedades corredoras de reaseguros extranjeros, inscripción de comercializadores masivos e intermediarios de seguros. Además, se realizaron visitas orientadas a verificar el proceso de asesoría y comercialización

de seguros por medio de comercializadores masivos bancarios e intermediarios de seguros, entre otros.

El número de inspecciones in-situ realizadas a las entidades fueron 20 y en la supervisión extra situ se efectuaron en total 693 actividades, las cuales están relacionadas con el cumplimiento a la normativa y leyes aplicables a la industria de seguros, a las cuales se efectuaron las evaluaciones correspondientes, de conformidad al detalle siguiente:

Tabla 16. Actividades extra-situ de seguros

No.	Detalle de Actividades Extra-Situ realizadas	No. de Casos
1	Revisar publicación de estados financieros al 31 de diciembre de 2015.	24
2	Revisar publicación de estados financieros al 30 de junio de 2016.	24
3	Autorización como Intermediarios de Seguros.	121
4	Verificación de solicitudes para Autorización como Intermediarios de Seguros.	216

5	Notas Depósito de Pólizas (Art. 47 y Art. 48 Ley de Sociedades de Seguros).	48
6	Notas de observaciones a depósitos de pólizas.	53
7	Inscripciones y actualizaciones en el Registro de Reaseguradores Extranjeros.	32
8	Inscripciones y actualizaciones en el Registro de Corredores de Reaseguros Extranjeros.	8
9	Notas de observaciones a solicitudes de inscripciones en los Registros de Reaseguradores y Corredores de Reaseguros Extranjeros.	23
10	Elaboración de circulares.	9
11	Elaboración de informes de asistencias a juntas generales ordinarias y/o extraordinarias de accionistas.	38
12	Apoyo técnico en investigación de denuncias en contra de aseguradoras.	5
13	Elaboración de constancias para Aseguradas.	66
14	Inscripciones en el Registro de Comercializadores Masivos	1
15	Actualizaciones y observaciones en el Registro de Comercializadores Masivos	25
Total de Actividades		693

Entre otras actividades desarrolladas se formó parte de las comisiones evaluadoras de las ofertas presentadas en las licitaciones públicas del seguro vida colectivo, médico hospitalario y seguros de daños en dos instituciones públicas y autónomas.

Hechos relevantes del sector

Se continuó, juntamente con el Banco Central de Reserva de El Salvador, la propuesta de la nueva Ley General de Seguros, la cual cambió su denominación a Ley de la Actividad Aseguradora. Este anteproyecto ha sido elaborado, con la finalidad de regular la actividad aseguradora, su intermediación y comercialización; procurando un marco legal en apego a los criterios prudenciales reconocidos internacionalmente, a fin de realizar un cambio de calidad en el modelo de solvencia de las aseguradoras, facilitar un crecimiento sostenible en el sector de seguros y proveer de una base para una supervisión basada en riesgos para dicha industria.

Además, se pretende fortalecer la protección de los consumidores y el trato transparente y justo hacia los mismos por parte de las aseguradoras y otras personas reguladas en este anteproyecto de Ley.

En el desarrollo de dicho anteproyecto se contó con la participación de las sociedades de seguros e intermediarios de seguros a través de distintas mesas de trabajo efectuadas durante el año 2016.

Además, se autorizó a la sociedad ASSA COMPAÑÍA TENEDORA, S.A., con domicilio en la República de Panamá, para ser propietaria en forma directa y declararla accionista en el 1.0% del capital social de la sociedad AIG Seguros, El Salvador, S.A., y en el 0.001% del capital social de la sociedad AIG Vida, S.A. Seguros de Personas; asimismo, en forma indirecta del 99.0% del capital social de la sociedad AIG Seguros, El Salvador, S.A., en este último caso a través de ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

8.6. Supervisión del sistema de pensiones

Las labores de supervisión in-situ durante el año 2016 se orientaron a la evaluación del flujo de la tesorería de los fondos de pensiones administrados por las Administradora de Fondos de Pensiones (AFP), y a los ciclos principales del negocio previsional: Afiliación, Recaudación, Acreditación y Benefi-

cios; también se dio continuidad al cumplimiento de recomendaciones emitidas en informes de auditoría de ejercicios anteriores. Producto de las visitas realizadas a las instituciones supervisadas, se emitieron 16 comunicaciones de informes, que incluyen 14 visitas de inspección de diferentes alcances.

Tabla 17. Actividades de supervisión in-situ del sistema de pensiones

Áreas/Instituciones Fiscalizadas	AFP Crecer	AFP Confía	INPEP	UPISS
Revisión del flujo de tesorería del Fondo de Pensiones que administra cada AFP	1	1		
Proceso de afiliación por parte de los agentes previsionales; afiliación y acreditación de cotizaciones previsionales de afiliados extranjeros.	2	1		
Recaudación y acreditación: cotizaciones voluntarias y cotizaciones de trabajadores independientes; proceso de gestión de recuperación de mora previsional; cotizaciones en rezago e indebidas.	2	2		1
Gestiones para la implementación del Sistema de Elaboración de Planillas Previsionales; proceso de construcción y consulta de los historiales laborales del Sistema de Pensiones Público (SPP). Seguimiento a informes relacionados con el Diagnóstico del Sistema de Administración del Historial Laboral (SAHL).	1	1	1	1
Revisión del cumplimiento de requisitos de pensiones por orfandad otorgadas a beneficiarios mayores de las edades legales establecidas.			1	1
Total	6	5	2	3

Respecto a las áreas de afiliación, recaudación y acreditación, se verificó que el proceso de afiliación fuese realizado por agentes previsionales debidamente acreditados para tales efectos; se revisaron los procesos y la estructura de control interno para la afiliación, recaudación y acreditación de cotizaciones de los afiliados extranjeros que han requerido devolución de saldo; se verificó el proceso de construcción y enriquecimiento de los historiales laborales del Sistema de Pensiones Público (SPP); se dio continuidad al proceso de subsanación de las observaciones relativas al ciclo de negocio de recaudación y acreditación de cotizaciones voluntarias y cotizaciones de trabajadores independientes, a las gestiones de recuperación de mora previsional, en las etapas de cobro administrativo y judicial; cotizaciones en rezago e indebidas; además, se dio se-

guimiento a las acciones y medidas llevadas a cabo por el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) y la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISS), para superar deficiencias observadas respecto al Sistema de Administración del Historial Laboral (SAHL).

En el ámbito de beneficios, se llevó a cabo una evaluación del cumplimiento que los Institutos Previsionales del Sistema de Pensiones Público (INPEP y UPISS) tengan respecto de las leyes y regulaciones aplicables en relación a la verificación de requisitos, solicitud, cálculo y otorgamiento de pensiones por orfandad a beneficiarios mayores de las edades legales establecidas.

Supervisión extra-situ

Dentro de las acciones de supervisión extra situ desarrolladas durante el 2016 se encuentran, el seguimiento y monitoreo continuo efectuado a la situación de liquidez del IPSFA, y el consecuente análisis de las proyecciones de necesidades de recursos y presupuesto de dicho Instituto para 2017; adicionalmente, se efectuó el análisis y evaluación de la razonabilidad de las cifras de los proyectos de presupuesto de los Institutos Previsionales, ISSS e INPEP correspondientes al ejercicio 2017, lo cual se hizo del conocimiento al Ministerio de Hacienda; análisis que conlleva la revisión de los Planes Anuales de Obligaciones Previsionales, mismos que se consolidan y remiten al Consejo de Administración del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, para la correspondiente autorización y elaboración del Programa Anual de Emisiones de los Certificados de Inversión Previsional de dicho ejercicio.

También se monitoreó la utilización de los fondos que los Institutos Previsionales: ISSS e INPEP recibieron del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, acciones que permitieron reducir la emisión

serie "A" de los Certificados de Inversión Previsional en el año 2016 en \$51,997,403.19.

Adicionalmente, se efectuó revisión analítica de las cifras presentadas en los Estados Financieros de las Instituciones Previsionales (AFP, INPEP y UPISSS), examinando no solo aspectos de cumplimiento en la presentación y publicación de los mismos, sino también a la consistencia y razonabilidad de dichas cifras; también, se verificó el proceso de la contratación, el plan de auditoría y los informes emitidos por las firmas de auditoría externa contratadas por los supervisados y el Plan de Auditoría y gestión de las Unidades de Auditoría Interna de las instituciones.

El siguiente cuadro detalla de forma resumida las actividades de supervisión extra situ efectuadas para el año que se reporta, las cuales totalizan 113, sumándose a éstas las actividades de la inversión de los recursos de los Fondos de Pensiones que fueron 72.

Tabla 18. Actividades de supervisión extra-situ del sistema de pensiones

Actividad	AFP CRECER	AFP CONFIA	INPEP	UPISSS	IPSFA
Audidores externos: Proceso de contratación, plan de auditoría e informe final	3	3	3	3	
Audidores internos: plan de auditoría y gestión	1	1	1	1	
Estados financieros: revisión analítica de las cifras, aspecto de cumplimiento, presentación y publicación	3	3	2	2	
Liquidez y análisis de proyecciones de necesidades de recursos					12
Revisión y análisis de los proyectos de presupuesto de los institutos previsionales del SPP para el 2017			1	1	1
Revisión, análisis y comunicación de los requerimientos trimestrales de fondos al Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP)			4	4	
Elaboración de informes de mora previsional	27				
Revisión de contratos de recaudación o modificación de éstos, a ser suscritos entre AFP y bancos del sistema financiero	2	8			
Procesos de trámites y autorizaciones: 17 finalizados, a 2 se les notificó que para dar por recibida la solicitud deben completar documentación requerida y 1 cerrado por no presentar en tiempo documentación	20				
Atención de denuncias: todas finalizadas	7				

Inversiones - supervisión extra-situ

En cuando a la supervisión extra situ de la inversión de los recursos de los Fondos de Pensiones, se verificaron las transacciones diarias realizadas por las AFP en los mercados primario y secundario de valores, en lo relativo a los precios de compra y venta de instrumentos financieros. Las transacciones del mercado son recogidas como insumos para el cálculo de los vectores precios diarios para valorar las carteras de inversión de dichos Fondos, generándose los respectivos archivos electrónicos de precios.

Las actividades de supervisión incluyeron además, el procesamiento de los Informes Diarios enviados

por cada AFP, a efecto de verificar la valorización a precios de mercado de las carteras de inversión, el cálculo del número de cuotas, el valor cuota y demás operaciones efectuadas por los Fondos de Pensiones, adicionalmente, se emitieron 72 informes relacionados con los siguientes conceptos: rentabilidad de los Fondos de Pensiones; cumplimiento de los límites de inversión; clasificación de riesgo de los instrumentos que componen la cartera; la custodia de valores; vencimientos de instrumentos e informe consolidado sobre estadísticas de las inversiones de los Fondos de Pensiones.

Tabla 19. Detalle de informes de supervisión extra-situ sobre inversiones de los Fondos de Pensiones

Detalle de actividades realizadas	No. de actividades
Vectores p precios g enerados p ara valoración d e inversiones de l os Fondos de Pensiones del Sistema de Ahorro para Pensiones	366 archivos electrónicos
Acciones de control de las operaciones de los Fondos de Pensiones a través de los Informes Diarios enviados por las AFP	732 informes (366 inf. por AFP)
Acciones de control de resultados de rentabilidad y cumplimiento de la rentabilidad mínima	12 informes
Acciones de control de cumplimiento de límites de inversión	12 informes
Acciones de control de cumplimiento de clasificación de riesgo mínima de los instrumentos financieros	12 informes
Acciones d e control de c umplimiento de c ustodia de i nstrumentos financieros	12 informes
Acciones de control de vencimientos de instrumentos financieros	12 informes
Informe consolidado sobre estadísticas de l as i nversiones d e los Fondos de Pensiones.	12 informes

También se revisó y autorizó a AFP Crecer S. A. y AFP Confía, S. A., el Contrato de Fianza del Aporte Especial de Garantía que respalda la rentabilidad mínima de los Fondos de Pensiones, para el período agosto 2016-2017.

Afiliaciones y beneficios

En el ámbito de afiliaciones y beneficios, la Superintendencia ejerce acciones de control y supervisión por medio de procesos en línea que van desde la asignación del Número Único Previsional (NUP) a los afiliados del sistema, verificación del otorgamiento

de algunos beneficios por parte de los supervisados a sus afiliados o beneficiarios, seguimiento y revisión del proceso de adjudicación y contratación del Seguro de Invalidez y Supervivencia por parte de ambas AFP, con el objeto de verificar la correcta

aplicación de lo normado; adicionalmente, la Superintendencia, como Organismo de Enlace, gestiona casos de trámites de beneficios amparados al Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad So-

cial, de los cuales durante el 2016 se recibieron 16 casos, de los cuales se resolvieron 13 y 3 se encuentran en proceso.

Tabla 20. Actividades realizadas en el ámbito de afiliaciones y beneficios de afiliados al sistema de pensiones

Detalle de Actividades realizadas	No. de actividades
Autorización de nuevas afiliaciones al Sistema de Ahorro para Pensiones	140,740
Asignación del Número Único Previsional a afiliados del Sistema de Pensiones Público	6,230
Actualización de traspasos de afiliados entre AFP (Traspasos entrantes)	695
Actualización de información en base de datos de afiliación, afiliados al Sistema de Ahorro para Pensiones	127,868
Actualización de información en base de datos de afiliación, afiliados al Sistema de Pensiones Público	23,611
Autorización de la procedencia de Solicitudes de Certificados de Traspaso y Certificados de Traspaso Complementarios	1,257
Multiafilaciones resueltas	2,546
Actualizaciones al catálogo de afiliados ISSS	12,512
Actualizaciones al catálogo de afiliados INPEP	22,570
Atención de denuncias, escritos, notas ó peticiones relacionadas con usuarios del sistema	97
Resoluciones emitidas relacionados a duplicidad de NUP y otros	213

Otras actividades desarrolladas

a). Se realizaron escenarios sobre la inversión en Certificados de Inversión Previsionales (CIP) del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP) considerando el límite máximo de inversión del 45% del activo del Fondo de Pensiones, a efecto de estimar el impacto en la rentabilidad de los Fondos; adicionalmente, se efectuaron estimaciones para el Ministerio de Hacienda sobre el servicio de la deuda de los Certificados de Inversión Previsionales (CIP), para el período 2016-2030.

b). Se continuó con la implementación de mejoras al Sistema de Elaboración de Planillas Previsionales, aplicación en ambiente web que provee calidad de información en la declaración de las planillas previsionales, lo que ha permitido reducir considerablemente las inconsistencias en el proceso de la recaudación y acreditación de cotizaciones. Que ha conllevado a la continua depuración de la Base de

Datos de Afiliación.

c). Se asistió, en calidad de observadores, a las Juntas Generales de accionistas de las AFP y a subastas públicas no judiciales realizadas por el INPEP y el IPSFA.

d). Se realizaron 9 peritajes contables relacionados con situaciones de no pago de cotizaciones previsionales.

e). A diciembre 2016, en el Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP), se registraron 75,500 personas pensionadas, presentando un aumento de 8,037 personas con relación a diciembre 2015; de las personas pensionadas corresponden el 55.4% a vejez, el 41.8% a sobrevivencia y 2.8% a invalidez. En el Sistema de Pensiones Público (SPP) se registró un total de 98,084 personas pensionadas; 69.1% co-

rresponden a vejez, 30.2% a sobrevivencia y 0.7% a invalidez.

f). Se efectuaron acciones para examinar a postulantes para operar como Agentes de Servicios Previsionales en las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones.

Hechos relevantes del sector

Durante el año 2016 la composición accionaria de AFP Crecer, S. A. permanece constituida por 10 accionistas, siendo Protección, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías el accionista mayoritario con el 99.99910% del total de acciones de la AFP.

El 12 de abril de 2016 la Junta General de Accionista de AFP CRECER, S.A. acordó por unanimidad disminuir su capital social en US\$2.5 millones, pasando de US\$12.5 millones a US\$10.0 millones, que conllevó la realización de ajustes respecto a las acciones en proporción al porcentaje de participación de cada accionista y la modificación del Pacto Social. La composición accionaria de AFP CONFÍA, S.A. al cierre del 2016 se mantiene siempre con 38 accio-

8.7. Supervisión de riesgos

Durante el periodo se trabajó en la elaboración y presentación semestral de los mapas de riesgo para las industrias de Bancos, Bancos Cooperativos, Sociedades de Ahorro y Crédito, Seguros, Valores y Pensiones, de igual forma se elaboraron y comunicaron a través de notas los mapas individuales por cada entidad, evaluando y calificando los riesgos de crédito, mercado y liquidez, operacional y tecnológico, lavado de dinero y financiamiento al terrorismo y riesgos técnicos según corresponda; asimismo, se efectuó la actualización mensual de los mapas de riesgo, los cuales permiten direccionar el enfoque de supervisión.

La evaluación de los riesgos se desarrolló en dos etapas: evaluación extra-situ, que comprende la determinación del riesgo inherente y acciones de monitoreo a través de los diferentes modelos y reportes, e in-situ, en la que se ejecutó la evaluación de las herramientas de mitigación y medición de riesgos implementadas por las entidades para gestionar los riesgos, con base a las cuales se define el perfil de riesgo asumido por la misma. Por tanto, en

nistas, registrándose como accionista mayoritario la Corporación de Inversiones ATLANTIDA, S.A. de C.V., con un 75% de participación.

El patrimonio de los fondos de pensiones del SAP al cierre del año 2016, alcanzó la suma de US\$9,314.7 millones, reflejando un crecimiento interanual del 7.8% proveniente de la recaudación anual.

En materia de rentabilidad, a diciembre de 2016 se registró una rentabilidad nominal promedio anual de 3.71% y en términos reales de 4.68%. Las rentabilidad nominal registrada a finales del año estuvo influenciada por la baja en los precios de los Eurobonos de El Salvador y la real por una inflación negativa de -0.93%.

Al cierre del ejercicio 2016 la cartera valorizada fue de US\$ 9,250.5 millones, estando compuesta en un 80.94% por títulos de instituciones públicas, ligeramente mayor al 80.54% registrado a diciembre 2015, observándose una disminución en la participación en fondos de titularización de 6.38% en 2015 a 6.14% en 2016, y en las inversiones en valores extranjeros de 6.45% en 2015 a 5.64% en 2016.

función del rol asignado a la Dirección de Riesgo, estas evaluaciones constituyen un insumo o apoyo a las Intendencias de Supervisión y áreas de apoyo. Asimismo, la Superintendencia ha recibido asistencia técnica sobre Prevención de Lavado de Activos, por el Departamento de Justicia de los EEUU a través de la Oficina de Asistencia y Capacitación en el Desarrollo de Enjuiciamientos en el Exterior (OP-DAT) y esta Superintendencia se ha desarrollado un proceso continuo de capacitaciones y definición de procesos para supervisar el riesgo de LA/FT. Adicionalmente, se desarrolló un programa de capacitación para fortalecer el enfoque de Supervisión Basada en Riesgos (SBR) en cada una las áreas de Supervisión.

Por otra parte, participó en las asistencias técnicas proporcionadas por el Centro Regional de Asistencia Técnica y Formación del FMI para Centroamérica, Panamá y la Republica Dominicana (CAPTAC-DR), relacionadas con Pérdidas Esperadas por Riesgo de Crédito y estimación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez.

Inspecciones in-situ y extra-situ

Se evaluó la calidad de las herramientas de mitigación de riesgos implementadas por la administración de las entidades, determinando aspectos de

mejora relacionados con aspectos metodológicos, uso de la herramienta y manejo de resultados. Desarrollándose las siguientes actividades:

Tabla 21. Actividades in-situ sobre supervisión de riesgos

Descripción	Rutinarias	Ampliadas	Focalizadas	Trámites	Total in-situ
Dirección de Riesgos					
Evaluación de herramientas de Riesgo de Crédito en Bancos y SAC	4				4
Evaluación de Herramientas de Gestión del Riesgo de Mercado y Liquidez en Bancos.			1		1
Evaluación controles internos de LA/FT para el inicio de operaciones de un Banco.			1		1
Determinación del perfil de Riesgo de de LA/FT de un Banco para un Colegio de Supervisores.			1		1
Seguimiento de LA/FT en 2 Bancos, 1 SAC y 3 Aseguradoras.			6		6
Evaluación de LA/FT en 1 Bancos Cooperativos.			1		1
Evaluación de la Gestión de LA/FT en 1 Bancos		1			1
Evaluación de gestión de TI, auditorías a sistemas informáticos y seguimientos a observaciones de TI en Bancos Cooperativos y SAC, Aseguradoras, Casas Corredoras y AFP		10			10
Evaluación de gestión de riesgo Operacional y Tecnológico en Bancos, Bancos Cooperativos y SAC, Casas Corredoras y otras entidades estatales		12			12
Evaluación de funcionamiento y medidas de seguridad en servicios o productos y cambios importantes en infraestructura de TI, seguimiento a planes de continuidad de negocio y a observaciones de TI			15		15
Evaluación de herramientas informáticas para el monitoreo de LA/FT			5		5
Evaluaciones de gestión de TI para el registro de agentes Remesadores.				3	3
Evaluaciones para autorizar nuevos productos y servicios, sistemas informáticos, traslado de centros de datos alterno en Bancos, Bancos Cooperativos y SAC, Aseguradoras, Casas Corredoras, AID y AFP				32	32
Total		27	30	35	92

Tabla 22. Actividades extra-situ sobre supervisión de riesgos

Actividad	No. De Evaluaciones
Evaluación extra situ de riesgo de crédito, Mercado y Liquidez	8
Análisis sectoriales de Riesgo de Crédito y Riesgo de Mercado y liquidez	23
Evaluación de Herramientas de Gestión del Riesgo de Crédito, Mercado y Liquidez	4
Estimación de Pérdidas Esperadas	2
Informes de monitoreo mensual de Riesgo de Crédito, Mercado y Liquidez de bancos, bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito.	36
Realización de Pruebas de Estrés de Liquidez y de crédito	9
Opiniones técnicas sobre los riesgos operacional, tecnología de la información, LA/FT y Crédito	68

Seguimientos a evaluaciones realizadas de riesgo operacional y tecnología de información.	29
Revisión de Continuidad de Operaciones	2
Auditoría de sistemas con relación a las "Normas Técnicas para los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas" o para compartir información del Historial de Crédito.	1
Evaluaciones del Riesgo de LA/FT y seguimientos de observaciones.	2
Apoyo técnico para la no objeción a operaciones de Corresponsales Financieros y nuevos productos o	18
Apoyo en evaluaciones de Tesorería (Riesgo de Mercado, Liquidez y LA/FT)	2
Perfiles de riesgo para colegios de supervisores	4
Verificación de cumplimiento a los requerimientos de activos líquidos (NPB3-11)	12
Verificación de cumplimiento a los requerimientos de reserva de liquidez (NPB3-06)	52
Análisis de Estándares Crediticios para la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas - ASBA	4
Análisis de Cosechas crediticias	2
Apoyo en procesos de Aprobación de Fondos de Inversión	6
Evaluaciones de la Gestión de Riesgo de LA/FT y seguimientos de observaciones.	2
Evaluaciones especiales en materia de prevención de LA/FT	7
Verificaciones de Origen de Fondos	15
Total Actividades	308

Tabla 23. Actividades totales desarrolladas sobre supervisión de riesgos

Actividad	No. De Evaluaciones
Evaluación extra situ de riesgo de crédito, Mercado y Liquidez	8
Análisis sectoriales de Riesgo de Crédito y Riesgo de Mercado y liquidez	23
Evaluación de Herramientas de Gestión del Riesgo de Crédito, Mercado y Liquidez	9
Estimación de Pérdidas Esperadas	2
Informes de monitoreo mensual de Riesgo de Crédito, Mercado y Liquidez de bancos, bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito.	36
Realización de Pruebas de Estrés de Liquidez y de crédito	9
Opiniones técnicas sobre los riesgos operacional, tecnología de la información, LA/FT y Crédito	68
Seguimientos a evaluaciones realizadas de riesgo operacional y tecnología de información.	55
Revisión de Continuidad de Operaciones	2
Auditoría de sistemas con relación a las "Normas Técnicas para los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas" o para compartir información del Historial de Crédito.	1
Evaluación de la gestión de riesgo operacional y de tecnología de la información	22
Revisión de nuevos sistemas informáticos en todas las industrias.	26
Evaluaciones del Riesgo de LA/FT y seguimientos de observaciones.	9
Apoyo técnico para la no objeción a operaciones de Corresponsales Financieros y nuevos productos o	18
Apoyo en evaluaciones de Tesorería (Riesgo de Mercado, Liquidez y LA/FT)	2
Perfiles de riesgo para colegios de supervisores	4
Verificación de cumplimiento a los requerimientos de activos líquidos (NPB3-11)	12
Verificación de cumplimiento a los requerimientos de reserva de liquidez (NPB3-06)	52
Análisis de Estándares Crediticios para la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas - ASBA	4
Análisis de Cosechas crediticias	2
Apoyo en procesos de Aprobación de Fondos de Inversión	6
Evaluaciones de la Gestión de Riesgo de LA/FT y seguimientos de observaciones.	4
Evaluaciones especiales en materia de prevención de LA/FT	7
Solicitudes de autorización presentadas por las instituciones	4
Verificaciones de Origen de Fondos	15
Total Actividades	400

Las observaciones y presuntos incumplimientos determinados fueron remitidos a las entidades, para que sean dadas a conocer a la Junta Directiva y a su vez remitan un plan de acciones correctivas debidamente aprobado, con un cronograma de implementación asociado al plazo otorgado por ésta Superintendencia; el cual posteriormente es sujeto de seguimiento.

Actividades de Apoyo a Superintendencias Adjuntas

Como parte de la función transversal, se elaboraron todos los elementos cualitativos y cuantitativos para la preparación trimestral de los Reportes Ejecutivos de los diez Bancos Comerciales de Propiedad privada, los cuales comprenden información de desempeño financiero, solvencia y crediticia; así como también una actualización del perfil de riesgo de cada una de las entidades. Los cuales son usados como insumo en el desarrollo del Comité de Enlace, definido por el Consejo Centroamericano de Super-

intendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras.

También, se dio opinión técnica relativa a solicitudes de los Bancos para realizar operaciones y prestar servicios por medio de Administradores de Corresponsales Financieros, así como relacionadas a nuevos productos o servicios y opiniones técnicas para autorizaciones de Agentes Remesadores.

Solicitudes de autorización presentadas por las instituciones

Como parte del proceso de autorización para operar, se efectuó la evaluación de la calidad de los marcos normativos y de los mitigantes crediticios, riesgo de mercado y liquidez, riesgo operacional y tecnológico y de riesgo de LA/FT para la creación de 2 Gestoras de Fondos de Inversión, la reapertura de una Sucursal de un Banco Extranjero, la constitu-

ción de una sociedad de Bolsa Electrónica y emisión de Certificados de inversión de diversas sociedades integrantes del sistema financiero. Por otra parte se apoyó en la evaluación de entidades en atención a solicitudes de registro de empresas de transferencia de dinero (ETD).

Origen de fondos

Se efectuaron evaluaciones relacionadas al origen de fondos para aumentos de capital y adquirir acciones, con el propósito de prevenir el riesgo de

lavado de dinero y de activos y financiamiento al terrorismo de parte de las personas naturales y jurídicas que participaron en esas transacciones.

Otras actividades desarrolladas

Durante el año se participó como contraparte técnica del Banco Central de Reserva de El Salvador, en el desarrollo de proyectos y modificaciones de normativas relacionadas con los Servicios de Información del Historial de Crédito de las personas, operación y funcionamiento de los Proveedores de Dinero Electrónico.

Por otra parte, en función de solicitudes efectuadas por la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), se proporcionaron comentarios

a los proyectos de “Tratamiento prudencial para activos con problemas”, “Marco del Coeficiente de Apalancamiento de Basilea III”, “Método Estándar para el Riesgo de Crédito” y el método de cálculo estandarizado (SMA) de riesgo operacional.

Esta Superintendencia brindó colaboración a instituciones del Estado (Ministerio Público) que solicitaron el apoyo de esta institución para actividades relacionadas con la prevención del Lavado de Dinero y Activos y del Financiamiento al Terrorismo.

Hechos Relevantes

Para la evaluación del Riesgo Operacional, se efectuó una evaluación de los lineamientos mínimos de seguridad informática establecidos por las entidades supervisadas.

Como parte de las actividades del Departamento de Riesgo de LA/FT, se desarrollaron capacitaciones en ésta materia, dirigidas a los funcionarios de esta Superintendencia de las diferentes industrias (Ban-

cos, Bancos Estatales, Bancos Cooperativos y SAC, Seguros, Valores, Pensiones e Inclusión Financiera). Además se participó en la mesa técnica interinstitucional liderada por la Unidad de Investigación Financiera y la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) de los Estados

Unidos de América en las Reformas a la Ley contra el Lavado de Dinero y Activos y su Reglamento en el marco del proyecto “Combate a la Corrupción en El Salvador: Apoyo a la prevención, investigación y procesamiento de la corrupción”.

8.8. Supervisión de Inclusión Financiera

Antes del año 2015 existían productos, servicios y canales no regulados, los cuales eran necesarios incorporarlos a la supervisión a través de una regulación respectiva que permitiera atender a sectores tradicionalmente excluidos de la dinámica financiera formal, así como también que fomentara el resurgimiento de nuevos competidores ofreciendo productos y servicios innovadores, accesibles, de bajo costo, seguros, entre otros, que le faciliten a la población realizar transacciones sin incurrir en costos adicionales.

Lo anterior derivó en realizar investigaciones a nivel internacional para determinar aquellos productos, servicios y canales que podrían aportar a la inclusión financiera en El Salvador, aprovechando peculiaridades propias de nuestro mercado como lo son: elevada penetración de telefonía móvil en sectores vulnerables, redes de puntos de atención ya creados, un mercado objetivo claramente definido, varios competidores ofreciendo el mismo producto o servicio. Existiendo además un área de oportunidad importante en materia de educación financiera que le permita a estos sectores vulnerables sacar el mayor provecho de los productos, canales y servicios novedosos.

Con el objeto de acercar a la población productos y servicios financieros se crea la figura de corresponsales financieros y administrador de corresponsales financieros, convirtiéndose en un canal y brazo extendido de las entidades financieras para facilitar ciertas operaciones y proveer determinados servi-

cios a los clientes y usuarios.

El 11 de septiembre de 2015 entra en vigencia la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera, mediante la cual se incorpora a la regulación y supervisión a las Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico, creando además el dinero electrónico y las cuentas de ahorro con requisitos simplificados, como productos innovadores que vendrán a facilitar la realización de transacciones en aquellos sectores que antes no podían hacerlo.

Además, a partir del día 22 de agosto de ese mismo año, entra en vigencia la reforma a la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, en el artículo 7 literal t), estableciendo que las personas jurídicas que realizan operaciones de envío o recepción de dinero sistemática o sustancialmente, por cualquier medio, a nivel nacional e internacional están sujetas a la supervisión de la Superintendencia del Sistema Financiero.

A raíz de todas las regulaciones indicadas es importante la creación en la estructura organizativa de esta Superintendencia, de la Intendencia de Inclusión Financiera y Otras Entidades, la cual tiene a su cargo de la supervisión de los Agentes Remesadores Nacionales y las Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico, así como de aquellas entidades que juegan un rol importante para que la población se le facilite realizar transacciones sin incurrir en costos adicionales y se les incluya financieramente.

Supervisión de entidades de Inclusión Financiera

La Intendencia de Inclusión Financiera tiene bajo su supervisión 14 agentes remesadores nacionales, dos de ellos en proceso de inscripción en el registro que por Ley mantiene esta Superintendencia, 3 proveedores de dinero electrónico que se encuentran en el proceso de adecuación regulado en la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera, 4 agencias de infor-

mación de datos sobre el historial de crédito de las personas, 1 casa de cambio, 1 sociedad de garantía recíproca y 1 sociedad administradora de sistemas de pago, que se detallan en la tabla 26. Además, la supervisión de las operaciones de remesas desarrolladas por los subagentes remesadores nacionales que actualmente ascienden a 304.

Tabla 24. Detalle de instituciones supervisadas por la Intendencia de Inclusión Financiera

Agentes Remesadores Nacionales	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Banco Agrícola, S.A. 2. Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. 3. Banco Procredit, S.A. 4. Banco Davivienda Salvadoreño, S.A. 5. Banco Promérica, S.A. 6. Banco Industrial El Salvador, S.A. 7. Banco de Fomento Agropecuario 8. Banco Azteca El Salvador, S.A. 9. Scotiabank El Salvador, S.A. 	<ol style="list-style-type: none"> 10. Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) 11. Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador, de Responsabilidad Limitada (FEDECACES) 12. Remesas y Pagos Cusca Ltda. de C.V. 13. Aipak de El Salvador, S.A. 1/ 14. Credomatic de El Salvador, S.A. 1/ 15. Subagentes remesadores (304)
<p>Proveedoras de Dinero Electrónico 2/</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mobile Cash, S.A. de C.V. 2. Mobile Money, S.A. de C.V. 3. Sertecsa, S.A. de C.V. <p>Agencias de Información de datos sobre el historial de crédito de personas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Equifax Centroamérica, S.A. de C.V. 2. TransUnion El Salvador, S.A. de C.V. 3. Información de Referencias Crediticias en Red, S.A. de C.V. (INFORED) 4. Asociación Protectora de Créditos de El Salvador (Procredit) <p>Casa de Cambio</p> <p>Casa de Cambio Puerto Bus, S.A. de C.V.</p> <p>Sociedad de Garantías Recíprocas</p> <p>Garantías y Servicios, S.A. de C.V.</p> <p>Sociedad Administradora de Sistemas de Pago</p> <p>Sociedad ACH de El Salvador, S.A. de C.V.</p>	

1/ Entidades que se encuentran en proceso de evaluación para inscripción en el Registro como Agentes Remesadores Nacionales

2/ Entidades que han presentado su Plan de Adecuación de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera con el objetivo de que se les autorice operar como Sociedad Proveedora de Dinero Electrónico.

Visitas in-situ y extra-situ

Entre las actividades relativas a la supervisión de entidades de inclusión financiera se realizaron en el año 2016, un total de 8 inspecciones in-situ, 82 extra situ y otras actividades de supervisión.

Durante el año 2016 se mantuvo de forma permanente equipos de supervisión in-situ en los agentes remesadores nacionales sujetos a registro, con el propósito de evaluar el cumplimiento de los requisitos legales a los cuales están sujetos.

Esta Intendencia realizó 82 actividades de supervisión extra situ, de las cuales 3 fueron del conocimiento del Consejo Directivo de esta Superintendencia, 5 corresponden a la atención de solicitudes requeridas por las entidades supervisadas y 74 a diversas actividades de supervisión, incluyéndose aquellas para verificar cumplimiento de leyes y normativa. Las cuales se detallan en la Tabla 28

Tabla 25. Actividades de supervisión extra-situ de instituciones de inclusión financiera

Actividad	No. de actividades
Verificación de cumplimiento a las Normas Técnicas para el Registro, Obligaciones y Funcionamiento de Entidades que realizan Operaciones de Envío o Recepción de Dinero (NRP-12)	27
Evaluación de nuevos servicios de las entidades supervisadas	5
Asistencia a juntas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas y la verificación de aspectos legales	11
Evaluación de requisitos y ausencia de inhabilidades en directores	18
Atención de peticiones efectuadas por instituciones de gobierno, juzgados, FGR	2
Verificación de cumplimiento a resoluciones judiciales por parte de las entidades supervisadas	4
Verificación de planes de adecuación de los proveedores de dinero electrónico en cumplimiento a las Normas Técnicas para el inicio de Operaciones y Funcionamiento de los proveedores de dinero electrónico (NASF-05)	3
Revisión de contratos de servicios de entidades supervisadas	4
Total	74

La Intendencia de Inclusión Financiera sometió a consideración del Consejo Directivo de esta Superintendencia 2 solicitudes de inscripción al registro, requerido por las entidades supervisadas, el detalle de los mismos se presenta a continuación:

Tabla 26. Solicitudes de inscripción a registro de nuevas entidades de inclusión financiera

Entidad	Trámite	No. de Consejo Directivo en que se aprobó
Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador, FEDECACES de R.L.	Autorización de inscripción en el Registro Público que esta Superintendencia mantiene de conformidad al Art. 78 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, como agente remesador nacional.	CD-039/2016 03/11/2016
Remesas y Pagos Cusca, Limitada de C.V.	Autorización su inscripción en el Registro Público que esta Superintendencia mantiene de conformidad al Art. 78 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero y Art. 4 de las Normas Técnicas para el Registro, Obligaciones y Funcionamiento de Entidades que Realizan Operaciones de Envío o Recepción de Dinero (NRP-12), exclusivamente como agente remesador nacional.	CD-040/2016 10/11/2016

Adicionalmente a dichas solicitudes conocidas y aprobadas por el Consejo Directivo, la Intendencia recibió cuatro solicitudes de entidades interesadas en inscribirse en el registro como agentes remesadores nacionales, de las cuales dos de éstas se encuentran en proceso de análisis; una fue denegada por el Consejo Directivo debido a que la entidad solicitante no cumplió con los requisitos establecidos en las Normas Técnicas para el Registro, Obligaciones y Funcionamiento de Entidades que Realizan Operaciones de Envío o Recepción de Di-

nero (NRP-12) y la otra solicitud con posterioridad a su presentación fue desistida debido a cambios operativos indicados por el solicitante; en estos dos últimos casos de conformidad a lo establecido en el inciso penúltimo del Art. 6 de la citada Norma y Art. 4 literal m) de La ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero se les ordenó la suspensión de las operaciones de envío o recepción de dinero sistemática o sustancialmente, por cualquier medio, a nivel nacional e internacional.

Las solicitudes de inscripción en el registro como agentes remesadores nacionales presentadas y que a la fecha se encuentran en análisis, son las correspondientes a las sociedades Airpak de El Salvador, S.A. de C.V. y Credomatic de El Salvador, S.A. de C.V.

Hechos relevantes del sector

1. La Intendencia participó en la emisión de la normativa técnica aplicable a la Constitución, de las Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico (NASF-04) y para el Inicio de Operaciones y Funcionamiento de las Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico (NASF-05), a fin de operativizar la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera.

2. Se realizaron visitas a los centros de atención de las Agencias de Información de Datos sobre el Historial de Crédito de las Personas, con el objetivo de verificar que para los servicios que ofrecen cuenten con centros de atención a consumidores, a fin de que éstos puedan realizar sus consultas sobre su información personal y crediticia, así como validar que han implementado los procedimientos para la atención de los consumidores y controles sobre

reclamos por actualización, rectificación o eliminación de información, en cumplimiento a lo establecido en el literal a) del Art. 14 de la Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas.

3. En el mes de noviembre de 2016, la Intendencia de Inclusión Financiera participó en el V Encuentro de Educación Financiera “Remesas y Desarrollo”, cuyo objetivo era dar a conocer los mecanismos de fortalecimiento y las capacidades de uso de las remesas con el fin de aumentar su impacto en el desarrollo de las familias receptoras; comprender el verdadero sentido de productividad que las remesas pueden tomar y cómo esto influye en el desarrollo macroeconómico; y analizar los usos más comunes que las familias receptoras dan a las remesas.

4. La Intendencia de Inclusión Financiera comunicó a las Sociedades Proveedores de Dinero Electrónico conforme lo regulado en el Manual de Contabilidad para Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico los requerimientos técnicos relacionados con el envío de la información contable.

The background is a solid blue color with several overlapping, semi-transparent circles of varying shades of blue. A thick white horizontal line runs across the middle of the page, passing behind the text.

Gestión de apoyo a la supervisión

9. Gestión de apoyo a la supervisión

9.1. Normativa nueva y reformada durante 2016

La Superintendencia del Sistema Financiero participa como miembro del Comité de Normas que establece el artículo 99 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero para la elaboración y aprobación de las mismas.

La SSF aporta al criterio técnico desde el punto de vista del supervisor para el desarrollo de los contenidos de los proyectos normativos. En 2016 se crearon 13 nuevas normas y 25 fueron reformadas como se detalla a continuación:

Tabla 27. Detalle de normas nuevas y reformadas

	Nombre de la Normativa	Tipo	Código	Fecha de Aprobación	Comités de Normas	Objetivo
NORMAS NUEVAS						
1	Normas Técnicas para la Administración Individual de Cartera (NDMC-05).	nueva	NDMC-05	16.03.2016	CN-03/16	Estas Normas tienen por objeto establecer los lineamientos que deberán cumplir las entidades encargadas de realizar operaciones de administración individual de cartera, de conformidad con las leyes aplicables y estándares internacionales en la materia, de manera que permitan brindar transparencia, equidad y competitividad al mercado de valores.
2	Normas Técnicas para la Autorización, Registro y Funcionamiento de Fondos de Inversión (NDMC-06).	nueva	NDMC-06	16.03.2016	CN-03/16	Estas Normas tienen por objeto desarrollar las disposiciones legales aplicables para asentar los Fondos de Inversión en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia del Sistema Financiero, así como para el funcionamiento de los mismos, incluyendo disposiciones para la presentación de solicitudes de autorización, de los reglamentos internos y de los prospectos de colocación.
3	Normas Técnicas para las Inversiones de los Fondos de Inversión (NDMC-07).	nueva	NDMC-07	22.06.2016	CN-05/16	Estas Normas tienen por objeto establecer lineamientos respecto a las inversiones que se realicen con recursos de los Fondos de Inversión, con el objeto de obtener una adecuada rentabilidad, en función del nivel de riesgo del Fondo, requerimientos de liquidez, diversificación y límites definidos en la política de inversión según la naturaleza del Fondo, de acuerdo al Reglamento Interno y en concordancia con lo dispuesto en la Ley de Fondos de Inversión.
4	Manual de Contabilidad para Fondos de Inversión. (NDMC-08)	Nueva	NDMC-08	22.06.2016	CN-05/16	Tiene como objeto definir el conjunto de normas que fijan los procedimientos a seguir para el registro uniforme y homogéneo de las operaciones, preparación y presentación de sus Estados Financieros y la revelación de sus notas, constituyéndose así en una herramienta esencial para la integración de los Estados Financieros de los Fondos de Inversión.
5	Normas Técnicas para la Constitución de las Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico. (NASF-04).	Nueva	NASF-04	27.06.2016	CN-06/16	Tienen como objeto regular los requisitos y el proceso para la autorización de constitución de las Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico, de conformidad a lo dispuesto en la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera.
	Normas Técnicas para el Inicio de Operaciones y Funcionamiento de los Proveedores de Dinero. (NASF-05).	Nueva	NASF-05	29.06.2017	CN-07/16	Tienen como objeto regular los requisitos y el proceso para la autorización de inicio de operaciones y registro de los Proveedores de Dinero Electrónico, así como disposiciones aplicables a la operatividad de éstos en el territorio nacional, conforme a la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera.

7	Normas Técnicas para Agentes Especializados en Valuación de Valores. (NDMC-09).	Nueva	NDMC-09	02.09.2016	CN-08/16	El objeto de estas Normas es establecer los requisitos mínimos que deben cumplir las personas jurídicas que pretendan brindar el servicio de cálculo, determinación y proveeduría o suministro de información sobre precios para la valuación de valores de las entidades del sistema financiero en lo relativo a constitución e inicio de operaciones, autorización para la prestación del servicio, contratación de servicios relacionados, lineamientos metodológicos y demás requisitos operativos a cumplir para prestar dichos servicios.
8	Normas Técnicas para la Comercialización de cuotas de participación de Fondos de Inversión Abiertos. (NDMC-10).	Nueva	NDMC-10	02.09.2016	CN-08/16	Estas Normas tienen por objeto establecer los requisitos mínimos y demás disposiciones que deben atender las personas jurídicas, así como las personas naturales que laboren para estas o para las Gestoras, que tengan interés en comercializar cuotas de participación de Fondos de Inversión Abiertos salvadoreños, así como detallar las disposiciones aplicables a la prestación del servicio de comercialización que realicen.
9	Normas Técnicas para el Cálculo del Valor de la Cuota de Participación y Asignación de Cuotas de Participación. (NDMC-11).	Nueva	NDMC-11	14.09.2016	CN-09/16	Tienen por objeto establecer las disposiciones para la determinación del patrimonio del Fondo de Inversión, el cálculo del valor de la cuota de participación, periodicidad del mismo y la asignación de cuotas de participación a los partícipes de los Fondos de Inversión.
10	Normas Técnicas de Gobierno Corporativo para las Entidades de los Mercados Bursátiles. (NRP-13)	Nueva	NRP-13	12.10.2016	CN-10/16	Tienen como objeto establecer las regulaciones relativas a los órganos de gobierno corporativo de las entidades que pertenecen tanto al mercado de valores como al mercado de productos y servicios; así como las políticas y procedimientos que deberán emitir, con el fin de asegurar la adopción de sanas prácticas de gobierno corporativo y la adopción de un marco adecuado de transparencia y protección de los intereses de los accionistas y clientes de la entidad, de conformidad a las leyes aplicables y prácticas internacionales en la materia acorde con la naturaleza de sus actividades.
11	Normas Técnicas para los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas (NRP-14).	Nueva	NRP-14	12.10.2016	CN-10/16	Tienen como objeto, establecer los requisitos de autorización, organización, registro, funcionamiento, cierre de operaciones y medidas de control a implementar que deberán cumplir las personas jurídicas, públicas o privadas, que estén autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero para operar como Agencias de Información de Datos, así como establecer los datos personales y de referencia a recopilar de los agentes económicos, el tratamiento de la información negativa de los consumidores o clientes y el adecuado manejo de los datos para la creación del historial de crédito, de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas.
12	Normas para informar Depósitos Garantizados. (NRSF-01)	Nueva	NRSF-01	26.10.2016	CN-11/16	El objeto de estas Normas es establecer la forma en que los sujetos obligados deben remitir al Instituto de Garantía de Depósitos y a la Superintendencia del Sistema Financiero, los depósitos objeto de garantía.
13	Manual de Contabilidad de Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico.(NASF-06)	Nueva	NASF-06	26.10.2016	CN-11/16	Tiene como objeto contar con información íntegra, oportuna y homogénea sobre la situación financiera y económica de las Sociedades Proveedoras, que contribuya a la toma de decisiones por parte de los grupos de interés.

NORMAS REFORMADAS						
1	Modificación al Instructivo para el Pago de la Prima del Seguro Colectivo de Invalidez y Sobrevivencia contratado por las AFP para sus Afiliados	Reforma	SAP-15/99	24.02.2016	CN-01/16	Se modifican del Título y Objeto del Instructivo y de textos en Romanos I, II, III, IV; y eliminación de Anexo 2, lo anterior principalmente encaminados a detallar Campos y descripción de los mismos para Requerimientos de Información.
2	Modificación al Manual de Contabilidad para Sociedad de Seguros.	Reforma	MCS03	24.02.2016	CN-01/16	Con el objeto de eliminar dos cuentas contables que contravienen lo establecido en el Artículo 89 literal d) de la Ley de Sociedades de Seguros: <ul style="list-style-type: none"> ➤ 3201 Capital Pendiente de Formalizar y ➤ 3401 Aportes de Capital Pendientes de Formalizar
3	Modificación al Manual de Contabilidad para Gestoras de Fondos de Inversiones.	Reforma	NDMC-04	24.02.2016	CN-01/16	Modificaciones en los códigos del Catálogo de Cuentas de Gestoras de Fondos de Inversión que integra el Capítulo III, debido a errores de digitación de códigos.
4	Modificaciones al Manual y Catálogo de Cuentas para Casas Corredores de Bolsa. (RCTG-16/2010)	Reforma	RCTG-16/2010	16.03.2016	CN-03/16	Con el objeto de incorporar cuentas contables para mantener contable y financieramente separados los activos en administración de los del resto de inversionistas y de los de su propiedad, de conformidad a lo establecido en el artículo 60-A de la Ley del Mercado de Valores.
5	Modificaciones al Instructivo Manual de Contabilidad para los Fondos de Pensiones. (No. SAP 04/2003) y al Instructivo Manual de Contabilidad para las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones. (No. SAP 05/2003).	Reforma	SAP 04/2003 SAP 05/2003	07.06.2016	CN-04/16	Con el objeto de adicionar subcuentas para identificar en las cuentas contables correspondientes, las inversiones que posiblemente se realicen con recursos de los Fondos de Pensiones por parte de las AFP's con Banco Azul de El Salvador, S.A.
6	Reformas a la Normas Técnicas para la Captación de Depósitos a la Vista Retirables por Medio de Cheques u Otros Medios de las Entidades Reguladas en la Ley de BC y SAC.-NRP-01	Reforma	NRP-01	02.09.2016	CN-08/16	Se deroga el art. 8 de las Normas NRP-01, con el objeto de equiparar lo regulado en el art. 28 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y eliminar la exigencia de constituir el 100% la reserva de liquidez en el BCR.
7	Modificaciones al Instructivo Operatividad Bursátil de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.	Reforma	S/c	14.09.2016	CN-09/16	Reformas solicitadas por la Bolsa de Valores de El Salvador, a varios artículos del Instructivo, con el objeto de actualizar por la Ley de Fondos de Inversiones.

8	Modificación a las Normas Técnicas para las Inversiones de los Fondos de Inversión. (NDMC-07).	Reforma	NDMC-07	14.09.2016	CN-09/16	Se reforma el romano II del literal d) del art. 16, con el objeto de homogeneizar la clasificación de riesgos de largo plazo para los instrumentos de deuda local, de acuerdo a lo acordado por el Comité de Normas para el artículo 9 (requisitos de liquidez de las inversiones), estableciendo la categoría BBB.
9	Modificaciones al Manual y Catálogo de Cuentas para Casas de Corredores de Bolsa. (RCTG-16/2010).	Reforma	RCTG-16/2010.	12.10.2016	CN-10/16	Con el objeto de estandarización de obligación de publicación de Estados Financieros corregidos.
10	Modificaciones al Catálogo y Manual Contable para las Sociedades Especializadas en el Depósito y Custodia de Valores. (RCTG-23/2010).	Reforma	RCTG-23/2010	12.10.2016	CN-10/16	Con el objeto de estandarización de obligación de publicación de Estados Financieros corregidos.
11	Modificaciones al Manual y Catálogo de Cuentas para Titularizadoras de Activos. (RCTG-6/2008).	Reforma	RCTG-6/2008	12.10.2016	CN-10/16	Con el objeto de estandarización de obligación de publicación de Estados Financieros corregidos.
12	Modificaciones al Manual y Catálogo de Cuentas para Fondos de Titularización de Activos. (RCTG-15/2008)	Reforma	RCTG-15/2008	12.10.2016	CN-10/16	Con el objeto de estandarización de obligación de publicación de Estados Financieros corregidos.
13	Modificaciones al Manual de Contabilidad para Gestoras de Fondos de Inversión.(NDMC-04)	Reforma	NDMC-04	12.10.2016	CN-10/16	Con el objeto de estandarización de obligación de publicación de Estados Financieros corregidos.
14	Modificaciones al Catálogo y Manual Contable para Bolsas de Valores – (RCTG-27-2010)	Reforma	RCTG-27-2010	12.10.2016	CN-10/16	Con el objeto de estandarización de obligación de publicación de Estados Financieros corregidos.
15	Modificaciones al Catálogo y Manual Contable para Almacenes Generales de Depósito- MC Almacenes. (RCTG-28/2010).	Reforma	RCTG-28/2010	12.10.2016	CN-10/16	Con el objeto de estandarización de obligación de publicación de Estados Financieros corregidos.
16	Modificaciones a las Normas para la Publicación de Estados Financieros de las Sociedades de Seguros. (NCS-016)	Reforma	. NCS-016	12.10.2016	CN-10/16	Con el objeto de estandarización de obligación de publicación de Estados Financieros corregidos.

17	Modificaciones al Instructivo No. SPP-01/99 Publicación de Información Financiera y Económica de las Instituciones del Sistema de Pensiones Público.	Reforma	SPP-01/99	12.10.2016	CN-10/16	Con el objeto de estandarización de obligación de publicación de Estados Financieros corregidos.
18	Modificaciones a las Normas Para la Publicación de los Estados Financieros de los Bancos. (NCB-018)	Reforma	NCB-018	12.10.2016	CN-10/16	Con el objeto de estandarización de obligación de publicación de Estados Financieros corregidos.
19	Modificaciones a las Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Conglomerados Financieros. (NCB-020)	Reforma	. NCB-020	12.10.2016	CN-10/16	Con el objeto de estandarización de obligación de publicación de Estados Financieros corregidos.
20	Modificaciones a las Normas Técnicas para Realizar Operaciones y prestar Servicios por medio de Corresponsales Financieros y de Administradores de Corresponsales Financieros. (NASF-03)	Reforma	NASF-03	26.10.2016	CN-11/16	Se reforman los art. 6, 15 y 25 de las NASF-03 con el objeto de adecuarla a la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera.
21	Modificación a los Manuales y Catálogos Contables de Bancos, Bancos Cooperativos y Casas de Corredores de Bolsa .	Reforma		26.10.2016	CN-11/16	Para incorporar cuentas contables para adecuarla a la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera y la Ley de Fondos de Inversiones.
22	Modificación a las Normas Técnicas para la Autorización e Inscripción de los Agentes Corredores de Bolsa en el Registro Público de la Superintendencia del Sistema Financiero para brindar servicios en las Bolsas de Valores. (NRP-04)	Reforma	NRP-04	23.12.2016	CN-12/16	Reformas a los artículos 7, 12, 13-A, 14, 15, 15-A, 15-B y 18, con el objeto de incluir regulación para el proceso de autorización y requisitos que debe cumplir un Agente Corredor de Bolsa activo, para obtener autorización por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero de realizar el cambio de una Casa a otra.
23	Modificación del Manual y Catálogo de Cuentas para Fondos de Titularización de Activos. (RCTG-15/2008).	Reforma	RCTG-15/2008	23.12.2016	CN-12/16	Con el objeto de incorporar las cuentas y subcuentas primarias y secundarias que permitan implementar el registro contable de la titularización de inmuebles.

24	Modificaciones al Instructivo Manual de Contabilidad para los Fondos de Pensiones. (No. SAP 04/2003).	Reforma	SAP 04/2003	23.12.2016	CN-12/16	Para incorporar códigos contables ante la adquisición de Certificados del Tesoro del Ministerio de Hacienda por parte de los Fondos de Pensiones.-
25	Modificaciones al Instructivo Manual de Contabilidad para los Fondos de Pensiones. (No. SAP 04/2003).	Reforma	SAP 04/2003	23.12.2016	CN-12/16	Para incorporar códigos contables ante la adquisición de emisiones de Fondo de Titularización – Ricorp – Viva Outdoor y Fondo de Titularización – Ricorp – Caja de Crédito de San Vicente Hacienda por parte de los Fondos de Pensiones.-

9.2. Registros

En cuanto a registros, se efectuaron 1832 nuevos asientos registrales, 2324 modificaciones y 1541 cancelaciones en los mismos. Asimismo:

a) Se recibieron 15 solicitudes requiriendo listado de Peritos Valuadores de parte de Tribunales de Justicia, personas particulares, y de una alcaldía del área metropolitana; de lo anterior este departamento respondió conforme a la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero cada una de ellas.

b) Se denegaron 33 solicitudes de peritos para ser inscritos en el Registro de Peritos Valuadores, por no haber cumplido con uno o más requisitos establecidos en la Norma o Ley.

c) Se recibieron 8 solicitudes para expedir Certificaciones de Asientos Registrales, las cuales fueron tramitadas y extendidas a los interesados.

9.3. Gestión jurídica

Procesos atendidos

Como parte de la gestión jurídica, se inició la tramitación de 35 procedimientos administrativos sancionadores, por infracciones a las leyes, reglamentos, normas técnicas, instructivos e instrucciones giradas por las Autoridades de la Superintendencia del Sistema Financiero.

De los 35 procedimientos administrativos sancionatorios, 1 se encuentran en etapa de auto de inicio, 5 se encuentran en emplazamiento, 10 se encuentran en etapa de pruebas, 7 se encuentran en proceso de dictar la resolución final, 5 se finalizaron, 2 en recurso de apelación y en 5 casos no se continuó el trámite del procedimiento sancionador.

Resoluciones firmes

La Superintendencia emitió 23 resoluciones firmes, de las cuales 12 fueron multas, 8 amonestaciones escritas, 1 inhabilitación para ejercer el cargo de Director en las entidades supervisadas y 2 inhabilitaciones para contratar con la administración pública.

Tabla 28. Detalle de Resoluciones firmes

Industria	Resoluciones finales	Sanciones	Multas	Montos multas	Otras sanciones
Bancos, Aseguradores, Conglomerados Financieros, Sociedades de Ahorro y Crédito, Bancos Cooperativos y Otras Entidades	10	10	4	\$320,642.01	6 Amonestaciones
Directores	1	1	0	0	1 Inhabilitación para ejercer el cargo de Director
Valores y Conductas	3	3	1	\$11,124.06	2 Amonestaciones
Pensiones	7	7	7	\$221,087.12 0	
Proveedores de servicios	3	3	1	\$150.50	2 Inhabilitación para contratar con la administración
Total	23	23	12	\$553,003.69	11

Informes en procesos Contenciosos

Administrativos

Se rindieron a la Sala de lo Contencioso Administrativo, 28 informes en procesos contenciosos administrativos.

Requerimientos de información y colaboración con otras Autoridades

Se evacuaron solicitudes de las autoridades sobre información que se encuentra en poder de las instituciones supervisadas, en colaboración con los procesos civiles, mercantiles, de familia y penales que tramitan estas autoridades.

Otras gestiones

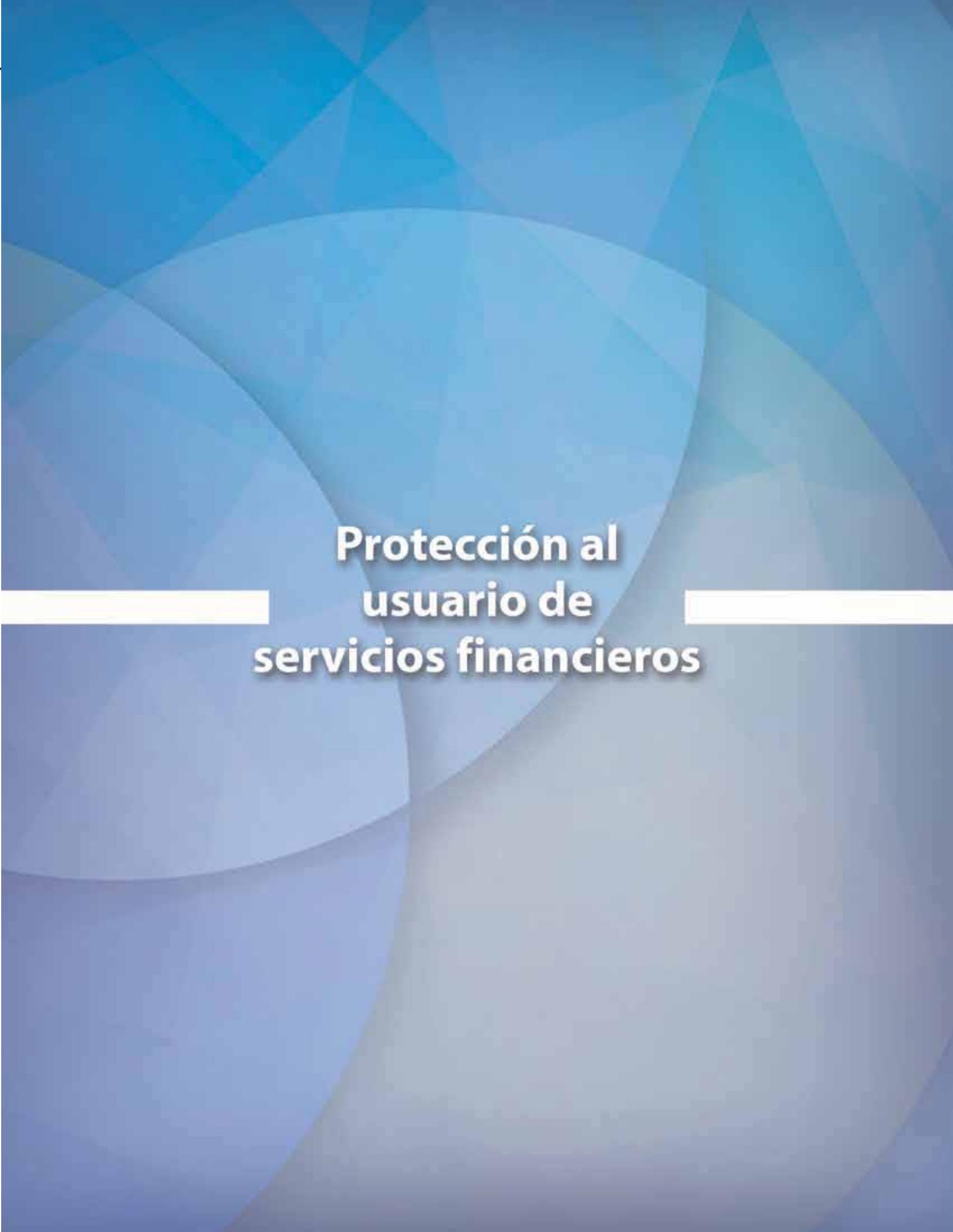
Se colaboró con la emisión de 194 opiniones jurídicas y elaborándose además en la elaboración de reformas a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones en lo referente a la recuperación de mora previsional, nueva Ley de la Actividad Aseguradora y Ley de Resolución de Instituciones Financieras.

Departamento de Asesoría Legal.

Durante 2016, se emitieron 710 opiniones jurídicas y tramitó 50 solicitudes de audiencias conciliatorias por reclamos de pagos de siniestros no efectuados por las sociedades de seguros.

Tabla 29. Detalle de atención a requerimientos de información y colaboración de otras instituciones

Atención de requerimientos	
Institución	No. Notas
FGR	486
Órgano Judicial	1055
Procuraduría General de la República	372
Otros	61
TOTAL	1974

The background is a gradient of blue shades, from light to dark. It features several overlapping, semi-transparent circular shapes that create a layered, geometric effect. A thick white horizontal bar spans across the middle of the image, partially obscured by the text.

**Protección al
usuario de
servicios financieros**

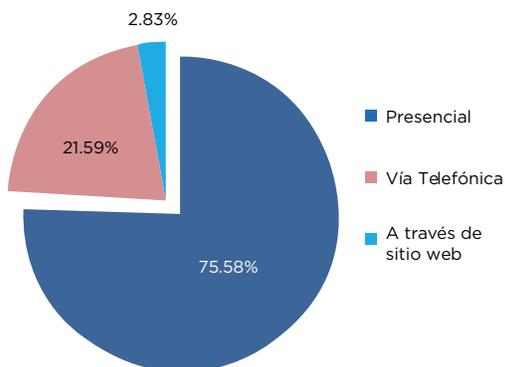
10. Protección al usuario de servicios financieros

10.1. Gestión de atención al usuario de servicios financieros

La Superintendencia del Sistema Financiero, posee un sólido compromiso en fomentar la confianza y el trato justo a los usuarios que adquieren productos y servicios con Entidades Financieras, Seguros y Pensiones, sujetas a la supervisión de este ente regulador; es así, que en el año 2016, la Unidad de Atención al Usuario ha realizado acciones encaminadas a dicho fin.

Dando cumplimiento a los objetivos ya citados, durante el año 2016, se atendieron un total de 12,013 personas, a través de los diferentes canales que la Superintendencia del Sistema Financiero ha dispuesto a disposición de los usuarios y clientes de las entidades supervisadas. En ese sentido, se atendieron de forma presencial 9,079 consultas, concentrándose éstas en el 75.58% de la atención, convirtiéndose en el canal más utilizado por la ciudadanía; asimismo, vía telefónica se recibieron 2,594 consultas, las cuales representan un 21.59%; finalmente, vía web fueron atendidas 340, mismas que representan un 2.83%. En general los usuarios atendidos durante el año 2016 representan un incremento del 22.84% con relación al año anterior.

Gráfico 16. Canales de atención de la Oficina de Atención al Usuario

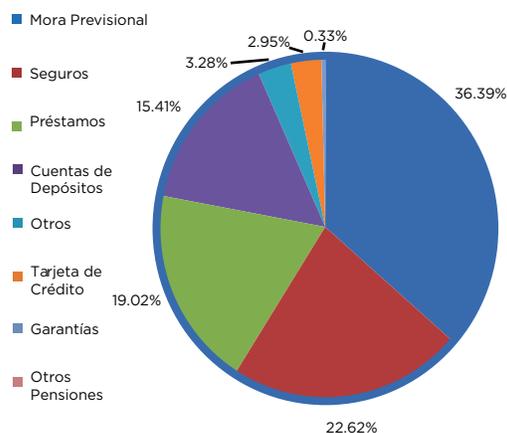


El tema más consultado sobre el Sistema Financiero, fue enfocado al sector Bancario, en lo pertinente a créditos otorgados por las entidades supervisadas y la orientación respecto a mantener un buen record crediticio. En el caso de las consultas relacionadas con el Sistema Privado de Pensiones, el

tema relacionado al historial laboral y al trámite de pensión por vejez fue el que produjo mayor número de consultas, respecto a procedimiento, requisitos y demoras en dichos trámites por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

Asimismo, durante el año 2016 se recibieron 305 denuncias para casos de investigación, relacionados con usuarios que han adquirido productos y servicios en las entidades supervisadas por parte de esta Superintendencia, representando una disminución del 19.31% con relación al número de denuncias recibidas en el año 2015. Dicha variación obedece a la buena orientación que se ha brindado a los usuarios que requieren nuestros servicios y al esfuerzo preciso que esta Superintendencia ha encausado a efecto que las entidades supervisadas sean las primeras instancias que atiendan y resuelvan las inquietudes e inconformidades que sus clientes les presenten en el sector financiero.

Gráfico 17. Denuncias recibidas por la Oficina de Atención al Usuario durante 2016

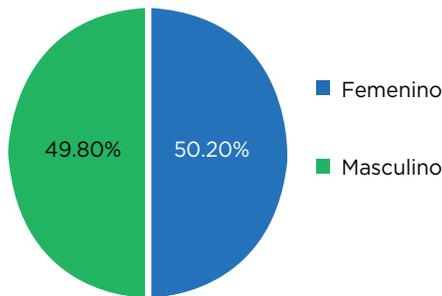


Del total de denuncias recibidas, el tema en orientación previsional fue el más demandado, representando el 36.39%; seguida de ellas el sector Bancario, prevalecieron las denuncias relativas a préstamos las cuales alcanzaron un 19.02%, mientras que las cuentas de depósitos representan el 15.41%; y con menos denuncias en éste sector las relacionadas con tarjetas de crédito con 2.95%. En cuanto al sec-

tor de seguros, las denuncias recibidas fueron del 22.62%, representado en este fragmento un incremento del 13.89%.

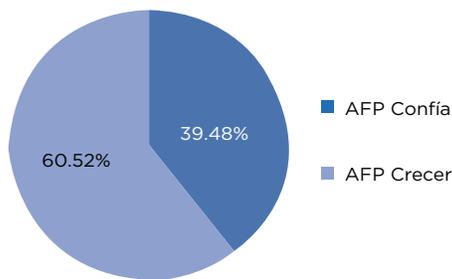
En cuanto al análisis de género, con relación al total de personas atendidas durante el 2016, corresponden al sector femenino 6,031, representado un 50.20%, mientras tanto el género masculino tuvo menos presencia con 5,982 equivalente al 49.80%.

Gráfico 18. Atenciones por género



Por otra parte, cumpliendo siempre con el compromiso de velar de forma equitativa por los derechos de los usuarios, la Superintendencia del Sistema Financiero realizó 328 audiencias encaminadas a gestionar la recuperación de mora previsional de patronos denunciados por el no pago de las cotizaciones a sus trabajadores, con un incremento del 85.94% con relación al año 2015.

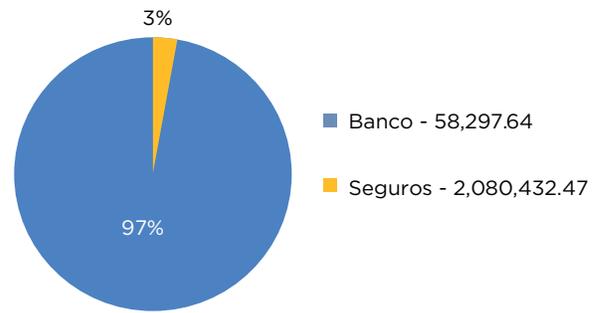
Gráfico 19. Recuperación de Mora Previsional US \$2,399,719.85



Encaminados con dicho fin, de enero a diciembre 2016, se logró una recuperación de deuda patronal por US\$2,399,719.85, de los cuales US\$947,467.43 corresponden a AFP Confía, representado el 39.48%, mientras que la recuperación para AFP Crecer, fue más significativa siendo esta de US\$1,452,252.42, cuyo monto representa un 60.52%, con relación al monto total.

Asimismo, en coordinación con las entidades supervisadas en la industria de Seguros y Bancos, reconocieron a sus clientes por medio de gestiones realizada por esta Superintendencia, de forma cuantitativa la suma de US\$2,138,730.11.

Gráfico 20. Detalle compensaciones a clientes por parte de supervisadas



Adicionalmente, resulta importante mencionar las actividades en las que participó esta Superintendencia durante el año 2016, por medio de la Unidad de Atención al Usuario en coordinación de la Dirección de Comunicaciones y Transparencia, que tuvieron como finalidad promover la Educación Financiera y la cooperación interinstitucional, participando en charlas a estudiantes de escuelas colegios.; asimismo, se participa en el Festival para el Buen Vivir, dando orientación a las personas que lo solicitan.

Por otra parte, la Superintendencia es parte integrante del Sistema de Protección al Consumidor y en cumplimiento de la Política Nacional creada para tal fin, la Unidad de Atención al Usuario participa en el Comité Sectorial de Servicios Financieros, cuyo objetivo principal es establecer mejoras que conlleven a una adecuada atención a los usuarios en las Instituciones que de conformidad a la Ley le compete la supervisión a esta Superintendencia.

Finalmente, se tiene participación en el Gabinete de Gestión Departamental de San Salvador, creado como un esfuerzo por parte del gobierno, en establecer estrategias intersectoriales enfocadas a una mejor atención a la población, participando en temas de educación financiera.

10.2. Programa Educación Financiera

La educación financiera forma parte de los planes de trabajo de la superintendencia desde hace seis años y está contemplada en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, en el eje E-1.6 denominado Consolidación del Sistema Financiero Privado como Motores del Desarrollo Productivo, lineamiento L.16-3 que se refiere a: Impulsar Programas de Educación Financiera para la Ciudadanía.

Durante 2016 las acciones realizadas a través del programa hicieron posible llegar en forma directa a un aproximado de 9,000 personas, quienes conocieron sobre diferentes temáticas entre ellas: haciendo buen uso de las remesas, la importancia de los seguros, cómo administrar correctamente el presupuesto, cómo entender las tasas comisiones y recargos cobrados por las instituciones financieras, entre muchos otros.

Entre el público al cual fue posible llegar se encuentran: estudiantes y docentes de centros educativos, institutos y universidades, empleados de empresas públicas y privadas, participando además en actividades como el Programa Presidencial para el Buen Vivir y el desarrollo de actividades temáticas y conmemorativas como la semana mundial de la educación financiera para niños y jóvenes celebrada (marzo), el día mundial del ahorro (octubre) y el IV Encuentro de Educación Financiera.

Como parte de estas acciones, a través de una carta de entendimiento firmada con el Ministerio de Educación, se continuó el proceso de capacitación a 600 docentes para que éstos repliquen los conoci-

mientos adquiridos a otros docentes y a estudiantes en sus salones de clase.

El Programa de Educación Financiera de la SSF, es una apuesta de la institución para crear cultura financiera en la población salvadoreña desde los primeros años de su vida escolar, con los potenciales usuarios, hasta los actuales usuarios del sistema financiero, reconociendo que es la única manera de que puede llevarse el mensaje sobre la importancia de cuidar el dinero, saber utilizarlo, saber invertirlo, y hacer buen uso de los productos financieros, convirtiendo esto en un hábito permanente y heredable que mejore la economía de las familias.

El Programa de Educación Financiera es apoyado por un plan comunicacional a través de una campaña dirigida a diferentes segmentos de la población, la cual incluye la publicación de columnas informativas en los diversos periódicos de circulación nacional, programas radiales, un Encuentro de Educación Financiera al año, con ponentes internacionales y campañas de divulgación de la Oficina de Atención al Usuario y el tema de Inclusión Financiera.

Un trabajo conjunto con entidades financieras que poseen programas de educación financiera apoyan en algunas de las iniciativas realizadas en el transcurso del año. Entre ellas se encuentra la Fundación Alemana que brinda apoyo al programa a través de la formación al equipo de capacitadores de la Superintendencia, facilitando además material didáctico y asesoría en el tema.

Con la participación en los Festivales para el Buen Vivir, donde se imparte una charla sobre el ahorro y presupuesto a diferentes centros escolares y se instala una Oficina móvil de atención al usuario, se ha beneficiado a unas 3,500 personas.

10.3. Difusión de información institucional

El trabajo comunicacional de la Superintendencia estuvo centrada principalmente en brindar a la población la información oportuna sobre el sistema financiero salvadoreño, el trabajo realizado por la Superintendencia del Sistema Financiero y la promoción de la educación financiera.

Como parte de la labor informativa se publicaron 32 comunicados, 29 publicaciones sobre diversos temas, 1 publicación de Guanaquín Financiero, 1 publicación en revista Enlaces de la Universidad Tecnológica, 3 artículos en la revista “Supervisor Bancario” de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), 12 publicaciones en cumplimiento de Ley correspondientes al Suplemento comparativo de tasas, comisiones y recargos de los bancos, bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito y 12 publicaciones del comparativo de tasas ponderadas de los productos de crédito ofrecidos por dichas instituciones. Además se completó esta labor informativa con 20 programas de radio bajo la marca Panorama Financiero.

En coordinación con la Dirección de Estudios y Metodología, se realizó trimestralmente la edición de la Revista Panorama Financiero, de la cual fueron publicadas cuatro ediciones que corresponden a los trimestres octubre-diciembre 2015, enero-marzo 2016, abril-junio 2016 y julio-septiembre 2016.

La proyección y posicionamiento de la imagen institucional se desarrolló a través del slogan “La Superintendencia del Sistema Financiero trabajando por un mercado eficiente y transparente, para el bienestar de los usuarios”, el cual fue usado en las 560 cuñas radiales pautadas en tres diferentes radios dirigidas a adulto contemporáneo de 35 a 55 años, adulto joven de 25 a 35 años y niños 6 a 12 años.

La gestión comunicacional también se vio reforzada a través del sitio web institucional www.ssf.gob.sv cuyo contenido es administrado por la Dirección de Comunicaciones y Transparencia y a través de las redes sociales de las cuales hace uso la institución que son facebook y twitter.

Como parte de las relaciones con los medios de comunicación y en el marco del Programa de Educación Financiera de la institución se desarrolló un taller dirigido a periodistas del área económica para fortalecer sus conocimientos sobre los temas y conceptos financieros. En éste participaron 25 periodistas de medios impresos, radiales y televisivos.

Parte del trabajo incluyó el apoyo en la organización de diversos eventos en los cuales la Superintendencia fue anfitriona o asociada como: Reunión técnica del Comité de Normas Contables y Financieras del Comité Centroamericano de Supervisores de Bancos Seguros y Otras Instituciones Financieras (CC-SBSO), Taller capacitación para docentes en tema de educación, Taller regional sobre supervisión de servicios de transferencia de dinero o valores, Presentación proyecto ley de seguros, Inauguración Centro de Estudios y Formación Financiera y las Reuniones de presentación de los mapas de riesgo, entre otros.

Las labores de comunicación interna estuvieron al servicio de las diferentes unidades de la institución, trabajando de forma conjunta con la Oficina de Atención al Usuario, la Dirección de Informática, el Departamento de Gestión Humana y Organizacional, brindando apoyo además a los Comités institucionales de Clima Organizacional y de Actividades Sociales, Deportivas y Culturales.

Para informar al personal sobre diferentes temas de interés para el desarrollo de sus labores se realizaron campañas informativas sobre: Cumplimiento de plazos de trámites, Devolución de saldos de cuentas individuales (nuevas disposiciones de la SSF en relación a la Ley de Ahorro para Pensiones), Se reforzó la misión, visión y valores de la institución, supervisión con base a riesgo, Plan estratégico institucional, Datos estadísticos sobre sistema financiero y Oficina de Atención al Usuario así como las nuevas normas y modificaciones a las mismas.



The background consists of several overlapping circles in various shades of blue. Two thick white horizontal bars are positioned on the left and right sides of the page, partially overlapping the circles.

**Servicio al
público**

11. Servicio al Público

11.1. Comisión calificadora de invalidez (CCI)

De conformidad a lo establecido en el artículo 111 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, el proceso de evaluación y calificación de invalidez de los trabajadores afiliados y sus beneficiarios, estará a cargo de una Comisión denominada Comisión Calificadora de Invalidez.

Dado que el proceso de evaluación y calificación de invalidez es de tipo médico- administrativo, la Comisión Calificadora cuenta con profesionales médicos especialistas y con un Reglamento que contiene Las Normas de Evaluación y Calificación de Invalidez, con el objetivo de cumplir el propósito de calificar con objetividad y rigor científico, evaluar los impedimentos y establecer los menoscabos en la capacidad de trabajo.

En el proceso calificador, la Comisión Calificadora está facultada para determinar el riesgo de la enfermedad o accidente, catalogando este como de origen común o laboral.

La Ley SAP determina que si un afiliado presenta un menoscabo de la capacidad de trabajo igual o supe-

rior al 50% e inferior al 66.6%, se concluye que sufre de una Invalidez Parcial; y si el menoscabo es mayor al 66.6% se determina que sufre una Invalidez Total; además la Ley SAP considera la condición de Gran Invalidez para afiliados que tienen Invalidez Total y necesitan de asistencia para realizar las actividades más esenciales de la vida diaria.

En el año 2016 se han emitido 1,659 dictámenes de los cuales 1,395 son de origen común y 264 de origen laboral.

Del total de dictámenes emitidos, a 1,106 (67%) se les asignó un porcentaje de menoscabo que les da derecho a recibir beneficios económicos; de estos, 529 tienen la condición de Invalidez Total y 577 de Invalidez Parcial.

El tiempo promedio del proceso de evaluación y calificación de invalidez, es decir desde que se recibe la solicitud del trabajador hasta la emisión del dictamen, es de 1.2 semanas.

La distribución por institución previsional fue la siguiente:

Tabla 30. Distribución de Dictámenes emitidos en el 2016 por Institución

Institución	Dictámenes Aprobados	Dictámenes no aprobados	Total
INPEP	44	16	60
ISSS	71	21	92
CONFIA	469	273	742
CRECER	512	241	753
ISBM	10	2	12
Total	1,106	553	1,659

La distribución de solicitudes de trabajadores y beneficiarios resueltas durante el 2016, se presentan

en el siguiente cuadro y están distribuidas por departamentos del país:

Tabla 31. Distribución por Departamento de solicitantes de Calificación de Invalidez, Dictámenes emitidos desde Enero a Diciembre de 2016 Superintendencia Adjunta de Pensiones

Departamento	# de Solicitudes	Porcentaje
Santa Ana	123	7%
Sonsonate	84	5%
Ahuachapán	41	2%
La Libertad	242	15%
San Salvador	784	47%
Chalatenango	20	1%
La Paz	93	6%
San Vicente	24	1%
Cabañas	7	0%
Cuscatlán	49	3%
Morazán	10	1%
Usulután	56	3%
San Miguel	105	6%
La Unión	20	1%
Total	1,659	100%

De igual manera para la emisión de los dictámenes anteriores, se han realizado las siguientes actividades:

- 1) Revisión de 2,694 referencias médicas.
- 2) Solicitud de 118 peritajes laborales.
- 3) Se refirieron 28 evaluaciones médicas domiciliarias.

4) Realización de 4,891 notificaciones, de las cuales 3,232 se han notificado en esta oficina a las Instituciones Previsionales y Aseguradoras; y 1,659 a los trabajadores solicitantes.

5) Atención a 8,047 personas

6) Atención a 7,987 llamadas telefónicas de personas por diferentes motivos:

- Asistencia a cita y/o solicitud de cita de evaluación médica,
- Solicitud de información de trámites de invalidez,
- Consultas de trámites,
- Referencias de médico tratante, entre otros.

11.2. Oficina de información y respuesta (OIR)

La Oficina de Información y Respuesta procesó y respondió a solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales de los ciudadanos, con la misión de contribuir a garantizar a los solicitantes el derecho de acceso a la información pública, e institucionalizar la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado.

También continuó con la tarea de publicación y actualización de información oficiosa demandada por la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP),

en el portal institucional de transparencia <http://www.ssf.gob.sv/transparencia/>, así como en el portal nacional de Gobierno Abierto <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/>, con el objetivo de dar cumplimiento al mandato legal de garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública.

En el período se recibieron 270 peticiones entre solicitudes y consultas de información y orientaciones a la ciudadanía, 145 de ellos provinieron de solicitudes de información en el marco de la LAIP y 125 por otras consultas y orientaciones varias.

Las solicitudes y consultas comprendieron 1430 requerimientos de información en 2016, un incremento de más del 173% con respecto a los 523 requerimientos recibidos en el período enero-diciembre

de 2015. 1305 de esos requerimientos se originaron en solicitudes de información y 125 provinieron de consultas y orientaciones varias.

En 2016 continuaron predominando los requerimientos de información de carácter pública no oficiosa, como se muestra a continuación:

Tabla 32. Requerimientos por tipo de información, enero-diciembre 2016

Requerimientos de información recibidos	2016	Porcentaje
Pública no oficiosa	563	39.4
Oficiosa	156	10.9
Inexistente	435	30.4
Confidencial	130	9.1
Reservada	17	1.2
No admitida/No competente	4	0.3
Consultas/orientaciones varias	125	8.7
TOTAL	1430	100%

Las respuestas a los requerimientos, consultas y orientaciones continuaron siendo favorables hacia el ciudadano petionario fortaleciendo el derecho de acceso a la información pública: En una propor-

ción de 6 de cada 10 solicitudes fueron respondidas afirmativamente, entregándose la información solicitada al usuario.

Tabla 33. Respuestas a requerimientos formulados enero-diciembre 2016.

Tipo de respuesta	2016	Porcentaje
Información entregada	851	59.5
Información denegada	571	39.9
En trámite	3	0.2
No admitidos	4	0.3
Desestimados	1	0.1
TOTAL	1430	100%

Por su parte, las denegatorias de información se fundaron mayoritariamente por solicitudes de da-

tos que no existen en la Superintendencia, o que a la fecha de su solicitud no habían sido generados.

Tabla 34. Causales de denegación de información, enero-diciembre 2016.

Causal de denegación	2016	Porcentaje
Inexistencia	434	76.0
Confidencial	126	22.1
Reserva	11	.9
TOTAL	571	100%

Según el área temática, los requerimientos de información sobre el área previsional y estadísticas de créditos a sectores productivos y de tarjetas de crédito continuaron como los más frecuente en el

período. También fueron importante motivo de consulta requerimientos del mercado de seguros, información general de bancos, remesas y datos de la gestión administrativa y de transparencia y de atención al usuario que realizó la institución.

Adicionalmente, la ciudadanía se interesó por obtener información de tasas de interés, del mercado

bursátil y acceso a sus historiales crediticios y normativa institucional.

Tabla 35. Requerimientos de información recibidos por área temática, enero-diciembre 2016.

Área temática	Número	Porcentaje
Previsional	511	35.7
Estadísticas créditos	177	12.4
Tarjetas de crédito	129	9.0
Seguros	114	8.0
Bancos	95	6.6
Gestión presupuestaria	69	4.8
Remesas	63	4.4
Gestión de transparencia	54	3.8
Atención al usuario	40	2.8
Tasas de interés	36	2.5
Mercado bursátil	34	2.4
Historiales crediticios	24	1.7
Otras entidades y sujetos fiscalizados	21	1.5
Bancos cooperativos y SAC	20	1.4
Normativa	19	1.3
Prevención de lavado de activos	15	1.1
Gestión administrativa	9	0.6
TOTAL	1430	100%

A partir del perfil del solicitante de información, los profesionales y ciudadanos particulares continúan como los principales solicitantes a esta Superintendencia, dos de cada tres usuarios representaron a estos conglomerados.

Otros usuarios destacados fueron representantes de entidades del Estado, estudiantes, tanques de pensamiento y periodistas.

Tabla 36. Perfil del solicitante de información, enero-diciembre 2016.

Perfil del solicitante	Número	Porcentaje
Profesionales	118	43.7
Particulares	68	25.2
Instituciones estatales	37	13.7
Estudiantes	28	10.4
ONGs	12	4.4
Periodistas	7	2.6
TOTAL	270	100%

Al realizar la clasificación por género, predominaron las solicitudes de información realizadas por el género masculino, según la estadística a continuación:

Tabla 37. Peticiones de información recibidas según género, enero-diciembre 2016.

Solicitantes	Número	Porcentaje
Femenino	121	44.8
Masculino	149	55.2
TOTAL	270	100%

Finalmente, de acuerdo con su procedencia, predominaron las solicitudes de información originadas en el territorio nacional por un amplísimo margen, no obstante también se recibieron y procesaron consultas originadas desde el extranjero.

Tabla 38. Solicitudes de información según su procedencia, enero-diciembre 2016.

Solicitantes	Número	Porcentaje
El Salvador	265	98.1
El exterior	5	1.9
TOTAL	270	100%

11.3 Centro de información

La Biblioteca y Centro de Documentación Dr. Hugo Hurtarte, permite brindar a los usuarios un espacio de información sobre temas financieros y económicos. Estudiantes de bachillerato y universitarios, así como el personal de la Superintendencia son el público que acude para consultar bibliografía.

A continuación, se presenta el detalle de las atenciones brindadas por en el período de 01 de enero a 31 de diciembre de 2016:

Visitas:

En el período se atendieron a un total de 2,933 personas, de este total 1,411 corresponde a empleados de la SSF y 1,522 son usuarios externos en donde

758 son público en general y 764 estudiantes.

Servicios:

De las 2,933 personas que visitaron a la Biblioteca y Centro de Documentación 1,598 acudieron por Leyes y Folletos que la institución distribuye; 751 realizaron consultas o investigaciones bibliográficas; 335 son consultas telefónicas principalmente relacionadas a las búsquedas de las leyes o información de la sitio web de la SSF; y 249 personas efectuaron diferentes tipos de consultas que no tienen que ver con la información financiera y se trata de brindarles la orientación necesaria.

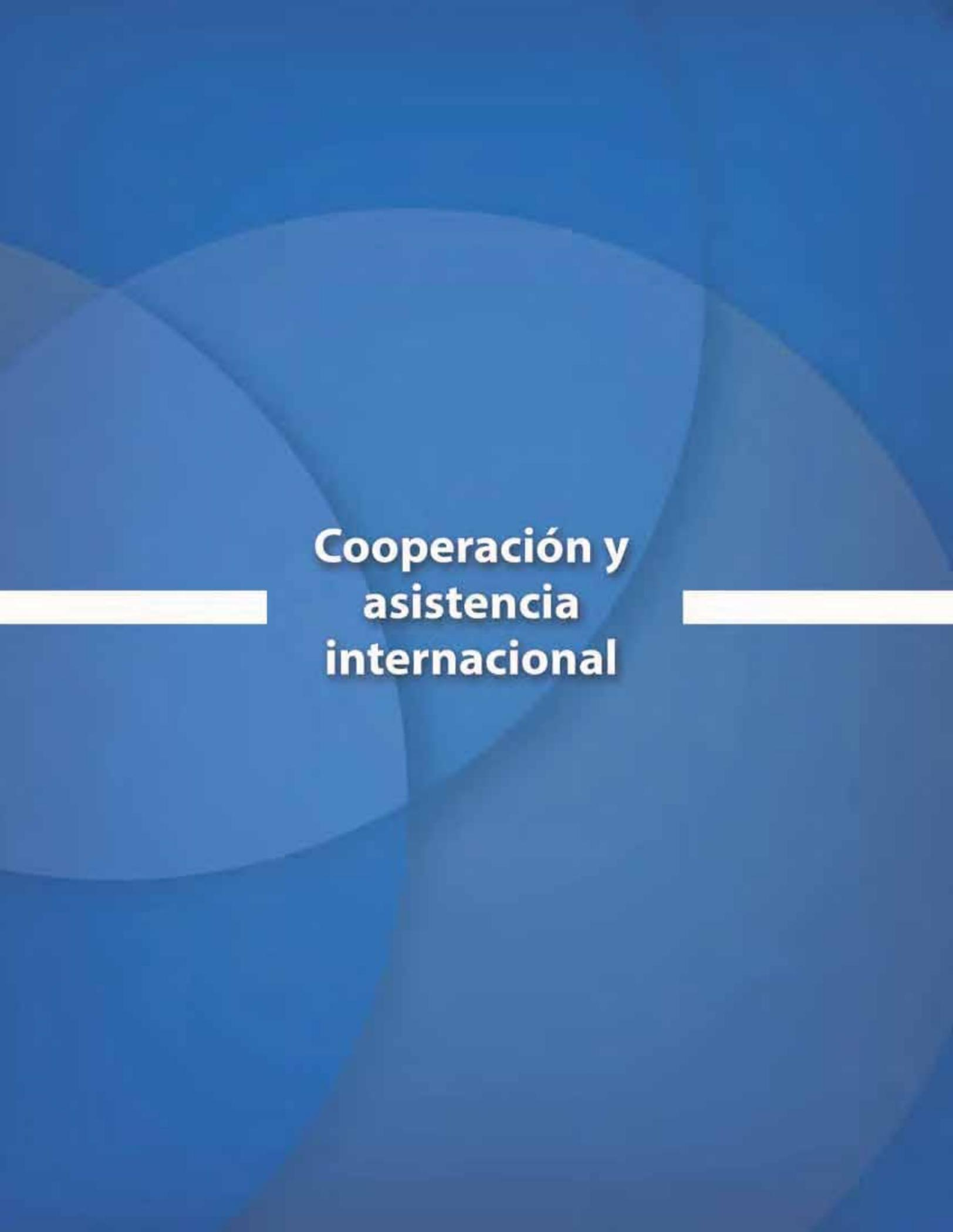


**Cooperación
interinstitucional
y participación en
iniciativas de Ley**

12. Cooperación interinstitucional y participación en iniciativas de Ley

Tabla 39. Causales de denegación de información, enero-diciembre 2016.

Período	Tipo de Apoyo	Producto Final
Marzo a agosto 2016	<p>Apoyo técnico permanente en las sesiones de la Comisión Financiera para el análisis de dos grupos de reformas a la Ley Contra la Usura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Primer grupo: pretenden el fortalecimiento de las facultades de BCR y la Defensoría del Consumidor para la verificación del cumplimiento de la Ley. 2. Segundo Grupo: Imposición de una tasa techo máxima aplicable a todos los segmentos de crédito. 	<p>Aprobación por parte de la Comisión Financiera de:</p> <p>Decreto No. 350 de fecha 21 de abril de 2016, que contiene el primer grupo de reformas a la Ley Contra la Usura.</p> <p>Decreto No. 462 del 17 de agosto de 2016, con la aprobación de la tasa techo máxima equivalente a tres veces la tasa aplicable al segmento de consumo con orden descuento.</p>
Agosto a Diciembre 2016	<p>Apoyo técnico en las sesiones de la Comisión Financiera para el análisis de las reformas a la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, que pretende ampliar el perímetro de supervisión sometiendo a regulación a las cooperativas de ahorro y crédito que captan depósitos exclusivamente de sus socios o asociados y tienen más de US\$10 millones en activos.</p>	<p>Se ha contribuido a que los diputados de la Comisión comprendan el contenido y alcance del proyecto, el cual aún se encontraba en análisis al cierre de 2016</p>
Septiembre 2016	<p>Se brindó opinión técnica a la Comisión Financiera de la Asamblea Legislativa sobre reformas a la Ley del Impuesto a las Operaciones Financieras para fomentar las operaciones en el mercado de valores</p> <p>Se brindó opinión técnica a la Comisión Financiera de la Asamblea Legislativa sobre reformas al Código Penal para la penalización de la Usura</p>	
Septiembre-octubre 2016	<p>Elaboración conjunta con Banco Central de Reserva de El Salvador de un proyecto de reformas a la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera, con el objeto de facilitar que los proveedores de dinero electrónico pueda efectuar el pago de remesas y pueda existir enrolamiento electrónico del consumidor para uso de dinero electrónico y cuentas simplificadas.</p>	<p>El Presidente de la República a través del Ministerio de Economía dio iniciativa de Ley a la propuesta, la cual fue remitida a análisis de la Comisión financiera de la Asamblea Legislativa.</p>
Noviembre 2016	<p>Apoyo a la Fundación de Capacitación y Asesoría en Microfinanzas (FUNDAMICRO), para el desarrollo del IX CONGRESO NACIONAL DE MICROFINANZAS</p>	<p>Se desarrolló presentación denominada "La Regulación Financiera y su Importancia para el Sector Microfinanciero"</p>



**Cooperación y
asistencia
internacional**

13. Cooperación y asistencia internacional

Gestión de Relaciones Internacionales

Memorandos de intercambio de información y cooperación

Con el propósito de preservar y fortalecer la estabilidad financiera regional, estar preparados para enfrentar con eficiencia situaciones de crisis que un banco regional o de importancia sistémica enfrente una situación de irregularidad financiera, se actualizó el Memorando de Entendimiento Multilateral del Consejo Centroamericano de Superintendente de Bancos, de Seguros y de Otras Entidades Financieras (CCSBSO), integrando como parte del documento los “Lineamientos para el Tratamiento y Evaluación de Conglomerados y Grupos Financieros con Debilidades”.

Por otro lado, se firmó un nuevo convenio de cooperación con la Fundación Alemana de Cajas de Ahorro para la Cooperación Internacional y esta Superintendencia con el propósito de coordinar actividades de cooperación mutua orientadas a ampliar el alcance de la asistencia para que además de la Educación Financiera y acompañamiento para la formación de capacitadores sobre temas de educación financiera, se trabaje también en mejorar la labor de supervisión de la institución.

Relación con organismos internacionales

La SSF participó activamente en los eventos del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y Otras Entidades Financieras (CCSBSO), tanto en las asambleas generales presenciales y virtuales, como en las reuniones de los comités técnicos, entre los que se encuentran, el Comité de Enlace, de Plan Estratégico, Jurídico, de Normas Contables y Financieras, de Tecnología, de Estándares y de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo. Se atendieron requerimientos de información para el desarrollo de los proyectos regionales estratégicos de dicho Consejo y para efectos de la supervisión transfronteriza. El Salvador fue sede de la reunión del Comité de Normas Contables y Financieras.

El Superintendente del Sistema Financiero participó en la Conferencia Regional sobre Centroamérica, Panamá y la República Dominicana, del Fondo Monetario Internacional (FMI), en la que también se reunieron los ministros de finanzas, presidentes de bancos centrales, superintendentes del sector financiero, y los presidentes o representantes de los presidentes de los países de la región Centroamérica, Panamá y República Dominicana, así como representantes de alto nivel del FMI. En el marco de la conferencia se realizó una Asamblea General del CCSBSO.

Además, la SSF participó activamente en el “Plan de capacitación continental” y en los grupos de trabajo establecidos en el marco del proyecto “Fortalecimiento de la Supervisión Bancaria para Mejorar el Acceso a Servicios Financieros en las Américas”, de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA). El Superintendente participó en la XIV Asamblea Anual y X Reunión de Alto nivel, en la que se dieron a conocer temas para el desarrollo de la estabilidad financiera en Latinoamérica, riesgos macroprudenciales actuales y emergentes, así como servicios digitales y el reto para la supervisión de estos; se eligió la nueva Junta Directiva, en la que se nombro como Vice-Presidente de ASBA al Lic. Alejandro Arévalo, Superintendente de Bancos de Guatemala, con lo que se espera mayor participación y relevancia de apoyo para la región de los integrantes del CCSBSO.

Con relación al Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores (IIMV), que contribuye al fortalecimiento de la capacidad técnica de los supervisores de la región, se participó en la XVII reunión de autoridades del Consejo, en el que se definió el plan de trabajo de ese organismo para el año 2016, para lo que esta Superintendencia tuvo la oportunidad de presentar los temas de interés para El Salvador, para ser considerados en el referido Plan; además

se atendieron requerimientos de información, se colaboró con publicaciones para la revista trimestral y se participó en talleres de capacitación.

Por otro lado, autoridades de esta Superintendencia participaron en la Conferencia Anual de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO-OICV), que propicia el acercamiento entre los reguladores de los mercados de valores de todo el mundo, a fin de generar la discusión sobre las normas reguladoras internacionales y otras políticas que protejan a los inversores, promuevan mercados justos, eficientes y transparentes.

En el caso de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS), se participó en el Encuentro de Supervisores AIOS, denominado “Modelo de Supervisión Basado en Riesgos” y en el foro “Inversiones en un mundo de bajas rentabilidades”, organizado por la Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP), en conjunto con la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones A.G. de Chile (AAFP), con el propósito de discutir sobre los desafíos que enfrentan los sistemas de pensiones desde el punto de vista de las inversiones.

Proyectos de asistencia técnica en marcha

La Oficina de Asistencia Técnica del Departamento de los Estados Unidos (OTA), brindó apoyo en el marco de la lucha contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo, y con el propósito de fortalecer la supervisión en este tema, se trabajó en diferentes temas con el Equipo de Delitos Financieros de la OTA.

También, por parte del Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR), se iniciaron proyectos para el fortalecimiento de la supervisión con base a riesgos, específicamente para la supervisión del riesgo de liquidez y de crédito.

Con el Fondo Monetario Internacional (FMI), se finalizó el proyecto para monitorear interconexiones bancarias entre sistemas financieros a nivel centroamericanos, apoyó con un análisis para la protección del supervisor y brindó asesoría para el fortalecimiento del marco legal de resolución bancaria.

Con la Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL), se atendieron requerimientos de información, se participó activamente en la Asamblea Anual de ASSAL y además en diferentes eventos de capacitación.

Los colegios de supervisores son un importante componente para la efectiva supervisión de los grupos bancarios internacionales, por lo que la SSF mantuvo una participación activa en los organizados por los supervisores de origen de las matrices de los conglomerados, los cuales tienen un banco o aseguradora operando en El Salvador, por lo que se tuvo presencia en el Colegio Internacional de Supervisores del Grupo Mapfre, Colegio de Supervisores de Grupo Promérica, Colegio de Supervisores de Bancolombia, Colegio de Supervisores Banco de Bogotá (Banco de América Central), Colegio de Supervisores del Banco Davivienda, Colegio de Supervisores de Banco Industrial; y Colegio de Supervisores Bancarios Grupo Financiero G&T Continental.

Por otro lado, se recibieron dos visitas de observación, por parte del Banco Mundial, en el marco del Programa de Evaluación del Sector Financiero (FSAP por sus siglas en inglés), con el propósito de observar el sector financiero de nuestro país, evaluar sus puntos fuertes y débiles, para reducir las posibilidades de crisis; la segunda, denominada “Consultas del Artículo 4”, del Convenio Constitutivo del FMI, institución que se encarga de vigilar el sistema financiero internacional, en la que examinaron datos económicos y financieros, evaluando junto con funcionarios de la SSF, BCR y Ministerio de Hacienda, la evolución de la economía y las políticas aplicadas en el país en el ámbito cambiarios, monetario, fiscal y financieros.

Con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se trabajó en proyectos, de forma conjunta con otros organismos internacionales:

- ASBA-BID “Fortalecimiento de la Supervisión Ban-

caría para Mejorar el Acceso a Servicios Financieros en las Américas”, para el que se formaron grupos de trabajo para intercambio de información.

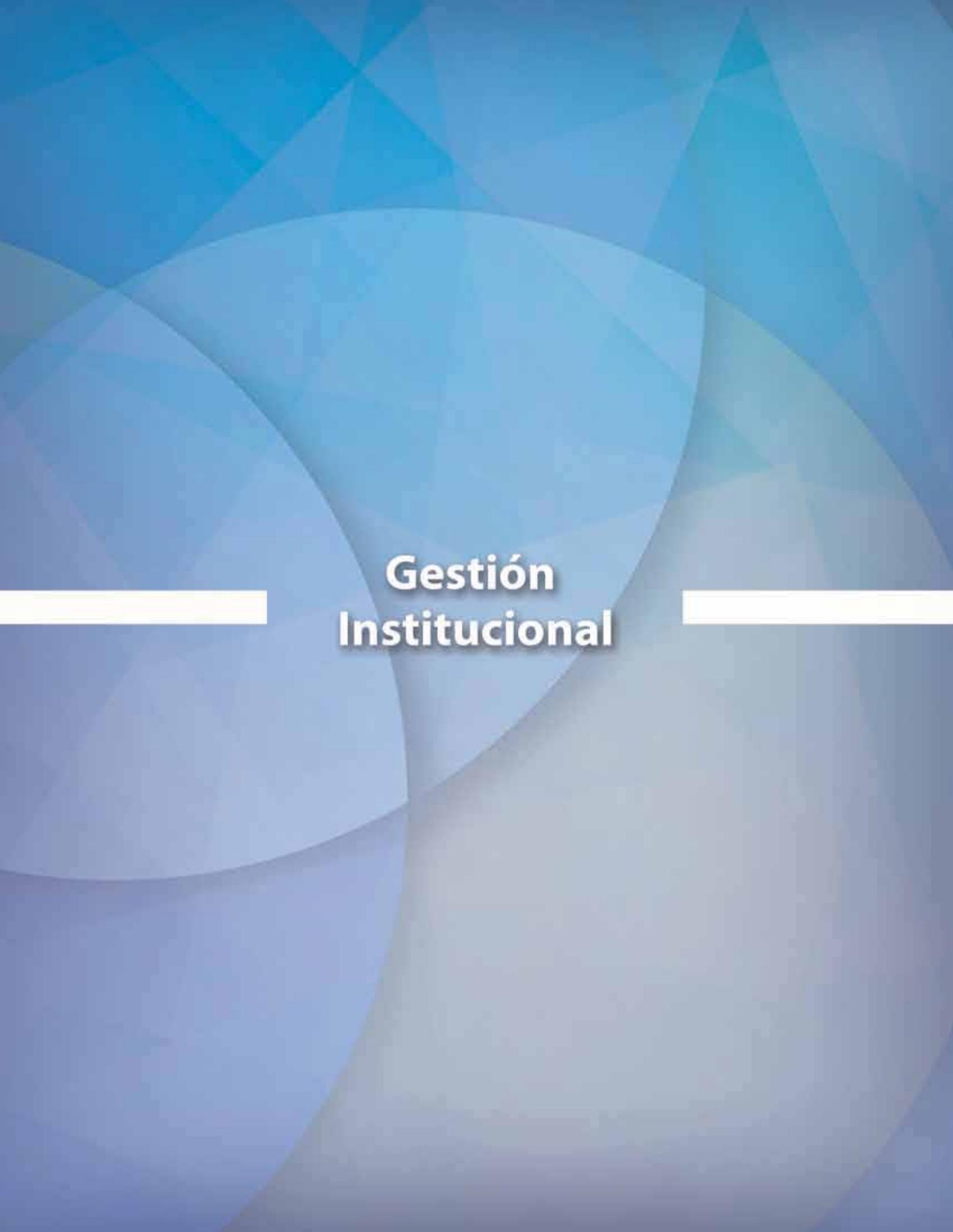
- Se continuó con el proyecto para el Fortalecimiento del Sistema de Pensiones de El Salvador.

Con fondos de First Initiative (Financial Sector Reform and Strengthening Initiative) se finalizó con el proyecto Desarrollo del Mercado de Bonos en El Salvador.

Con la Agencia de Transferencia de Tecnología del Gran Ducado de Luxemburgo (ATTF), se finalizó la tercera edición de la Certificación para la Gestión de

Riesgos, y además, se recibieron asesorías y capacitaciones por parte de consultores especialistas en los temas relacionados a la Supervisión y regulación de los Fondos de Inversión y sus gestoras, prevención de lavado de dinero así como financiamiento y asesoría para certificar especialistas ACAMS, así como una beca para la Maestría en Ciencias en Banca y Finanzas en la Escuela de Finanzas de Luxemburgo.

Por otro lado, se participó de la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI), se participó en el grupo de trabajo de Datos para la inclusión Financiera, que tuvo lugar en El Salvador.

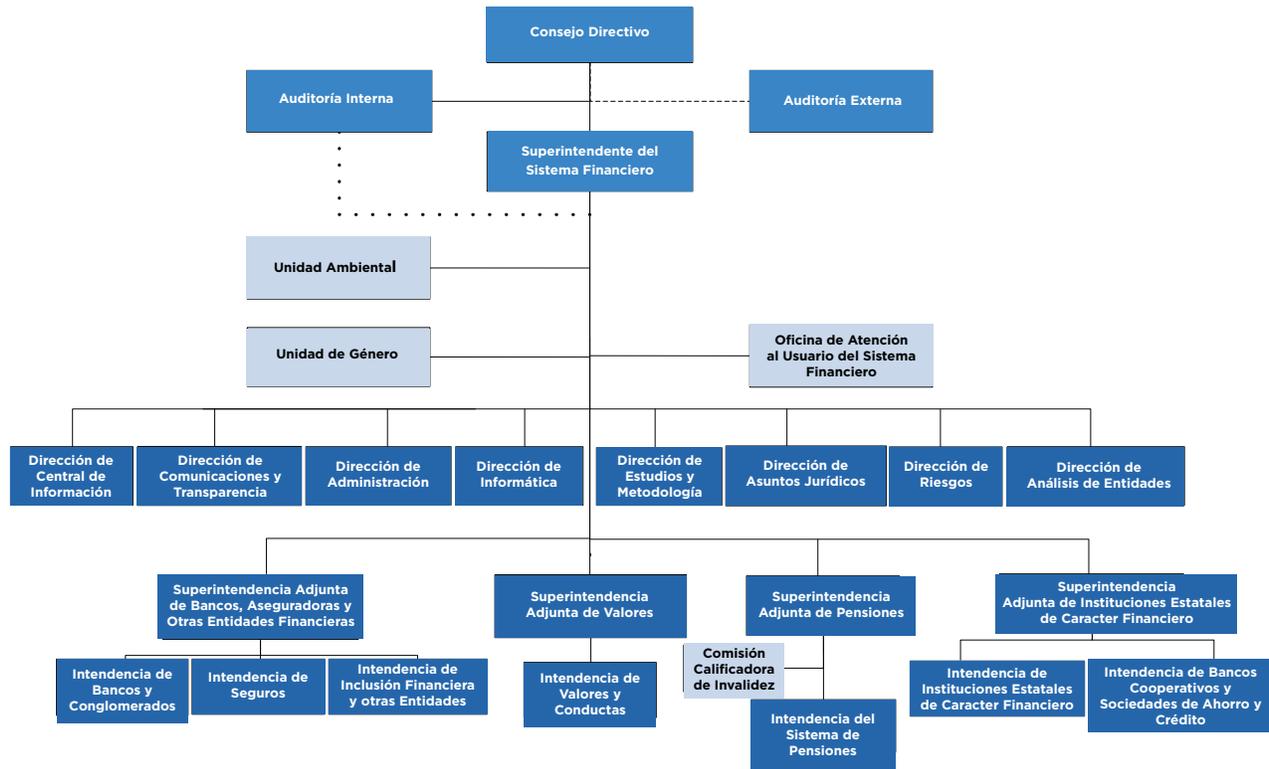
The background is a gradient of blue tones, ranging from light to dark. It features several large, overlapping, semi-transparent circular shapes that create a layered effect. Two thick, horizontal white bars are positioned on either side of the central text, extending towards the left and right edges of the frame.

Gestión Institucional

14. Gestión Institucional

14.1. Organigrama

Figura 2. Superintendencia del Sistema Financiero, Estructura Organizativa 2016



14.2. Planeación, metodología y gestión de calidad

Se coordinó la planeación estratégica 2016, misma que fue aprobada por Consejo Directivo y presentada a todo el personal; se gestionó la elaboración de los planes operativos 2016 y se dio seguimiento a los mismos, se generaron los informes de seguimiento a la planeación a marzo, junio y septiembre de 2016; se administró y capacitó a los usuarios en el manejo del Sistema de Gestión de Procesos de Auditoría (GPA); y se realiza seguimiento a la ges-

tión de trámites de autorización que desarrollan las diferentes unidades organizativas de la SSF.

Asimismo, se finalizó la revisión y actualización del mapa de procesos institucional y los formatos de documentación de los procesos. Además, se revisaron y documentaron los procesos de trámites, compras, emisiones y supervisión en etapa normal.

14.3. Tecnología de la información

Como parte de las mejoras a los procesos de gestión interna y con el propósito de dar continuidad a los servicios del negocio, ha sido fortalecida la infraestructura tecnológica de la institución.

do el rendimiento. Además se implementó de un sistema de protección perimetral y detección de amenazas cibernéticas para Servidores y Computadoras.

Para ello se actualizaron los manejadores de bases de datos, eliminando vulnerabilidades y aumentan-

Después de más de 15 años usando aplicaciones como el SGVPP, el SGPP el DSPLAN o el WSPLAN,

las cuales permitían a los empleadores de El Salvador la elaboración de planillas previsionales y la generación de un archivo electrónico que contenía la planilla elaborada, la cual se hacía llegar a las AFP a través de los bancos del sistema financiero; A partir del año 2016, las planillas electrónicas debían elaborarse de forma obligatoria en el nuevo aplicativo web SEPP desarrollado por esta Superintendencia; en el cual en este primer año de uso obligatorio se han automatizado un volumen de 436,580 planillas en el periodo, el sistema es utilizado por 218,148 em-

pleadores, siendo el promedio mensual de planillas elaboradas de 33,704 superando con creces la meta establecida de 22,250 planillas mensuales

- Se desarrollaron tres nuevos sistemas de ingresos de información (Validadores) para las Operaciones de envío y recepción de Dinero, Información sobre las inversiones de los fondos de inversión, Información contable de los fondos de inversión apoyando a las intendencias involucradas

14.4. Desarrollo del capital humano

* Durante el año 2016, se gestionó el plan de capacitación, logrando la ejecución de 62 eventos de capacitación local y 51 en el exterior, sobre temas de importancia para la labor de supervisión que realiza la institución. Así mismo, los Comités de Clima Organizacional y de Actividades Culturales, Sociales y Deportivas, realizaron actividades orientadas a la mejora del clima y cultura organizacional, haciendo énfasis en la práctica de trabajo en equipo, comunicación, liderazgo entre otros.

* Con el propósito de reforzar la integración, fomentar el trabajo en equipo y brindar herramientas de comunicación efectiva, se desarrollo el “Taller de Team Building”, para que todo el personal, a cargo de una empresa consultora.

* A fin de promover la conducta Ética en la función pública, se desarrolló la capacitación “Liderazgo ético en el ejercicio de la Función Pública”, dirigida a todos los miembros de la Institución.

* Con el objetivo de fortalecer la capacidad de gestión del personal de la SSF a través del conocimiento del idioma inglés, se gestionaron clases a nivel básico, intermedio y avanzado, para todo el personal, beneficiando a 120 personas.

* A fin de dar cumplimiento al objetivo estratégico PI.6 “Realizar una supervisión eficaz del Sistema Financiero con base en riesgo” se implementó una jornada de capacitación sobre supervisión basada en riesgos, para las áreas de supervisión impartido por el personal de la Dirección de Riesgos, beneficiando a 124 personas.

* Se gestionó la participación en el proceso de selección de beca para estudiar la Maestría en Ciencias, en Banca y Finanzas que auspicia el Gran Ducado de Luxemburgo, resultando una persona beneficiada.

* Se impartió un curso especializado sobre Técnicas Actuariales con expertos de la institución, beneficiando a 18 personas de la SSF y 4 del BCR.

Tabla 40. Causales de denegación de información, enero-diciembre 2016.

Tipo de Capacitación	Número de eventos	Inversión	Número de Participantes		
			H	M	Total
En el país	62	\$ 153,930.74	152	200	352
En el Exterior	51	\$173,593.42	53	42	95
Total	112	\$ 327,524.16	204	242	447

Así mismo se continuaron brindando durante el año 2016 los siguientes beneficios al personal:

- Se impartió clases de Aero Kick Box para todo el personal, que desea practicar ese deporte, con el propósito de mejorar la salud física del personal.
- Se continuó proporcionando a través de una empresa seleccionada los servicios de cafetería a todo el personal dentro de las instalaciones de la institución, con la finalidad de proteger al personal consu-

miendo alimentos saludables a un costo razonable y que compartan con los compañeros de trabajo en la hora de almuerzo.

- Se cuenta con el servicio de cajeros automáticos, del Banco Agrícola y Banco Cuscatlán con el propósito que el personal realice sus transacciones bancarias cuando lo requieran y con mayor seguridad. Para el año 2016 el Consejo de Ministro aprobó 415 plazas, con el propósito de contribuir a nuestra misión y visión Institucional.

14.5. Departamento de Formación y Capacitación

a) Se ha concluido la segunda revisión del instrumento técnico didáctico, que orienta el trabajo de los docentes en relación con las unidades de la malla curricular (Sociales y Matemáticas). La segunda revisión ha contado con el valioso aporte conceptual y bibliográfico de los expertos de la SSF.

b) Se realizó el pasado martes 6, un taller conjunto entre expertos capacitadores de la SSF y personal técnico del MINED para diseñar actividades de apoyo al manejo del material en el Aula.

c) A inicios de 2017, se dará una capacitación especializada para 300 formadores, seleccionados entre

los ya capacitados, para profundizar el conocimiento de los temas y replicar por su medio, el proceso de formación y orientación en el manejo- inter aula con el resto del cuerpo docente. (Se proponen capacitar al menos 6000 maestros durante 2017)

d) Paralelamente se implementará en 2017 una etapa de validación (Plan piloto) en un número seleccionado de Centros Escolares por departamento.

e) Se elaborará un plan de Gestión de Recursos complementarios por parte del MINED para lo cual hemos ofrecido nuestro apoyo (no financiero) básicamente relacionado con la asesoría para el diseño de la estrategia y el desarrollo del plan de gestión.

Formación Especializada

a) El día miércoles 16 de noviembre de 2016 finalizó el curso de 16 horas “Elementos de Matemática Actuarial” para el personal técnico de AFP/ CONFÍA.

b) El día 15 de Octubre se concluyó el “Curso Técnico Actuarial” de 46 horas para personal interno y participantes del BCR

c) El día viernes 18 se inició el curso taller de “firma electrónica” que tendrá una duración de 12 horas en cuatro jornadas de 3 horas.

d) El día 21 de octubre se inició el programa de capacitación de “Supervisión en Base a Riesgo”, en cuatro grupos de unas 30 personas cada uno

Grupo 1) Intendencias de Bancos y Estatales,
Grupo 2) Intendencias de Bancos Cooperativos e Inclusión,

Grupo 3) Intendencia de Pensiones

Grupo 4) Intendencia de Valores

Gestión del plan de capacitación

a) En términos de demanda temática se han cubierto las expectativas, incrementando la capacitación local frente a la externa y se ha superado la cobertura prevista incorporada al plan.

b) Se terminó el segundo curso de Excel avanzado

d) Se realizó el segundo diplomado de Redacción de Informes y negocios.

Preparación 2017

e) Se está trabajando en el Plan de Capacitación 2017.

f) Se encuentran en proceso de revisión final los documentos que sustentan la gestión del plan:

a. Política de Capacitación (revisada)

b. Instructivo para aplicación de la Política (en proceso de adecuación al nuevo reglamento interno).

g) Se han implementado ya, algunos puntos específicos de la política como el relativo a la carta compromiso de permanencia mínima en la institución para el personal capacitado.

Instituto de Investigaciones

Se elaboro el documento final que contiene la propuesta de creación del Instituto de Investigación de la SSF. La prospectiva del instituto es:

Propiciar trabajos de investigación propios e investigaciones conjuntas con universidades, centros de Investigación y entidades de la Industria, sobre

temas de interés de la SSF y evolución de los mercados e impulsar la difusión del conocimiento en temas novedosos como el uso de tecnologías financieras (fintech), métodos innovadores de gestión de la información financiera (Blockchain), Innovación disruptiva y otros esquemas modernos de gestión.

Convenio con universidades

Se colaborando con los referentes institucionales (oficina de atención al usuario y área de gestión humana), para concretar los términos establecidos en los convenios con la Universidad de El Salvador y la Universidad Dr. José Matías Delgado.

Hemos introducido en el programa 5 Ejes de trabajo:

a) Desarrollar el programa de capacitación de grupos de estudiantes seleccionados para realizar pasantías o programas de horas sociales. (estamos preparando un programa de formación para un grupo aproximado de 17 estudiantes que dará inicio la 2 semana de diciembre).

b) Charlas de colaboración sobre orientación financiera al interior de la Universidad con grupos comunitarios.

c) Explorar la posibilidad que nuestros cursos especializados sean avalados y certificados por la Universidad

d) Posibilidad de disponer de cursos, diplomados y maestrías en temas de interés para la SSF, en condiciones especiales para grupos cerrados

e) Analizar la posibilidad de realizar investigaciones conjuntas de interés académico y práctico.

Otras actividades

a) Apoyo al programa de charlas escolares e institucionales que desarrolla la Dirección de Comunicaciones en la selección de expertos, revisión de materiales y acompañamiento presencial y logístico.

Atención y seguimiento a otras solicitudes de capacitación, entre ellas:

- Afp Confía
- Afp Crecer
- Asociación de Empleados de la Cooperativa de la Embajada Americana (ACEGEUS),
- Junta Directiva de la Lotería Nacional de Beneficencia.
- Plan Internacional
- Superintendencia de Bancos de Guatemala
- Banco Internacional de Costa Rica

14.6. Igualdad de género

Durante el periodo reportado se han trabajado campañas de información en el tema de género apoyados en material gráfico difundido mediante correo electrónico Institucional

Los temas divulgados han sido los siguientes

- Día Internacional de los Derechos Humanos de las mujeres:

- Malala, Historias de mujeres que inspiran.
- “Gotitas de Género”

- Artículo sobre princesas de la vida real que han cambiado nuestro mundo.

- Campaña acoso sexual al inicio del mes de agosto.

- Historia sobre feminicidio: La violencia contra las mujeres mata.

- información importante sobre la autoexploración mamaria y salud a las víctimas y familiares de mujeres que han sufrido esta enfermedad.

- Información sobre el mes de la conmemoración de la no violencia a las mujeres.

- Promoción de la atención a mujeres por parte de la Unidad de Género.

Eventos Internos para la sensibilización en tema de género

Cumpliendo con los lineamientos institucionales para la Igualdad Sustantiva regidos por Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (IS-DEMU) se realizaron las primeras capacitaciones con el tema “Principios Básicos de Género” en las cuales se desarrollaron 5 jornadas con un total de 51 participantes.

Dichas actividades se realizan en coordinación con el Departamento de Capacitaciones para brindar una inducción sobre el tema de los “Principios básicos de Género” al personal que ingresa a la Superintendencia del Sistema Financiero. Durante el periodo se llegó al siguiente número de empleados:

Tabla 41. Detalle de actividades desarrolladas

Área capacitada	Número de jornadas	Número de personas capacitadas
Servicios Generales	2	30
Inducción	1	12
Personal de seguridad	2	18
total	7 jornadas	60 personas

Entre los temas brindados durante las jornadas están: Perspectiva general del enfoque de género institucional, Ley de Igualdad, equidad y erradicación de la violencia, Principio de transversalidad en las instituciones del Estado, Construcción social de los géneros, Elementos discriminatorios cotidianos y estereotipos, Comunicación Verbal y Visual con Enfoque de Género.

Las capacitaciones se realizan de manera dinámica y participativa se implementa teoría y actividades para que se logre la interacción e interés entre la moderadora y las personas participantes y así crear un ambiente de confianza en el que se puedan resolver dudas consultas u observaciones del tema. Al final dentro de esta capacitación también se le

presenta al personal la plataforma virtual: “Sistema de consulta y orientación en materia de Género”. Fechas en las cuales se realizaron actividades conmemorativas

Día Internacional y Nacional de los Derechos Humanos de las Mujeres. 8 de marzo de 2016: presentación del grupo de teatro “La Cachada” el cual contó con la participación del personal femenino de la Institución.

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. 25 de Noviembre de 2016: presentación de cine fórum sobre el tema de violencia hacia la mujer.

Participación en actividades de coordinación con ISDEMU y el SNIS

El Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva (SNIS) :

La SSF participa en la Comisión del Sistema de Estadísticas y Monitoreo de Igualdad (SEMI) para operativizar el plan nacional por medio de diferentes instituciones es por ello que la SSF participa en la comisión de Cuidado y Protección Social.

En esta actividad la SSF participan, con la colaboración de las siguientes áreas: Comunicaciones, Oficina de Atención al Usuario, Central de Información y Planificación y Metodología.

Con el objetivo de garantizar que las políticas públicas de protección y previsión social incorporen de forma estratégica y operativa el enfoque de igualdad sustantiva y promuevan activamente la corresponsabilidad de hombres y mujeres, sociedad y Estado en el cuidado se participo en 4 reuniones ordinarias y 2 reuniones extraordinarias en las cuales se abordaron temas como: la contextualización del Sistema Nacional de Igualdad, planificación de actividades por cada una de las instituciones con respecto a objetivos estratégicos plasmados en el Plan Nacional de Igualdad, y requisitos en el otorgamiento de créditos en base a la normativa financiera vigente.

Diseño e implementación del Sistema de Trámites, Consultas y denuncias en materia de Género

El Sistema de Trámites y Denuncias en materia de género fue presentado por primera vez el 8 de marzo de 2016 en el evento del día Nacional e internacional de la mujer, realizando actualizaciones y mejoras al mismo a lo largo del año, incorporando

información adicional sobre los distintos tipos de violencia a fin de aclarar los conceptos a los usuarios que solicitan orientación o realizan alguna consulta.

Tabla 42. Atenciones brindadas por la Unidad de Género

Número de expediente	Sexo	Tipo de Consulta	Tipo de Violencia	Ámbito	Cronología	Seguimiento o Referencia
01-2016	M	Orientación	Conflicto entre compañeros	Laboral	Actual	Dentro de la Unidad
02-2016	M	Consejería	Psicológica	Intrafamiliar	Actual	Referencia Psiquiatría
03-2016	F	Consejería	Psicológica / Económica	Intrafamiliar	Actual	Dentro de la Unidad
04-2016	F	Consejería	Psicológica	Intrafamiliar	Actual	Dentro de la Unidad
05-2016	F	Orientación	Violencia sufrida por un familiar de la usuaria	laboral	Actual	Dentro de la Unidad
06-2016	M	Orientación	psicológica	Intrafamiliar	Actual	Dentro de la Unidad

07-2016	M	Consejería	Conflicto entre compañeros	Laboral	Actual	Dentro de la Unidad
08-2016	F	Consejería	Conflicto entre compañeros de trabajo	Laboral	Actual	Dentro de la Unidad
09-2016	F	Orientación	Física y psicológica	Intrafamiliar	Actual	Referencia a PNC
10-2016	F	Orientación	Física, psicológica y económica	Intrafamiliar	Histórica	Referencia ISDEMU

14.7. Área financiera

Resumen de ejecución de gastos e inversión

Al 31 de diciembre del año 2016, del presupuesto institucional que asciende a US\$ 21,326,665.00 se ejecutaron \$21,140,458.91; quedando un saldo presupuestario de \$186,206.09

En términos generales, del Presupuesto de Funcionamiento se ejecutó un total de \$18,944,199.07 y del presupuesto de inversión, un monto de \$2,196,259.84 .

Al presupuesto de Funcionamiento, se aplicaron erogaciones por el pago de salarios, vacaciones, aguinaldo, indemnizaciones, y demás prestaciones laborales, contribuciones patronales de ley, participaciones del personal en capacitaciones locales y

en el exterior relacionadas con el que hacer de la Institución, consumo de papelería, artículos de limpieza, combustible y lubricantes, entre otros.

Además, se cancelaron servicios por los conceptos siguientes:, servicios técnicos y profesionales, servicios básicos, compra y actualizaciones de licencias de software, mantenimiento al mobiliario en general e instalaciones; asimismo, se realizaron erogaciones para cubrir gastos en eventos de educación financiera y atención al usuario; con el presupuesto de inversión se cubrieron erogaciones por la compra de equipo de transporte, equipo de cómputo, electromecánico y mobiliario de oficina.

Tabla 43. Adquisiciones y contrataciones efectuadas

TIPO DE CONTRATACIÓN	No. PROCESOS
Licitación Pública	5
Licitación Pública (PRORROGA)	1
Libre Gestión	802
TOTAL	808

14.8. Auditoría interna

La Unidad de Auditoría Interna, en materia de Objetivos Estratégicos finalizó auditorías de seguimiento a proyectos desarrollados en el año 2016-2015 por las siguientes unidades: por la Superintendencia

Adjunta de Bancos, Aseguradoras y Otras Entidades Financieras; Dirección de Asuntos Jurídicos; en la Superintendencia Adjunta de Valores, Superintendencia Adjunta de Pensiones; Dirección de Co-

municaciones y Transparencia; así como en la Dirección de Riesgos.

De igual manera se desarrollaron las auditorías financieras siguientes: Ejecución Presupuestaria de la SSF, Fondos Específicos y del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF) al 31 de diciembre de 2015; se efectuó también auditoría hasta el tercer trimestre del año 2016 de la Ejecución Presupuestaria de la SSF, Fondos Específicos, así como del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero. Se realizó Auditoría a las Licitaciones Públicas formalizadas hasta el tercer trimestre del año 2016; y se revisó el Libro de Actas del Consejo Directivo correspondiente al año 2015-2014. Así mismo se le dio seguimiento al cumplimiento de las recomendacio-

Comunicación de resultados

Los resultados de las auditorías y revisiones practicadas a la gestión estratégica institucional y gestión administrativa, financiera y presupuestaria de la Superintendencia del Sistema Financiero, fueron comunicados a los auditados, al Señor Superinten-

nes formuladas durante el año 2016- 2015.

A partir del año 2016, el Señor Superintendente del Sistema Financiero instruyó la ejecución de Auditorías de Gestión Institucional, para evaluar el desempeño operativo y estratégico de las Intendencias y Direcciones de toda la SSF.

Se elaboró el Plan de Trabajo de Auditoría Interna para el año 2017. Revisamos Estados Financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2015, Se finalizó auditoría de los contratos celebrados por la Superintendencia hasta el mes de septiembre de 2016, se desarrollaron arqueos de caja chica y vales de combustible, así como inventario de las existencias en Proveduría y la Clínica a diciembre 2016.

dente del Sistema Financiero y Consejo Directivo de la Institución; copias de los informes de auditoría fueron remitidos a la Corte de Cuentas de la República en cumplimiento al Art. 37 de su Ley Orgánica.



The background features a solid blue color with several overlapping, semi-transparent circles of varying shades of blue. Two thick white horizontal lines are positioned on either side of the central text, extending towards the left and right edges of the frame.

Estados Financieros

15. Estados Financieros

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2016

(Cifras en Dólares)



	Notas	2016	Reexpresado 2015	Previamente presentado 2015
Activo				
Activo corriente				
Efectivo en caja y bancos	5	2,730,776	1,289,879	1,289,879
Cuentas por cobrar	6	279,986	278,898	278,898
Pagos anticipados	7	6,585	14,954	14,954
Total activo corriente		3,017,346	1,583,731	1,583,731
Activo no corriente				
Bienes depreciables - neto	8	9,489,419	9,507,010	9,507,010
Bienes no depreciables	9	158,713	158,713	158,713
Inversiones en proyectos y programas	10	1,560,955	0	0
Cuentas por cobrar a largo plazo	11	1,186,166	1,161,806	1,161,806
Total activo no corriente		12,395,253	10,827,529	10,827,529
Total activo		15,412,599	12,411,260	12,411,260
Cuentas de orden	19	620	630	630
Pasivo				
Pasivo corriente				
Proveedores	12	2,017,439	523,192	523,192
Contribuciones patronales	13	81,684	78,662	78,662
Retenciones	14	368,731	333,940	333,940
Obligaciones laborales	15	21,640	21,098	21,098
Otros pasivos	16	389,002	516,390	516,390
Total pasivo corriente		2,878,495	1,473,282	1,473,282
Pasivo no corriente				
Obligaciones por pagar a largo plazo	17	1,184,199	1,159,838	1,159,838
Total pasivo no corriente		1,184,199	1,159,838	1,159,838
Total pasivo		4,062,694	2,633,120	2,633,120
Patrimonio				
Fondo patrimonial por activos fijos	18	11,202,588	9,655,196	9,655,196
Fondo patrimonial para fines específicos	18, 21	110,818	82,416	112,416
Patrimonio por donación	18	6,499	10,528	10,528
Excedentes	18, 21	30,000	30,000	0
Total patrimonio		11,349,905	9,778,140	9,778,140
Total pasivo y patrimonio		15,412,599	12,411,260	12,411,260
Cuentas de orden por el contra	19	620	630	630

José Ricardo Perdomo Aguilar
Superintendente

Alex Hernán Guzmán
Director de Administración

Ricardo A. García
Contador General

Elías & Asociados
Auditores Externos

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Estado de Ingresos y Gastos

Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

(Cifras en Dólares)



		Fondos de supervisión	Fondos específicos	Reexpresado Total 2015	Previamente presentado Total 2015
	Notas	2016			
Ingresos					
Ingresos de supervisión	20 b)	18,944,199	0	16,601,124	16,601,124
Ingresos del fondo específico	20 c), 21	0	74,250	71,048	41,048
Total ingresos		18,944,199	74,250	16,672,172	16,642,172
Gastos					
Gastos en personal		15,229,242	0	13,329,210	13,329,210
Capacitación		327,654	0	200,047	200,047
Dietas, gastos por misiones y representación		222,398	44,250	227,019	227,019
Gastos en bienes de consumo		289,662	0	239,417	239,417
Gastos en servicios		2,818,375	0	2,494,960	2,494,960
Gastos en eventos		56,868	0	90,791	90,791
Gastos en interventorías y liquidaciones		0	0	10,892	10,892
Gastos de proyectos y otros		0	0	49,837	49,837
Total gastos		18,944,199	44,250	16,642,172	16,642,172
Excedentes	18, 21	0	30,000	30,000	0

José Ricardo Perdomo Aguilar
Superintendente

Alex Hernán Guzmán
Director de Administración

Ricardo A. García
Contador General

Túles & Asociados
Auditores Externos

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Estado de Cambios en el Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2016

(Cifras en Dólares)



Concepto	Notas	Fondo Patrimonial por activos fijos	Fondo patrimonial para fines específicos	Patrimonio por donación	Revaluaciones	Excedentes	Total
Saldo inicial al 1 de enero de 2015		2,060,887	0	15,079	86,121	(183,486)	1,978,602
Separación del patrimonio en componentes, fondos patrimonial por activos fijos y otros activos		(1,877,402)	0	0	0	0	(1,877,402)
Fondo patrimonial por activos fijos depreciables		1,509,030	0	0	0	0	1,509,030
Fondo patrimonial por activos fijos no depreciables		72,592	0	0	0	0	72,592
Fondo patrimonial por otros activos		295,780	0	0	0	0	295,780
Excedente del Ejercicio 2014, reasignado al patrimonio		(183,486)	0	0	0	183,486	0
Liquidación de saldo de existencias al 31 de diciembre de 2014 y fondo patrimonial por otros activos		(105,191)	0	0	0	0	(105,191)
Liquidación de saldo de pagos anticipados (gastos diferidos en 2014) al 31 de diciembre de 2014 y fondo patrimonial por otros activos		(3,975)	0	0	0	0	(3,975)
Liquidación de saldo de otros activos al 31 de diciembre de 2014 y fondo patrimonial por otros activos		(177,563)	0	0	0	0	(177,563)
Liquidación de saldo de activos intangibles al 31 de diciembre de 2014 y fondo patrimonial por otros activos		(9,050)	0	0	0	0	(9,050)
Excedente de recursos o saldo no utilizado de los otros ingresos por tarifas de registro al 31 de diciembre 2015.		0	112,416	0	0	0	112,416
Depreciación de activos recibidos en donaciones		(4,568)	0	(4,568)	0	0	0
Reclasificación a registro de donación		(8)	0	(8)	0	0	0
Reevaluación de excedente recibido en aporte patrimonial		86,121	0	0	(86,121)	0	0
Incremento del valor contable del edificio SSP, por revaloración (complemento al valor neto de depreciación)		7,922,384	0	0	0	0	7,922,384
Reposición de activos por cobertura de seguros		1,401	0	0	0	0	1,401
Ingresos recibidos para adquisición de activos 2015		300,396	0	0	0	0	300,396
Descargo de activos, valor en libros		(2)	0	0	0	0	(2)
Depreciación de activos enero a diciembre 2015		(521,269)	0	0	0	0	(521,269)
Saldo al 31 de diciembre de 2015, previamente presentado		9,635,196	112,416	10,528	0	0	9,778,140
Ajustes por reexpresión	21	0	(30,000)	0	0	30,000	0
Saldo reexpresados al 31 de diciembre de 2015	21	9,635,196	82,416	10,528	0	30,000	9,778,140
Saldo inicial al 1 de enero de 2016, previamente presentado		9,635,196	112,416	10,528	0	0	9,778,140
Depreciación de activos enero a diciembre 2016		(644,903)	0	0	0	0	(644,903)
Descargo de activos, valor en libros		(3,965)	0	0	0	0	(3,965)
Recursos recibidos para inversión 2016		635,305	0	0	0	0	635,305
Recursos recibidos para inversión en proyectos de inversión residual activos 2016		1,560,955	0	0	0	0	1,560,955
Saldo de liquidez, para financiar el presupuesto de fondos específicos		0	0	0	0	30,000	30,000
Reclasificación de fondos para financiar presupuesto de fondos específicos 2016		0	(40,000)	0	0	0	(40,000)
Excedente o recursos no utilizados de los ingresos de fondos específicos, luego del saldo de liquidez		0	38,402	0	0	0	38,402
Depreciación de activos recibidos en donaciones		0	0	(4,029)	0	0	(4,029)
Saldo al 31 de diciembre de 2016		11,202,588	110,818	6,499	0	30,000	11,349,905

José Ricardo Verdugo Aguilera
SuperintendenteAlex Hernán Górriz
Director de AdministraciónRicardo A. Guerra
Contralor GeneralElias & Asociados
Auditoría Externa

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Estado de Comparación Presupuestaria

Al 31 de diciembre de 2016

(Cifras en Dólares)


 Reexpresado
 Ejecución
 Presentado
 Ejecución

Presupuesto	Presupuesto		Ejecución		Total 2016	Total 2015	Total 2015	
	Notas	Fondos de supervisión (con modificaciones) 2016	Fondos específicos	Fondos de supervisión 2016				Fondos específicos
Gastos								
Gastos en personal		15,230,939	25,382	15,229,242	0	15,229,242	13,329,210	13,329,210
Capitación		332,500	0	327,634	0	327,634	300,647	300,647
Dieta, gastos por viajes y representación		224,700	56,000	222,398	44,250	266,648	227,019	227,019
Gastos en bienes de consumo		291,797	0	289,662	0	289,662	239,417	239,417
Gastos en servicios		2,831,480	0	2,818,375	0	2,818,375	2,494,960	2,494,960
Gastos en eventos		61,050	0	56,868	0	56,868	90,791	90,791
Gastos en interventoría y liquidación		92	0	0	0	0	10,892	10,892
Sub total gastos	20 a)	18,972,558	81,382	18,944,199	44,250	18,988,449	16,592,336	16,592,336
Inversión								
Bienes depreciables		643,152	0	635,305	0	635,305	372,833	372,833
Inversiones en proyectos y programas		1,560,955	0	1,560,955	0	1,560,955	57,390	57,390
Sub total inversión	20 a)	2,204,107	0	2,196,260	0	2,196,260	430,223	430,223
Programa de contingencia		150,000	0	0	0	0	0	0
Total		21,326,665	81,382	21,140,459	44,250	21,184,709	17,222,559	17,222,559

 José Ricardo Verdugo Aguilar
 Superintendente

 Alex Hernán Guzmán
 Director de Administración

 Ricardo A. Gatica
 Contador General

 Elini & Asociados
 Auditores Externos

Las cifras adjuntas son parte integral de este estado financiero

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Cifras en Dólares)

**1. Descripción General.****1.1 Descripción General de la Institución.**

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador aprobó, mediante Decreto Legislativo No. 592 de fecha 14 de enero 2011, la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, marco legal que entró en vigencia a partir del 2 de agosto de 2011 y que establece particularmente la naturaleza y atribuciones de la Superintendencia del Sistema Financiero como ente supervisor.

A continuación se detalla una descripción general, relacionada con aspectos legales, financieros y administrativos:

1.1.1 Naturaleza de la Institución.

La Superintendencia del Sistema Financiero se crea mediante el decreto legislativo antes citado, como una Institución de derecho público, integrada al Banco Central, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, con autonomía administrativa y presupuestaria para el ejercicio de las atribuciones y deberes que estipula la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero y otras leyes vigentes, con domicilio principal en la ciudad de San Salvador, pudiendo establecer oficinas en otras ciudades del país, teniendo competencia en todo el territorio de la República.

La Superintendencia no persigue lucro, sino que sus ingresos se destinan a su funcionamiento en el desarrollo de su labor de supervisión.

1.1.2 Integración del Patrimonio de la Superintendencia.

El patrimonio de la SSF está constituido por:

- a) Los bienes muebles e inmuebles que, a la fecha de entrada en vigencia de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, hubiesen sido propiedad de las Superintendencias del Sistema Financiero, de Valores y de Pensiones cuyas respectivas leyes orgánicas se derogan en razón de la citada Ley de Supervisión;
- b) Los bienes muebles o inmuebles que adquiera o le sean otorgados a cualquier título para el desarrollo de sus funciones;
- c) Los ingresos que adquiera o le sean otorgados a cualquier título por personas, entidades, instituciones u organismos nacionales o extranjeros;
- d) Otros ingresos o bienes que legalmente pueda obtener.

Los ingresos que principalmente obtiene provienen de su función de supervisión.

1.1.3 Actividad Principal.

La Superintendencia es responsable de supervisar la actividad individual y consolidada de los integrantes del sistema financiero y demás personas, operaciones o entidades que mandan las leyes.

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Cifras en Dólares)

**1.1.4 Integrantes del Sistema Financiero.**

Los integrantes del Sistema Financiero son: El Banco Central de Reserva; los bancos constituidos en El Salvador, sus oficinas en el extranjero y sus subsidiarias; las sucursales y oficinas de bancos extranjeros establecidos en el país; las sociedades que de conformidad con la ley integran los conglomerados financieros, o que la Superintendencia declare como tales, lo que incluye tanto a sus sociedades controladoras como a sus sociedades miembros; las instituciones administradoras de fondos de pensiones; las sociedades de seguros, sus sucursales en el extranjero y las sucursales de sociedades de seguros extranjeras establecidas en el país; las bolsas de valores, las casas de corredores de bolsa, las sociedades especializadas en el depósito y custodia de valores, las clasificadoras de riesgo, las instituciones que presten servicios de carácter auxiliar al mercado bursátil, los agentes especializados en valuación de valores y los almacenes generales de depósito; los bancos cooperativos, las sociedades de ahorro y crédito y las federaciones reguladas por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito; las sociedades de garantía recíproca y sus reafanzadoras locales; las sociedades que ofrecen servicios complementarios a los servicios financieros de los integrantes del sistema financiero, en particular aquellas en los que participen como inversionistas; las sociedades administradoras u operadoras de sistemas de pagos y de liquidación de valores; el Fondo Social para la Vivienda (FSV) y el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO); el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), éste último en lo relativo al Sistema de Pensiones Público, al Régimen de Riesgos Profesionales y Reservas Técnicas de Salud; el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSA); el Banco de Fomento Agropecuario (BFA), el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., y el Banco Multisectorial de (BMI) que actualmente es el Banco de Desarrollo (BANDESAL); la Corporación Salvadoreña de Inversiones; las casas de cambio de moneda extranjera; las titularizadoras; el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD) y el Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI) en todo lo concerniente a sus leyes y reglamentos; las bolsas de productos y servicios; las personas jurídicas que realizan operaciones de envío y recepción de dinero sistemática o sustancialmente; sociedades proveedoras de dinero electrónico y las demás entidades, instituciones y operaciones que señalen las leyes.

1.1.5 Conformación de la Superintendencia.

La Superintendencia para el ejercicio de su competencia, atribuciones y facultades está integrada por un Consejo Directivo, por el Superintendente del Sistema Financiero, por los Superintendentes Adjuntos y por los funcionarios y empleados que la institución requiera.

El Consejo es la máxima autoridad de la Superintendencia y es el responsable del ejercicio de las competencias, atribuciones y facultades que la Ley le encomienda.

El Superintendente tiene a su cargo la ejecución de las resoluciones del Consejo, la dirección superior de las actividades de la Superintendencia y la representación legal, judicial y extrajudicial de la Superintendencia.

1.1.6 Auditoría.

La inspección y vigilancia de las operaciones y de la contabilidad de la Superintendencia está a cargo de un auditor interno, nombrado por el Consejo Directivo de la SSF y el examen de los estados financieros de la Superintendencia a cargo de un auditor externo.

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Cifras en Dólares)

**1.1.7 El presupuesto de la Superintendencia y su financiamiento.****Presupuesto Institucional, presentado en los estados financieros como Fondos de Supervisión.**

La Superintendencia, elabora su respectivo proyecto de presupuesto anual de acuerdo a sus necesidades y objetivos. El proyecto se remite al Ministro de Hacienda para su visto bueno. Posteriormente el Presidente de la República somete el respectivo proyecto de presupuesto para su correspondiente consideración y aprobación del Consejo de Ministros.

Los integrantes del sistema financiero contribuyen a cubrir el presupuesto aprobado, pagando mensualmente al Banco Central de Reserva (BCR), el cual envía estos fondos a la cuenta que el Ministerio de Hacienda ha dispuesto. El Banco Central determina el monto del pago de las aportaciones que corresponden a los integrantes del sistema financiero de conformidad a lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

A la finalización de un ejercicio fiscal, los saldos no utilizados servirán para financiar presupuestos de ejercicios posteriores, debiendo imputarse esos excedentes a prorrata a las contribuciones que correspondan en el ejercicio siguiente. Ese mecanismo de devolución lo efectúa el BCR mediante la comunicación de la SSF.

El período presupuestario de la Superintendencia es el comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de cada año.

Presupuesto de fondos específicos, denominado en los estados financieros como Fondos Específicos.

El presupuesto de fondos específicos se financia inicialmente con los ingresos percibidos por los cobros de las tarifas de los registros que lleva la Superintendencia, a que se refiere el literal q) del artículo 4 y el literal k) del artículo 15, ambos de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

De conformidad al literal d) del artículo 1 de la ley antes mencionada, El patrimonio de la Superintendencia estará constituido por: ...d) Otros ingresos o bienes que legalmente pueda obtener.

El período presupuestario es el comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de cada año.

2. Aprobación de los Estados Financieros.

Los estados financieros se presentan comparativos con referencia al 31 de diciembre de cada año. Los correspondientes a 2016 fueron autorizados por el Superintendente en fecha 8 de marzo de 2017.

Se presentarán para conocimiento del Consejo Directivo, adjuntando el informe de Auditoría Externa.

3. Políticas contables.

El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión No. CD-43/2015 del 04 de diciembre 2015, acordó: 1) Aprobar el nuevo sistema contable de la Superintendencia del Sistema

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Cifras en Dólares)



Financiero, con vigencia a partir del 31 de diciembre de 2015, que comprende: a) Políticas contables y sus procedimientos; b) Catálogo de cuentas contables; c) Manual de aplicación de cuentas; y d) Modelo de Estados Financieros; II) Aprobar las disposiciones transitorias que permitirán la aplicación del nuevo sistema contable; y III) Derogar el sistema contable aprobado en sesión No. CD-24/2013 del 19 de junio 2013 y sus modificaciones.

Los registros contables del ejercicio 2015 se efectuaron con base en el sistema y políticas contables aprobadas por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) en sesión No. CD-24/2013 del 19 de junio de 2013, que estuvo vigente hasta el 30 de diciembre de 2015.

Los cambios por la aplicación inicial de estas políticas y procedimientos contables se tratarán de acuerdo a las disposiciones transitorias aprobadas, en la que se detalla que la presentación de los estados financieros al cierre 2015 atenderá las políticas contables, procedimientos, definiciones y modelos de estados financieros contenidos en el nuevo sistema contable.

Durante el año 2016 se realizaron actualizaciones al sistema contable, aprobadas en sesiones No. CD-09/2016 del 10 de marzo de 2016; No. CD- 36/2016 del 06 de octubre de 2016; No. CD-47/2016 del 29 de diciembre de 2016.

Debido al requerimiento de comparabilidad en la presentación, se han efectuado reexpresiones de las cifras de los estados financieros del año 2016, por cambios en las políticas contables aprobadas en sesión No. CD-47/2016 del 29 de diciembre de 2016.

3.1. Descripción General del Sistema Contable.

La Superintendencia ha elaborado las etapas del proceso contable como son: el registro de las operaciones; la preparación, la presentación y revelación de la información financiera, en el marco de las políticas contables adoptadas por la máxima autoridad de la institución.

De conformidad al artículo 114 de la ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, la Superintendencia está exenta del cumplimiento de las regulaciones del Subsistema de Contabilidad Gubernamental; por lo que el Consejo Directivo de la SSF emite las normas o políticas necesarias para dicha actividad.

3.2 Base de elaboración y presentación de estados financieros.

Los Estados Financieros se elaboran con base en el sistema contable autorizado por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, el cual atiende a la naturaleza de la institución y sus operaciones.

3.3 Políticas Contables adoptadas por la institución y sus procedimientos.

Las políticas contables son los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos que adopta la entidad en la preparación y presentación de sus estados financieros.

Dada la naturaleza de la institución, las políticas contables se enfocarán principalmente sobre la base de efectivo.

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Cifras en Dólares)



Las políticas contables, se emplearán de manera uniforme a transacciones y eventos similares; no obstante, la administración también aplicará su juicio o criterio profesional.

En operaciones que no se cuente con una política en particular, podrá valorarse la aplicación y presentación de la transacción analizando la naturaleza o entorno de la institución y de las operaciones.

A continuación se detallan las políticas contables adoptadas por la Institución y sus procedimientos:

3.3.1 Entidad.

Se referirá a la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), como institución creada de conformidad con una ley, que administra recursos y obligaciones.

3.3.2 Moneda de Presentación.

Los registros y estados financieros de la Superintendencia se expresarán en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal.

3.3.3 Período Contable.

El período contable coincidirá con el año calendario, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

3.3.4 Base Contable de Efectivo.

De acuerdo con la base contable de efectivo se reconocen las transacciones y hechos económicos solo cuando el efectivo es recibido o pagado.

3.3.5 Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales cuando pueden individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La importancia relativa dependerá de la magnitud y de la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se haya producido.

3.3.6 Corrección de errores materiales de ejercicios anteriores.

Cuando surja un error material en relación a saldos incluidos en los estados financieros de ejercicios anteriores, deberá ser corregido ajustándose la operación con referencia al saldo del principio del período actual. La información comparativa deberá re expresarse, a menos que la administración determine que es inviable.

Se revelará la naturaleza del error, el monto de la corrección material y el hecho que la información comparativa se ha re expresado o que es inviable hacerlo.

Los errores en la presentación de los estados financieros pueden ser descubiertos en el período actual y pueden ocurrir como resultado de fallas en cálculos matemáticos, fallos al aplicar las políticas contables, interpretación errónea de los hechos u omisiones.

3.3.7 Cambios por estimaciones contables y correcciones inmateriales.

El efecto de un cambio en una estimación contable se reconocerá de forma prospectiva incluyéndolo en los ingresos o gastos del período contable en el que tiene lugar el cambio. Cuando el cambio en la

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Cifras en Dólares)



estimación de lugar a cambios en activos, pasivos o patrimonio, en este caso se reconocerá ajustando el importe en libros de la partida correspondientes en el ejercicio en que tenga lugar el cambio, no siendo necesaria la re expresión comparativa. Similar tratamiento se dará a la corrección de partidas inmateriales.

La Superintendencia al cierre del ejercicio, medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación. Asimismo ajustará si fuesen necesarias las provisiones en cada fecha que informa los estados financieros, para reflejar la mejor estimación posible del importe a cancelar. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en los gastos o ingresos del período. Cuando en la provisión se hubiera reconocido originalmente un activo, se ajustará dicho monto.

3.3.8 Devengamiento al cierre del ejercicio.

La Superintendencia aplicará durante el transcurso del ejercicio la base contable efectivo; no obstante, al cierre del ejercicio dado los requerimientos legales de liquidación del presupuesto y de los recursos recibidos utilizados y no utilizados, efectuará registros de reconocimientos de activos, pasivos y gastos por bienes y servicios ordenados o contratados, independiente de su recepción o pago. Asimismo reconocerá los ingresos por contribuciones que se encuentren pendientes de percibirse de los integrantes del sistema financiero, destinados al financiamiento del presupuesto del ejercicio corriente. El monto reconocido a ingresos y no utilizado, se reclasificará a la cuenta de Pasivos correspondiente.

Se reconocerán los pasivos, provisiones o estimaciones contables derivadas de obligaciones originadas en Convenios, Acuerdos del Consejo Directivo, Contratos u Órdenes de Compras, cuya cantidad se conozca, y corresponda a bienes y servicios incluidos en el presupuesto del ejercicio correspondiente.

3.3.9 Activos Monetarios.

El efectivo en caja y los depósitos en cuentas bancarias conforman los activos monetarios.

Los fondos restringidos o fondos en administración serán revelados mediante notas a los estados financieros.

3.3.10 Aplicación a gastos del ejercicio corriente de los artículos de consumo, pagos o gastos anticipados.

La Superintendencia aplicará a gastos del ejercicio corriente al momento del pago o al cierre del ejercicio corriente, según corresponda, las adquisiciones y contrataciones siguientes:

- a) Artículos de consumo, tales como: productos de consumo para personas, papelería, artículos y útiles de oficina, artículos de limpieza, medicina, revistas y periódicos, combustible u otros similares.
- b) Los costos de adquisición y los mantenimientos de licencias de software y de mantenimientos de los sistemas informáticos que comprendan uno o más periodos contables.
- c) Las primas de seguros de vida, médico hospitalario - dental y los seguros de daños u otros, que comprendan la cobertura anual de las pólizas o un periodo parcial cuando hayan inclusiones durante la vigencia de la misma.
- d) Cualquier otro servicio que su cobertura cubra el ejercicio corriente o exceda del mismo, siempre que exista y corresponda la cobertura presupuestaria en el ejercicio en curso.

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Cifras en Dólares)

**3.3.11 Políticas de registro y depreciación de bienes depreciables.****Valoración inicial.**

Los bienes depreciables son activos propiedad de la institución, adquiridos mediante la entrada en vigencia de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, compras, donaciones o permutas, son identificables y se espera que su beneficio de uso sea superior a un año.

Se valorarán inicialmente a su costo o valor de adquisición, donación o permuta.

El costo de adquisición comprenderá el valor pagado, neto de descuentos, más los costos directamente atribuibles para que pueda funcionar de la forma prevista.

Valoración posterior.

Los activos se presentarán por su costo menos la depreciación acumulada.

Los bienes inmuebles podrán ser revaluados. El valor razonable de los terrenos y edificaciones, se determinará mediante una valuación realizada por tasadores cualificados profesionalmente, a partir de un valor basado en el mercado o mediante la medición de su valor de reposición. La administración de la Superintendencia presentará los avalúos técnicos y la solicitud de registro contable para consideración del Consejo Directivo.

Procedimientos contables.

Las adiciones, modificaciones, ampliaciones o mejoras a los bienes muebles se aplicarán a gastos de mantenimiento.

En el caso de los desembolsos posteriores por mejoras a los inmuebles registrados previamente, deberán ser analizados considerando si tiene relación con la estructura del inmueble, su interdependencia, la vida útil estimada y el valor de las modificaciones. De esta evaluación se formará el criterio aplicación que adicione valor al inmueble o se considere gasto de mantenimiento, readequación o modificación.

Cuando se revalúe un inmueble, se separará el monto estimado del terreno y de las edificaciones, para efectos de considerar su depreciación acumulada a ajustar.

Si se incrementa el valor en libros de un activo por el registro de una revaluación, este aumento se reconocerá en el patrimonio en la cuenta correspondiente. El decremento de una revaluación será reconocida con cargo al patrimonio en la cuenta correspondiente.

La depreciación acumulada del inmueble a revaluar será eliminada contra el importe en libros bruto del activo (inicialmente el costo). El monto del avalúo se comparará con el valor en libros neto (ajustado por la eliminación de la depreciación acumulada) la diferencia corresponderá al ajuste contable de incremento en los activos y reconocimiento de la revaluación en el patrimonio en la cuenta correspondiente.

El bien revaluado depreciable o no depreciable se registrará como un nuevo bien. En el caso de los bienes depreciables, su depreciación se estimará sobre el valor revaluado menos su nuevo valor residual, de conformidad a las políticas de depreciación.

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Cifras en Dólares)

**Depreciación.**

El Método de Depreciación adoptado es el de Línea Recta.

Se establece que el 1% del valor de los bienes depreciables será utilizado como valor residual o de desecho.

Los bienes contabilizados antes de la vigencia de estas políticas continuarán su depreciación de conformidad con las estimaciones que les fueron aplicables.

Los montos que se incorporen como mejoras a los inmuebles se depreciarán en el tiempo que falte por aplicar al citado bien.

No son sujetos de depreciación los terrenos y las revaluaciones de los mismos; así como, las obras de arte que sean calificadas por los peritos especializados.

La depreciación correspondiente se efectuará conforme a los procedimientos contables siguientes:

Procedimientos contables.

Se incorporarán como bienes depreciables aquellos activos con un costo o valor de adquisición, donación o permuta superior a \$600.00 y que su vida útil estimada sea mayor de un año. La determinación de la vida útil se considera una estimación contable, con base en el criterio basado en la experiencia que se tenga con activos similares.

El valor a depreciar será igual a su costo o valor de adquisición, donación o permuta, menos el valor residual. El monto depreciable de un activo se distribuirá en forma sistemática a lo largo de su vida útil estimada.

La depreciación de los bienes se aplicará con cargo al Patrimonio en la cuenta correspondiente.

Los plazos en que se depreciarán los bienes son los siguientes:

Bienes	Vida útil Estimada
Equipo de Transporte	3 años
Equipo Médico	5 años
Equipo de Oficina	5 años
Equipo de Seguridad	5 años
Equipo Electromecánico	5 años
Mobiliario de Oficina	5 años
Otros Bienes Muebles	5 años
Instalaciones Especiales(cableado de red, y otras similares)	5 años
Equipo de Computación	5 años
Equipo Telefónico	3 años
Edificaciones	70 años

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Cifras en Dólares)



Cuando se revalúe un activo su depreciación se efectuará en el tiempo de vida útil que falte por depreciar al bien revaluado, por lo tanto el porcentaje aplicable se ajustará.

Descargo de Bienes Muebles en Desuso de la SSF.

La Superintendencia evaluará el descargo de bienes muebles en desuso, de conformidad a la normativa administrativa correspondiente. Una vez realizado el procedimiento establecido, el registro contable del descargo de los bienes en desuso comprenderá la reversión de las cuentas de balance en la cual se clasificaron, la liquidación de la depreciación acumulada y el registro del descargo por el valor en libros de los bienes, afectando el patrimonio en la cuenta correspondiente.

Los bienes declarados en desuso serán reclasificados a la Cuenta de Orden correspondiente, con un valor simbólico de \$1.00 para efectos del control administrativo de los bienes en bodega.

3.3.12 Activos Intangibles.

Los Activos Intangibles que la Superintendencia adquiere o recibe en donación son los sistemas informáticos.

El costo de adquisición de un sistema informático y su mantenimiento, se aplicará en los gastos del ejercicio corriente. Similar tratamiento se dará a los desembolsos incurridos en el desarrollo interno de un activo intangible.

Los sistemas informáticos recibidos en donaciones se registrarán en los controles administrativos de la Dirección de Informática.

3.3.13 Registro de Ingresos para el financiamiento del presupuesto.**Registro Inicial de Ingresos.**

La Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) registrará sus ingresos por las transferencias recibidas de los integrantes del Sistema Financiero, canalizadas por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) y el Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

Reconocimiento de Ajuste de los Ingresos.

Al cierre del ejercicio, la Superintendencia del Sistema Financiero ajustará el valor registrado de los ingresos para el financiamiento del presupuesto, al monto de los recursos utilizados en el ejercicio anual, con base en la ejecución del presupuesto, de tal manera que los ingresos que se presentan en el Estado de Ingresos y Gastos, muestren los montos reales utilizados correspondientes al periodo.

La diferencia entre el monto contabilizado como ingresos y los recursos utilizados, constituye el saldo a favor de los integrantes del sistema financiero, el cual se descontará del financiamiento del siguiente ejercicio, por lo que se reclasificará a las cuentas de pasivo correspondiente.

Los ingresos que se perciban de los integrantes del sistema financiero destinados al financiamiento del presupuesto institucional, para la adquisición de bienes depreciables, bienes no depreciables y el desarrollo de proyectos en los que resulten activos por bienes depreciables y no depreciables, se reclasificarán al cierre del ejercicio contable al Patrimonio, en la cuenta correspondiente. No se presentarán en el Estado de Ingresos y Gastos.

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2016
(Cifras en Dólares)



En los ejercicios subsiguientes los recursos recibidos y no utilizados reclasificados a las cuentas de pasivos al cierre del ejercicio anterior se trasladarán nuevamente a los Ingresos en la cuenta correspondiente, debido a que financiarán el presupuesto de ese nuevo ejercicio. El traslado se efectuará cuando la liquidación del presupuesto sea aprobada por el Consejo Directivo de la SSF.

Reconocimiento inicial de Otros Ingresos.

Los otros ingresos por operaciones o actividades sujetas a las tarifas de registros que lleva la Superintendencia, se reconocerán y registrarán al recibir el pago, así como cualquier otro ingreso que se perciba.

Reconocimiento de Ajuste de los Otros Ingresos.

La Superintendencia, ajustará al cierre del ejercicio la cuenta Ingresos del Fondo Específico, el valor registrado inicialmente de los ingresos por tarifas de registros y los ingresos por venta de bienes y artículos considerados desechos y otros, al monto utilizado en el ejercicio anual, con base en la ejecución del presupuesto de fondos específicos.

Al final de cada año en la cuenta de Ingresos del Fondo Específico quedará un saldo de liquidez de \$30,000.00 para financiar el presupuesto del año siguiente. El cual se mostrará en la cuenta contable excedentes.

Después de establecer el saldo de liquidez, los recursos no utilizados, si hubiese se reclasificarán al Patrimonio en la cuenta Fondo Patrimonial para fines específicos.

En los ejercicios subsiguientes el saldo de liquidez y los recursos del Fondo Patrimonial para fines específicos se reclasificarán a Ingresos del Fondo Específico, para financiar recursos del presupuesto de fondos específicos.

El financiamiento del Presupuesto de Fondos Específicos, con recursos del Fondo Patrimonial para fines específicos será aprobado por el Consejo Directivo de la SSF.

Los Ingresos del Fondo Específico, que se perciban para la adquisición de bienes depreciables, bienes no depreciables y por el desarrollo de proyectos en los que resulten activos por bienes depreciables y no depreciables, se reclasificarán al cierre del ejercicio contable al Patrimonio, en la cuenta correspondiente.

Cualquier otro ingreso por reintegros, por provisiones en exceso, cancelación de cuotas pendientes para el financiamiento de presupuestos de ejercicios anteriores, entre otros, no requerirá ajuste; sin embargo, se reclasificará al Pasivos y se incluirán en los excedentes de recursos a liquidar al Banco Central de Reserva para el financiamiento del siguiente ejercicio del presupuesto de Funcionamiento e inversión de la SSF al que se refiere el artículo 85 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

En los ejercicios subsiguientes, los otros ingresos reclasificados a las cuentas de pasivos al cierre del ejercicio anterior, se trasladarán a los Ingresos en la cuenta correspondiente, debido a que financiarán el presupuesto de ese nuevo ejercicio. El traslado se efectuará cuando la liquidación del presupuesto sea aprobada por el Consejo Directivo de la SSF.

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Cifras en Dólares)

**3.3.14 Registro de Ingresos por Donaciones.**

Las donaciones recibidas mediante recursos monetarios en el desarrollo de proyectos y programas de cooperación no reembolsables se reconocerán como Ingresos por Donaciones al momento de su recepción.

Al cierre del ejercicio se ajustarán los ingresos recibidos en proporción con los gastos e inversiones que sean aplicables a la donación en el ejercicio en curso, los saldos no utilizados se reclasificarán al Pasivo. En los casos que organismos donantes establezcan términos diferentes en los convenios con la SSF, se evaluará el tratamiento de dichas operaciones.

Los ingresos que se perciban destinados a la adquisición de bienes depreciables, bienes no depreciables, se reclasificarán al cierre del ejercicio contable al Patrimonio, en la cuenta correspondiente. No se presentarán en el Estado de Ingresos y Gastos.

Las donaciones recibidas en bienes depreciables y no depreciables, no se reconocen como ingresos, sino que se aplicaran al Patrimonio en la cuenta correspondiente, registrándose el bien en la clasificación según corresponda.

3.3.15 Registro de Pasivos Laborales.

Se registrará la estimación correspondiente por el monto de las indemnizaciones, vacaciones, así como otras obligaciones laborales que se encuentren pendientes de cancelar al final de cada año, con base en las disposiciones legales y reglamentos internos vigentes.

3.3.16 Agrupación por fuentes de recursos.

En el sistema de contabilidad, los hechos económicos se podrán agrupar por fuentes u origen de recursos de acuerdo con los requerimientos de información.

Las agrupaciones o separación de operaciones en la contabilidad de la Institución dependerán de la fuente u origen de los recursos de conformidad con la ley o acuerdos provenientes de convenios de cooperación o donaciones de organismos nacionales e internacionales, y en función de los requerimientos de información que se establezcan por razones internas o externas, por la presentación de estados financieros e información complementaria de las operaciones relacionados con los fondos recibidos.

3.3.17 Modificaciones presupuestarias.

La Superintendencia elaborará las políticas presupuestarias necesarias para la administración de su presupuesto.

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2016
(Cifras en Dólares)



4. Comité de apelaciones del Sistema Financiero (CASF)

Con la entrada en vigencia de la citada Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, se creó el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero, como autoridad administrativa competente para conocer los recursos de apelación que se interponga de las resoluciones pronunciadas por el Superintendente o su delegado que imponga sanciones. El citado Comité es de carácter permanente, con autonomía funcional y su presupuesto será cubierto de la manera prevista en el artículo 85 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. No obstante, conforme a dicha ley, el BCR y la SSF le brindarán el apoyo necesario para el cumplimiento de sus funciones. Durante los años 2016 y 2015 tomando en consideración que el Comité no cuenta con personería jurídica, la SSF le ha brindado apoyo logístico y administrativo; en lo que se relaciona con el control de los fondos u operaciones de sus ingresos registrándose en las cuentas de pasivo; los egresos por cuenta del comité se registraron como activos durante el año y al final del ejercicio se liquidaron con los ingresos percibidos por cuenta de ese Comité, presentándose el saldo neto a favor del CASF. Asimismo, el saldo bancario resultante de sus operaciones (activo) se muestra en los estados financieros de esta Superintendencia como fondos restringidos. El presupuesto del Comité es separado del presupuesto de la SSF; no obstante su aprobación, financiamiento y liquidación sigue un proceso similar a lo descrito en la nota 1.1.7 El presupuesto de la Superintendencia y su financiamiento.

5. Efectivo en caja y bancos.

Los saldos registrados son los siguientes:

	2016	2015
Caja	1,500	1,500
<u>Banco Citibank de El Salvador, S.A</u>		
Cuenta Corriente No. 0319-05521	1,130,797	418,855
Cuenta Corriente No. 0319-06085	1,455,237	657,569
Cuenta corriente No. 003-301-00-000175-4	140,818	112,416
<u>Banco Agrícola, S.A.</u>		
Cuenta de ahorros No.0039-00000-678	447	444
<u>Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.</u>		
Cuenta corriente No. 00210288682	1,977	99,095
	2,730,776	1,289,879

La Superintendencia efectúa los desembolsos por medio de dos cuentas bancarias, una cuenta para el pago de proveedores (No. 0319-05521) y otra para el pago de planillas (No. 0319-06085).

La cuenta bancaria No. 003-301-00-000175-4, registra las operaciones del presupuesto de fondos específicos.

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Cifras en Dólares)



La cuenta en el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A. está destinada a la recepción de fondos del presupuesto institucional.

Revelación de fondos restringidos:

La cuenta de ahorros No. 0039-00000-678 del Banco Agrícola, contiene los fondos derivados de la cancelación de la casa de corredores de bolsa OBC, S.A. de C.V., en el registro público bursátil de la ex Superintendencia de Valores y de la aplicación de las medidas precautorias, con base en el artículo 113 literal "b" de la Ley del Mercado de Valores. En el año 2014 se devolvieron fondos a los inversionistas afectados por las operaciones de la citada sociedad.

Asimismo, en los fondos disponibles, la cantidad de \$101,855.61 corresponde al excedente de los ingresos recibidos para el funcionamiento (gasto e inversión) del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF) durante el año 2016.

6. Cuentas por cobrar.

Los saldos al 31 de diciembre de las cuentas por cobrar, se integran como sigue:

	2016	2015
Integrantes del Sistema Financiero:		
Financiamiento a SSF año 2016	271,157	0
Financiamiento al CASF año 2016	8,376	0
Financiamiento a SSF año 2015	0	277,497
Financiamiento al CASF año 2015	0	1,350
Otros	453	51
	279,986	278,898

7. Pagos anticipados.

Los pagos anticipados se detallan a continuación:

	2016	2015
Arrendamientos	0	14,690
Erogaciones sujetas a liquidación y otros	6,585	264
	6,585	14,954

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Cifras en Dólares)



8. Bienes depreciables.

<i>Conciliación anual:</i>	2016	2015
Saldo al inicio del año	13,910,777	8,418,402
Variación		
Compras	464,413	347,102
Adquisición por medio de inversiones en proyectos	0	7,553
Provisiones de bienes pendientes de recibir	170,892	225,731
Reposición de activos por cobertura de seguros y cambios en garantía (neto)	0	1,334
Descargo de bienes	(23,877)	(167)
Liquidación del costo del edificio SSF por el monto de su depreciación acumulada	0	(3,011,562)
Incremento del valor contable del edificio SSF por revaluó	0	7,922,384
Sub total de variaciones	611,428	5,492,375
Saldo Bienes depreciables al final del año *	14,522,205	13,910,777
Depreciación acumulada	(5,032,786)	(4,403,767)
Bienes depreciables – netos	9,489,419	9,507,010

* La integración de los bienes depreciables se presentan a continuación:

Bienes depreciables	2016	2015
Equipo de transporte	342,166	306,359
Equipo médico	2,643	1,768
Equipo de cómputo	2,789,533	2,473,285
Equipo de oficina	106,171	105,111
Equipo de seguridad	121,652	115,206
Equipo telefónico	85,159	85,159
Equipo electromecánico	1,240,403	1,018,705
Mobiliario de oficina	1,086,335	1,057,042
Varios	29,869	29,868
Edificaciones	8,459,208	8,459,208
Instalaciones especiales	259,066	259,066
	14,522,205	13,910,777

Con base en lo descrito en la política contable devengamiento al cierre del ejercicio, en el año 2016 y 2015 se reconocieron los bienes que al 31 de diciembre se ordenaron o contrataron, independiente de su recepción o pago, siendo incluidos en las subcuentas siguientes:



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Cifras en Dólares)

Bienes depreciables	2016	2015
Equipo de cómputo	18,618	22,176
Equipo de seguridad	1,873	8,109
Equipo electromecánico	150,401	195,446
	170,892	225,731
Conciliación anual de depreciación acumulada:		
	2016	2015
Saldo al inicio del año	4,403,767	6,894,294
Variación:		
Depreciación anual	648,932	521,268
Reversión por descargos	(19,913)	(233)
Liquidación del costo del edificio SSF por el monto de su depreciación acumulada	0	(3,011,562)
Sub total de variación:	629,019	(2,490,527)
Saldo al final del año	5,032,786	4,403,767

La depreciación acumulada al 31 de diciembre es la siguiente:

Depreciación acumulada	2016	2015
Equipo de transporte	268,174	263,368
Equipo médico	1,787	1,698
Equipo de cómputo	2,160,478	1,882,514
Equipo de oficina	91,939	85,510
Equipo de seguridad	100,491	95,468
Equipo telefónico	83,662	83,189
Equipo electromecánico	821,732	770,934
Mobiliario de oficina	963,420	920,067
Edificaciones	252,715	12,632
Instalaciones especiales	258,964	258,963
Varios	29,424	29,424
	5,032,786	4,403,767

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Cifras en Dólares)

**9. Bienes no depreciables.**

Los bienes no depreciables se detallan a continuación:

	2016	2015
Terrenos	116,458	116,458
Otros	42,255	42,255
	158,713	158,713

10. Inversiones en proyectos y programas.

Los saldos se detallan a continuación:

	2016	2015
Adquisición de inmueble Escalón	1,560,955	0
	1,560,955	0

El Consejo Directivo en sesión No. CD 43/2016 del 01 de diciembre de 2016, acordó adquirir el inmueble ubicado en pasaje Istmán No. 265 de Colonia Escalón, por un valor de \$1,700,000, tomando de los ahorros presupuestarios que se generen al 31 de diciembre de 2016, para que el resto sea financiado a 6 meses plazo; asimismo, realizar el registro contable de la provisión que corresponda.

En sesión No. CD-3/2017 del 19 de enero de 2017, dicho Consejo autorizó las transferencias presupuestarias de los ahorros obtenidos durante el año 2016 en las diferentes cuentas presupuestarias, a la cuenta Inversiones en Proyectos y Programas subcuenta Adquisición de Inmueble Escalón, por un monto de \$1,560,955, las cuales fueron incorporadas al cierre del año 2016.

De acuerdo a lo anterior, y a la normativa contable aprobada por el Consejo Directivo de la SSF, se efectuó la provisión contable para la adquisición del inmueble citado, hasta por el monto autorizado de los ahorros presupuestarios del año 2016; es decir, el monto con cobertura presupuestaria. El resto será financiado con el presupuesto 2017. La escritura de compra-venta a plazos fue firmada por Administradora y Comercializadora de Inmuebles, S.A. de C.V. (ADCOIN, S.A. de C.V.) y esta Superintendencia con fecha 20 de enero de 2017. La escritura de tradición del dominio, se suscribirá al completarse el pago de las cuotas pactadas.

11. Cuentas por cobrar a largo plazo.

Al cierre del ejercicio se integran de la siguiente manera:

	2016	2015
Integrantes del Sistema Financiero:		
Financiamiento a SSF año 2015	24,242	0
Financiamiento a CASH año 2015	118	0



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Cifras en Dólares)

Financiamiento a SSF año 2014	83	83
Financiamiento al CASF año 2014	2	2
Financiamiento a SSF año 2013	2,283	2,283
Financiamiento al CASF año 2013	74	74
Financiamiento a la SSF año 2012	46	46
Financiamiento al CASF año 2012	3	3
Ministerio de Hacienda:		
Financiamiento a la SSF año 2012	1,101,771	1,101,771
Financiamiento CASF año 2012	55,576	55,576
Otros	1,968	1,968
	1,186,166	1,161,806

El saldo de la cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda corresponde al financiamiento del presupuesto del ejercicio 2012 de la SSF y del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF). De conformidad al artículo 114 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero ese ministerio contribuiría a financiar el presupuesto de ese ejercicio.

12. Proveedores.

Las cuentas por pagar a proveedores se encontraban integradas como siguen:

	2016	2015
Por bienes de consumo y servicios	222,300	374,481
Por adquisición de bienes *	1,795,139	148,711
	2,017,439	523,192

*Incluye provisión contable para la adquisición del inmueble Escalón, por un monto de \$1,560,955

13. Contribuciones patronales.

Las contribuciones patronales por pagar se encontraban integradas como sigue:

	2016	2015
Contribución patronal – ISSS	29,417	27,203
Contribución patronal – AFP	47,986	47,433
Otras contribuciones - patronales	4,281	4,026
	81,684	78,662



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Cifras en Dólares)

14. Retenciones.

Las retenciones por pagar se encontraban integradas como siguen:

	2016	2015
Retenciones laborales - ISSS	11,774	10,881
Retenciones laborales - AFP	44,521	43,907
Retenciones del impuesto sobre la renta	308,470	278,462
Otras retenciones	3,966	690
	368,731	333,940

15. Obligaciones laborales.

Las obligaciones laborales por pagar se encontraban integradas como siguen:

	2016	2015
Horas extraordinarias	343	356
Vacaciones	0	492
Indemnización	21,297	20,250
	21,640	21,098

La Superintendencia ha mantenido como política la cancelación del pasivo laboral de su personal al final de cada ejercicio, reconociendo en el transcurso del año las prestaciones laborales, de conformidad a las leyes aplicables, reglamentos y normativa interna. Si al final del ejercicio no se efectúa algún pago, se reconoce el pasivo correspondiente.

16. Otros pasivos.

Los otros pasivos se encontraban integradas como siguen:

	2016	2015
Integrantes del sistema financiero, excedente por fondos percibidos y no utilizados en el financiamiento de la SSF 2015	0	144,568
Otros Ingresos 2016 percibidos, que formarán parte del excedente de recursos a liquidar por la SSF	52,351	0
Integrantes del sistema financiero, excedente por fondos percibidos y no utilizados en el financiamiento del CASF.	101,856	89,618
Ingresos pendientes de recibir de los integrantes del sistema financiero:		
Financiamiento para el presupuesto SSF 2016	186,206	0
Financiamiento para el presupuesto del CASF 2016	8,376	0
Financiamiento para el presupuesto SSI 2015	0	277,497



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Cifras en Dólares)

Financiamiento para el presupuesto del CASF 2015.	0	1,350
Fondos OBC, S.A. de C.V., por medidas precautorias.	447	444
Otros	39,766	2,913
	389,002	516,390

Los fondos no utilizados o excedentes, constituyen saldos a favor de los integrantes del sistema financiero, que se descontarán del financiamiento del siguiente ejercicio.

17. Cuentas por pagar a largo plazo.

El saldo de la cuenta por pagar corresponde a los recursos que se encuentran pendiente de percibirse de conformidad a los artículos 85 y 114 de Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero por el financiamiento de los presupuestos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015, que al realizarse formaran parte de los excedentes de fondos no utilizados, es decir, saldos a favor de los integrantes del sistema financiero para el financiamiento de ejercicios subsiguientes.

	2016	2015
Ingresos pendientes de recibir de los integrantes del sistema financiero:		
Financiamiento presupuesto de la SSF año 2015	24,243	0
Financiamiento presupuesto de la CASF año 2015	118	0
Financiamiento presupuesto de la SSF año 2014	83	83
Financiamiento presupuesto del CASF año 2014	2	2
Financiamiento presupuesto de la SSF año 2013	2,283	2,283
Financiamiento presupuesto del CASF año 2013	74	74
Financiamiento presupuesto de la SSF año 2012	46	46
Financiamiento presupuesto del CASF año 2012	3	3
Ingresos pendientes de recibir del Ministerio de Hacienda:		
Financiamiento del presupuesto de la SSF año 2012	1,101,771	1,101,771
Financiamiento del presupuesto del CASF año 2012	55,576	55,576
	1,184,199	1,159,838

18. Patrimonio.

	2016	2015
Fondo patrimonial por activos fijos	11,202,588	9,655,196
Fondo patrimonial para fines específicos	110,818	82,416
Patrimonio por donación	6,499	10,528
Excedentes	30,000	30,000
	11,349,905	9,778,140

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Cifras en Dólares)



El patrimonio de la SSF está integrado por los activos fijos depreciables y no depreciables adquiridos y recibidos en donaciones, a su valor neto de depreciación. Además, por el fondo patrimonial para fines específicos y los excedentes.

El fondo patrimonial para fines específicos, lo constituye el excedente de recursos recibidos y no utilizados para el financiamiento del presupuesto de fondos específicos, después de establecer un saldo de liquidez. El citado presupuesto se financia inicialmente con los ingresos percibidos por los cobros de las tarifas de los registros que lleva la Superintendencia, a que se refiere el literal q) del artículo 4 y el literal k) del artículo 15, ambos de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

A partir de 2016 el Consejo Directivo de la SSF autorizó establecer el saldo de liquidez por un monto de \$30,000 para financiar el presupuesto de fondos específicos del año siguiente.

19. Cuentas de orden.

Corresponde a las cuentas de orden – control no operativo, que de conformidad al catálogo y manual de aplicación de cuentas de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), se utilizan para controles administrativos.

20. Notas de conciliaciones.**a) Conciliación de presupuesto y modificaciones**

Presupuesto	Fondos de Supervisión		Presupuesto modificado
	Presupuesto aprobado	Modificaciones Presupuestarias	
	2016		2016
Gastos			
Gastos en personal	15,185,839	45,100	15,230,939
Capacitación	390,000	(57,500)	332,500
Dietas, gastos por misiones y representación	286,700	(62,000)	224,700
Gastos en bienes de consumo	407,697	(115,900)	291,797
Gastos en servicios	4,062,535	(1,231,055)	2,831,480
Gastos en eventos	132,650	(71,600)	61,050
Gastos en intervenciones y liquidaciones	33,492	(33,400)	92
Sub total gastos	20,498,913	(1,526,355)	18,972,558
Inversión			
Bienes depreciables	677,752	(34,600)	643,152
Inversiones en proyectos y programas	0	1,560,955	1,560,955
Sub total inversión	677,752	1,526,355	2,204,107
Programa de contingencia	150,000	0	150,000
Total	21,326,665	0	21,326,665

Las modificaciones presupuestarias fueron autorizadas por el Consejo Directivo de la SSF y el Superintendente, de conformidad a las políticas de ejecución y seguimiento del presupuesto aprobadas por el Consejo Directivo de la Superintendencia.

El presupuesto de fondos específicos no presentó modificaciones.

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Cifras en Dólares)

**b) Conciliación de recursos recibidos y utilizados para financiamiento del presupuesto institucional (fondos de supervisión).**

Excedente de fondos recibidos del ejercicio del 2015	373,553
Recursos recibidos para funcionamiento 2016	18,485,695
Recursos recibidos para inversión 2016	635,305
Recursos recibidos para inversión en proyectos donde resultarán activos 2016	1,560,955
Total ingresos recibidos	21,055,508
Más:	
Saldo pendiente de recibir al 31 de diciembre 2016 *	271,157
Total presupuesto 2016	21,326,665

Total de Ingresos percibidos	21,055,508
Menos:	
Gastos e Inversión con cargo al presupuesto del 2016, incluyendo provisiones	(21,140,459)
Saldo pendiente de recibir al 31 de diciembre 2016 del monto ejecutado, incluyendo provisiones	(84,951)

* Saldo pendiente de recibir al 31 de diciembre 2016	271,157
Menos:	
Recursos No ejecutados, reclasificado al pasivo	(186,206)
Saldo pendiente de recibir al 31 de diciembre 2016 del monto ejecutado, incluyendo provisiones	(84,951)
Conciliación de recursos	0

Conciliación de ingresos para el Presupuesto institucional y el Estado de Ingresos y Gastos

Total del Presupuesto y de ingresos contabilizados 2016	21,326,665
Menos:	
Recursos recibidos para inversión, reclasificados al fondo patrimonial por activos	(635,305)
Recursos recibidos para inversión en proyectos donde resultarán activos, reclasificados al fondo patrimonial por activos	(1,560,955)
Recursos No ejecutados en 2016, reclasificado al pasivo	(186,206)
Ingresos que se presentan en el Estado de Ingresos y Gastos 2016	18,944,199

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Cifras en Dólares)



c) Conciliación de recursos recibidos y los fondos utilizados para el financiamiento del presupuesto de fondos específicos.

Ingresos recibidos en 2016	72,652
Reclasificación del Fondo Patrimonial	40,000
Total ingresos recibidos	112,652
Menos:	
Excedente de recursos percibidos para financiamiento del presupuesto	(31,270)
Total presupuesto de fondos específicos 2016	81,382
Total de Ingresos percibidos	112,652
Menos:	
Saldo de liquidez, para financiar el siguiente ejercicio	(30,000)
Gastos con cargo al presupuesto de fondos específicos 2016	(44,250)
Excedente, saldo no utilizados para presupuesto de fondos específicos 2016, reclasificado al patrimonio	38,402

Conciliación de ingresos para el presupuesto de fondos específicos y el Estado de Ingresos y Gastos

Total ingresos recibidos 2016	112,652
Menos:	
Recursos recibidos y no utilizados, reclasificados al fondo patrimonial para fines específicos	(38,402)
Ingresos que se presentan en el Estado de Ingresos y Gastos 2016	74,250

21. Cambios en la presentación comparativa.

Debido al requerimiento de comparabilidad en la presentación, se han efectuado reexpresiones de las cifras de los estados financieros del año 2015. El cambio en la política de reconocimiento de otros ingresos es el siguiente: A partir del año 2016, al final de cada año, en la cuenta de Ingresos del Fondo Específico quedará un saldo de liquidez de \$30,000 para financiar el ejercicio del año siguiente. El excedente se mostrará en la cuenta contable excedentes.



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Cifras en Dólares)

Reexpresión del Estado de Situación Financiera 2015 *

	Reexpresado 2015	Ajustes No 1	Previamente presentado 2015
Total activo	12,411,260	0	12,411,260
Total pasivo	2,633,120	0	2,633,120
Patrimonio			
Fondo patrimonial por activos fijos	9,655,196	0	9,655,196
Fondo patrimonial para fines específicos	82,416	(30,000)	112,416
Patrimonio por donación	10,528	0	10,528
Excedentes	30,000	30,000	0
Total patrimonio	9,778,140	0	9,778,140
Total pasivo y patrimonio	12,411,260	0	12,411,260

* Partidas que se reexpresan, se presenta referenciadas con su efecto en el Estado de Cambios en el Patrimonio.

Reexpresión del Estado de Ingresos y Gastos 2015

	Reexpresado Total 2015	Ajustes No. 1	Previamente presentado Total 2015
Ingresos			
Ingresos de supervisión	16,601,124	0	16,601,124
Ingresos del fondo específico	71,048	30,000	41,048
Total ingresos	16,672,172	30,000	16,642,172
Gastos			
Gastos en personal	13,329,210	0	13,329,210
Capacitación	200,047	0	200,047
Dietas, gastos por misiones y representación	227,019	0	227,019
Gastos en bienes de consumo	239,417	0	239,417
Gastos en servicios	2,494,960	0	2,494,960
Gastos en eventos	90,791	0	90,791
Gastos en interventorías y liquidaciones	10,892	0	10,892
Gastos de proyectos y otros	49,837	0	49,837
Total gastos	16,642,172	0	16,642,172
Excedentes	30,000	30,000	0

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Cifras en Dólares)



Reexpresión del Estado de Cambios en el Patrimonio 2015

Concepto	Fondo Patrimonial por activos fijos	Fondo patrimonial para fines específicos	Patrimonio por donación	Revaluaciones	Excedentes	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2015, previamente presentado	9,655,196	112,416	10,528	0	0	9,778,140
Saldos de liquidez, para financiar el presupuesto de fondos específicos, a partir del ejercicio 2016.	0	(30,000)	0	0	30,000	0
Ajustes por reexpresión (Nro. 1)	0	(30,000)	0	0	30,000	0
Saldos reexpresados al 31 de diciembre de 2015	9,655,196	82,416	10,528	0	30,000	9,778,140

Reexpresión del Estado de Comparación Presupuestaria 2015

No hay ajustes por reexpresión, ocasionadas por el efecto de cambio en la política de ingresos.

22. Contingencias.

No se tienen contingencias que afecten las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre 2016.

José Ricardo Perdomo
Superintendente

Alex Hernán Guzmán
Director de Administración

Ricardo A. García
Contador General

Elías & Asociados
Auditores Externos



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Superintendencia del Sistema Financiero

Memoria de Labores 2016